

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA
POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 2 DE OCTUBRE DE 2025.**

(10)

En la Ciudad de Palencia, el dos de octubre de dos mil veinticinco, y al objeto de celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia de la Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta, doña Raquel Míriam ANDRÉS PRIETO, don Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, doña Judith CASTRO GÓMEZ, don Antonio Ángel CASAS SIMÓN, don Álvaro BILBAO TORRES, doña María del Rosario GARCÍA CARNÉS, don Francisco FERNÁNDEZ ASENSIO, doña María del Mar Milagros RODRÍGUEZ PALOMERO, don Orlando CASTRO TRIGUEROS y doña Leire MONTERO ORTEGA, del grupo del PSOE; don Víctor TORRES ALBILLO, don Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, doña María de los Ángeles ARMISÉN PEDREJÓN, doña Eva María ALEMAÑ MARTÍNEZ, doña Laura LOMBRAÑA ARREAL, doña María del Carmen HEREDERO GARCÍA, doña Raquel MARTÍN LORENZO y don Sergio ABRIL GONZÁLEZ, del grupo del PP; don Emilio POLO TORREGO, del grupo de VOX; doña Marta FONT BELMONTE y doña María Isabel CONTRERAS LORIDO, del grupo de Vamos Palencia; don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO del grupo de Izquierda Unida-Podemos; doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, Concejala no adscrita; don Ricardo CARRANCIO SANGRADOR, Concejal no adscrito y don Domiciano Félix CURIEL LOBATO, Concejal no adscrito. Asistidos por doña M^a Ángeles MADRID ARLANZÓN, Vicesecretaria, y doña María Teresa NEGUERUELA SÁNCHEZ, Interventora Municipal.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: Buenos días a todos y a todas. Y permítanme que antes de comenzar esta sesión extraordinaria del Pleno, lea en nombre de toda la Corporación una declaración institucional que, lógicamente no se puede votar, porque es un pleno extraordinario, pero creímos que era el momento de expresar la solidaridad y el apoyo del Ayuntamiento de Palencia a las dos agresiones homófobas que se han dado en la ciudad en las anteriores semanas. «El Ayuntamiento de Palencia expresa, a través de la presente declaración institucional, su más rotunda condena a las dos agresiones conocidas en nuestra ciudad durante estas semanas y rechaza cualquier forma de violencia. Del mismo modo, expresamos nuestro apoyo y solidaridad con las víctimas y sus familias, reiterando el firme compromiso de esta Institución con la defensa de los derechos humanos, con la igualdad y con la diversidad, como ha quedado patente con la participación de este Ayuntamiento en el proyecto europeo CISDO y seguiremos trabajando, junto con asociaciones y colectivos sociales, para prevenir el odio de cualquier tipo y que nuestra ciudad siga siendo un espacio seguro e inclusivo. Hacemos un llamamiento a la ciudadanía, para que, del mismo modo, rechace de manera activa cualquier manifestación de discriminación, construyendo entre todos y todas una sociedad más plural y respetuosa». Gracias por el apoyo mostrado por todos los grupos políticos y los concejales de esta Corporación. Y pasamos al orden del día.

Firma 1 de 2	Maria Ángeles Madrid Arlanzón	20/10/2025	Vicesecretario	
Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	20/10/2025	Alcalde Presidente	



A las ocho horas, se abre la sesión por la Presidencia, pasándose seguidamente a tratar los asuntos que integran el Orden del Día, resolviéndose los mismos en los términos que a continuación se expresan:

HACIENDA

1.- Aprobación del expediente de modificación presupuestaria n.^o 35/2025.

Por la Sra. Vicesecretaria, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 29 de septiembre de 2025.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: Tiene la palabra el Concejal de Hacienda.

D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: Buenos días. En el presupuesto del ejército 2025 se incluyó la previsión de un millón de euros para la realización de un plan de rehabilitación de las instalaciones deportivas. Una vez definidas las actuaciones a realizar es preciso e inaplazable para la ejecución del plan en el presente ejercicio, distribuir el crédito entre las aplicaciones presupuestarias adecuadas a la naturaleza del gasto. Se trae de esa parte del millón de euros para invertir lo que es competencia del Pleno. Entre las inversiones a ejecutar en el marco del plan destacan las siguientes: Modificación del sistema de iluminación de varias instalaciones para mejorar su eficiencia, por un importe cercano a los 140.000 €; 140.000 € y 98.000 € para la mejora de las instalaciones de las piscinas del Sotillo y de las piscinas del monte; 150.600 € para mejora de las instalaciones de Eras de Santa Marina; cambio de vallado de San Telmo por importe de 43.400 €; 91.035 € para la mejora de instalaciones en Isla Dos Aguas; 80.879 € para mejora del aislamiento del pabellón Mariano Haro y cambio de césped de las pistas; 38.319 € para mejoras en las instalaciones de Campos Góticos; arreglos de filtraciones en La Nueva Balastera por importe de 55.000 €. Aparte de esto, siendo necesario aumentar la dotación para la reforma de los entornos del Centro Social Miguel de Unamuno, se destina el crédito previsto para la mejora del acerado de la calle Torrecilla, por importe de 29.981,85 € a dicha finalidad. Por tanto, se propone el Pleno los siguientes acuerdos: Modificar el presupuesto general de 2025 y aprobar el expediente 35/2025 tramitado al efecto, mediante suplementos de crédito por importe de 29.989,85 €, créditos extraordinarios por importe de 255.700 € y bajas de crédito por importe de 285.681,85 que afectan a las partidas y conceptos que se relatan en el Anexo I, con el resumen que aparece ahí reflejado, y, segundo, aprobar el nuevo plan de inversiones y financiero del año 2025.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Intervenciones. No hay intervenciones. Pasamos a la votación.

En el presupuesto del ejercicio 2025 se incluyó la previsión de 1.000.000 de euros para la realización de un plan de rehabilitación de las instalaciones deportivas. Una vez definidas las actuaciones a realizar es preciso e inaplazable para la ejecución del plan en el presente ejercicio distribuir el crédito entre las aplicaciones presupuestarias adecuadas a la naturaleza del gasto. Entre las inversiones a ejecutar en el marco del plan destacan las siguientes:

Firma 1 de 2	Maria Ángeles Madrid Arlanzón	20/10/2025	Vicesecretario	
Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	20/10/2025	Alcalde Presidente	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | 2bc101447697439dadc33ba7ca470001001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



- Modificación del sistema de iluminación de varias instalaciones para mejorar su eficiencia por importe cercano a los 140.000 euros.
- 143.000 euros y 98.000 euros para la mejora de las instalaciones de las piscinas del Sotillo y de las piscinas del Monte (instalación de elementos recreativos, de arcos de ducha, mejora de los vestuarios y los sistemas de depuración,...)
- 150.600 euros para mejora de las instalaciones de Eras de Santa Marina (vestuarios, pistas de pádel,...).
- Cambio de vallado de San Telmo por importe de 43.400 euros.
- 91.035 euros para la mejora de instalaciones en Isla Dos aguas (cambio redes campo de golf, saneamiento,...).
- 80.879 euros para mejora del aislamiento del pabellón Mariano Haro y cambio de césped de las pistas.
- 38.319 euros para mejoras en las instalaciones de Campos Góticos.
- Arreglos de filtraciones en la Nueva Balastera por importe de 55.000 euros.

Por otra parte, siendo necesario aumentar la dotación para la reforma de los entornos del centro social Miguel de Unamuno se destina el crédito previsto para la mejora del acerado de la calle Torrecilla por importe de 29.981,85 euros a dicha finalidad.

Por lo anteriormente expuesto, considerando que los anteriores gastos no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente sin perjuicio para los intereses municipales, previo informe de Intervención.

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por unanimidad de los veinticinco miembros de la Corporación, con los votos favorables de D. Domiciano Curiel Lobato, Concejal No Adscrito (1), D. Ricardo Carrancio Sangrador, Concejal No Adscrito (1), D.^a Sonia Luisa Lalande Sanmiguel, Concejala No Adscrita (1) y de los miembros de los grupos de Izquierda Unida-Podemos (1), VOX (1), Vamos Palencia (2), PP (8) y PSOE (10), adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Modificar el Presupuesto General de 2025 y aprobar el expediente 35/2025 tramitado al efecto, mediante suplementos de crédito por importe de **29.981,85 euros**, créditos extraordinarios por importe de **255.700,00 euros** y bajas de crédito por importe de **285.681,85 euros**, que afectan a las partidas y conceptos que se indican en el Anexo I con el siguiente resumen por Capítulos:

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULOS	C. INICIAL	MOD. ANTERIORES	MOD. ACTUAL	C. DEFINITIVO
1.- Gastos Personal	34.474.861,94	-232.050,31	0,00	34.242.811,63
2.- Gtos. B. Ctes y Servicios	42.152.878,40	4.096.751,34	0,00	46.249.629,74



3.- Gtos. Financieros	1.156.500,00	1.500,00	0,00	1.158.000,00
4.- Transfer. Corrientes	10.124.985,00	655.316,59	0,00	10.780.301,59
5 – Fondo de contingencia	951.377,24	-917.489,48	0,00	33.887,76
6.- Inversiones Reales	7.128.498,65	18.785.378,77	0,00	25.913.877,42
7.- Transf. Capital	100.000,00	37.000,00	0,00	137.000,00
8.- Activos Financieros	12.904,75	904,75	0,00	13.809,50
9.- Pasivos Financieros	6.280.000,00	0,00	0,00	6.280.000,00
SUMAS	102.382.005,98	22.427.311,66	0,00	124.809.317,64

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	C. INICIAL	MOD. ANTERIORES	MOD. ACTUAL	C. DEFINITIVO
1.- Impuestos Directos	30.052.151,55	0,00	0,00	30.052.151,55
2.- Impuestos Indirectos	4.440.425,00	0,00	0,00	4.440.425,00
3.- Tasas y otros Ingresos	28.295.029,00	0,00	0,00	28.295.029,00
4.- Transferencias corrientes	32.539.341,78	659.248,56	0,00	33.198.590,34
5.- Ingresos Patrimoniales	320.120,00	0,00	0,00	320.120,00
6.- Enaj. Inv. Reales	490.025,46	0,00	0,00	490.025,46
7.- Transferencias de Capital	735.038,19	1.307.981,23	0,00	2.043.019,42
8.- Activos Financieros	12.000,00	20.460.081,87	0,00	20.472.081,87
9.- Pasivos Financieros	5.497.875,00	0,00	0,00	5.497.875,00
SUMAS	102.382.005,98	22.427.311,66	0,00	124.809.317,64

2º.- Aprobar el nuevo Plan de Inversiones y Financiero del año 2025.

Debiendo darse al expediente la tramitación a que alude el artículo 177.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, considerándose este acuerdo como definitivo de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición pública.

PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN

2.- Aprobación del expediente de contratación para la licitación del contrato de suministro de energía eléctrica para todas las instalaciones del Ayuntamiento de Palencia (Expte. 2025/8828).

Por la Sra. Vicesecretaria, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Contratación y Patrimonio, de 29 de septiembre de 2025.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: Tiene la palabra el Concejal de Hacienda.

D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: Se propone al Pleno para su aprobación lo siguiente. Primero, aprobar el expediente de contratación

Firma 1 de 2 María Ángeles Madrid Arlanzón	20/10/2025	Vicesecretario
---	------------	----------------

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | 2bc101447697439dadc33ba7ca470001001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



para la prestación del suministro de energía eléctrica para todas las instalaciones del Ayuntamiento de Palencia, con un presupuesto total de 5.356.078,67 € de los cuales 929.567,37 son el IVA, mediante por abierto con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria, aprobando los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas obrantes al expediente, convocando su licitación mediante su articulación en tres lotes que se detallan a continuación, tal y como aparece reflejado en el documento. Segundo, autorizar el gasto por importe de 5.356.078,67 € con cargo a las aplicaciones presupuestarias y la distribución de anualidades detalladas a continuación respecto de cada uno de los lotes que se articula la contratación, también relatado. Tercero, delegar en la Junta de Gobierno Local la competencia como órgano de contratación en relación con el presente expediente. Cuarto, proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación del presente contrato, ordenando la publicación del correspondiente anuncio de licitación en el Diario Oficial de la Unión Europea y en el perfil de contratante del órgano de contratación alojado en la plataforma de contratación del sector público, para que en el plazo de 30 días, contados de la fecha de envío del anuncio de licitación a la oficina de publicaciones de la Unión Europea puedan los interesados presentar sus proposiciones. Quinto, comunicar esta resolución al Servicio de Medio Ambiente y dar traslado a la Intervención municipal a los efectos procedentes. Como dato para que lo tengan en cuenta las señoras concejalas y señores concejales, en el año 2025 las obligaciones reconocidas por el tema del suministro eléctrico fueron de 2.605.610,43. Esas obligaciones, como ustedes bien recuerdan, fueron aprobadas por este Pleno de forma extrajudicial. En el año 2025 llevamos ya reconocidas este tipo de obligaciones y también, por tanto, su reconocimiento en este Pleno de forma extrajudicial o de manera extrajudicial, 1.842.788 €.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Intervenciones. Sí, tiene la palabra el señor Carrancio.

Don Ricardo CARRANCIO SANGRADOR, Concejal No adscrito: Muchas gracias Alcaldesa. Simplemente anotar que, si la Junta de Gobierno Local y el Servicio de Patrimonio y Contratación han verificado que el contrato cumple con todos los requisitos legales de contratación pública, licitación abierta, competencia y criterios objetivos, garantiza un suministro eficiente y de calidad e incorpora mejoras técnicas coherentes con los objetivos de eficiencia y soberanía energética que defiendo, entonces, lo considero aceptable, aunque con vigilancia y exigencia de un control. Y mi voto, en este caso, sería favorable. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias ¿Más intervenciones? Pasamos a la votación.

Considerando que, a los efectos previstos en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP), resulta necesario que se tramite un contrato administrativo para la prestación del suministro eléctrico para todas las instalaciones del Ayuntamiento de Palencia, mediante procedimiento abierto, con tramitación ordinaria y varios criterios de adjudicación, configurándose como un

Firma 2 de 2	
Raquel Miriam Andrés Prieto	20/10/2025

Firma 1 de 2	
Maria Ángeles Madrid Arlanzón	20/10/2025



procedimiento dividido en tres lotes, con un presupuesto base de licitación total de 5.356.078,67 euros.

Vista la memoria justificativa del contrato suscrita por la Jefatura del Servicio Municipal de Medioambiente en fecha 4 de septiembre de 2025, en la que se detallan los aspectos técnicos del mismo, así como la viabilidad de dicha actuación, adjuntándose el pliego de prescripciones técnicas particulares por el que se regirá la licitación.

Considerando lo previsto en los artículos 308 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Visto que constan en el expediente sendas certificaciones de retención de crédito con cargo al presupuesto municipal suscritas por la Intervención Municipal en fecha 3 de julio de 2025, acreditativas de la existencia del crédito necesario para hacer frente al gasto correspondiente.

Visto que se ha incorporado al expediente el pliego de cláusulas administrativas particulares por el que se debe regir el contrato en cuestión.

Considerando que, de conformidad con lo previsto en la disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, atendido el valor estimado del contrato (9.738.324,86 euros) resulta ser el Pleno el órgano de contratación competente, al superar el 10% de los recursos ordinarios del Presupuesto Municipal vigente.

Atendiendo a lo expuesto, examinada la documentación que acompaña, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda y en el artículo 116 de la citada Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 172 y 75 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Contratación y Patrimonio, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por unanimidad de los veinticinco miembros de la Corporación, con los votos favorables de D. Domiciano Curiel Lobato, Concejal No Adscrito (1), D. Ricardo Carrancio Sangrador, Concejal No Adscrito (1), D.^a Sonia Luisa Lalande Sanmiguel, Concejala No Adscrita (1) y de los miembros de los grupos de Izquierda Unida-Podemos (1), VOX (1), Vamos Palencia (2), PP (8) y PSOE (10), adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación para la prestación del suministro de energía eléctrica para todas las instalaciones del Ayuntamiento de Palencia, con un presupuesto total de 5.356.078,67 euros, de los que 929.567,37 euros se corresponden con la cuota del IVA al tipo del 21%, mediante procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria, aprobando los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas obrantes al expediente convocando su licitación mediante su articulación en tres lotes que se detallan a continuación:

Firma 1 de 2	Maria Ángeles Madrid Arlanzón
Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | 2bc101447697439dadc33ba7ca470001001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



	Descripción	Presupuesto base IVA excluido (en euros)	Tipo de IVA aplicable: 21% (en euros)	Presupuesto base IVA incluido (en euros):
<i>LOTE I</i>	<i>Suministro eléctrico de baja tensión con potencias inferiores o iguales a 15 kW, correspondientes a la tarifa de acceso 2.0 TD, incluidos eventuales.</i>	1.727.038,00 €	362.677,98 €	2.089.715,98 €
<i>LOTE II</i>	<i>Suministros eléctricos de baja tensión con potencias superiores a 15 kW, correspondientes a la tarifa de acceso 3.0 TD, incluidos eventuales.</i>	2.462.580,66 €	517.141,94 €	2.979.722,60 €
<i>LOTE III</i>	<i>Suministros eléctricos de alta tensión para los CUATRO (4) puntos de suministro correspondientes a la tarifa de acceso 6.1 TD.</i>	236.892,64 €	49.747,45 €	286.640,09 €
TOTAL		4.426.511,30 €	929.567,37 €	5.356.078,67 €

SEGUNDO.- Autorizar el gasto por importe de 5.356.078,67 euros, con cargo a las aplicaciones presupuestarias y la distribución de anualidades detallados a continuación respecto de cada uno de los lotes en que se articula la contratación:

	Aplicación presupuestaria:	2025	2026	2027
		0,00 €	0,00 €	0,00 €
LOTE I	2/13200/221.00	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	2/13300/221.00	487,50 €	1.950,00 €	1.462,50 €
	2/13301/221.00	6.058,51 €	24.234,03 €	18.175,53 €
	2/13400/221.00	10.153,90 €	40.615,59 €	30.461,69 €
	2/13600/221.00	146,72 €	586,90 €	440,19 €
	3/15220/221.00	1.371,24 €	5.485,00 €	4.113,75 €
	3/16100/221.00	226,35 €	905,46 €	679,09 €
	4/16400/221.00	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	3/16500/221.00	227.013,79 €	908.055,15 €	681.041,36 €
	3/17100/221.00	2.404,10 €	9.616,40 €	7.212,30 €
	3/17200/221.00	717,51 €	2.870,00 €	2.152,60 €
	6/23101/221.00	2.701,65 €	10.806,59 €	8.104,94 €
	6/23102/221.00	252,51 €	1.010,00 €	757,50 €
	6/23106/221.00	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	6/23108/221.00	196,25 €	785,00 €	588,75 €
	6/31100/221.00	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	3/32300/221.00	102,15 €	408,62 €	306,46 €
	5/33300/221.00	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	5/33301/221.00	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	5/33302/221.00	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	5/33401/221.00	0,00 €	0,00 €	0,00 €

Firma 2 de 2
Raquel Miriam Andrés Prieto

Firma 1 de 2
María Ángeles Madrid
Arlanzón

CIF: P3412000F – Plaza Mayor 1 – 34001 - Palencia Tfno.979 71 81 07

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | 2bc101447697439dadc33ba7ca470001001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



	1/43001/221.00	1.195,00 €	4.780,00 €	3.585,00 €
	1/43120/221.00	53,89 €	215,59 €	161,68 €
	5/43200/221.00	1.307,02 €	5.228,05 €	3.921,04 €
	1/43302/221.00	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	3/44110/221.00	187,49 €	749,99 €	562,50 €
	4/92003/221.00	6.638,91 €	26.555,63 €	19.916,72 €
	TOTAL LOTE I	261.214,49 €	1.044.858,00 €	783.643,60 €
	Aplicación presupuestaria:	2025	2026	2027
	2/13200/221.00	9.542,50 €	38.170,00 €	28.627,50 €
	2/13300/221.00	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	2/13301/221.00	1.705,24 €	6.820,97 €	5.115,72 €
	2/13400/221.00	1.867,35 €	7.469,42 €	5.602,06 €
	2/13600/221.00	5.470,77 €	21.883,08 €	16.412,31 €
	3/15220/221.00	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	3/16100/221.00	7.726,14 €	30.904,54 €	23.178,41 €
	4/16400/221.00	3.397,50 €	13.590,00 €	10.192,50 €
	3/16500/221.00	196.811,21 €	787.244,70 €	590.433,64 €
	3/17100/221.00	8.815,90 €	35.263,60 €	26.447,70 €
	3/17200/221.00	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	6/23101/221.00	12.748,35 €	50.993,41 €	38.245,06 €
	6/23102/221.00	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	6/23106/221.00	3.708,75 €	14.835,00 €	11.126,25 €
	6/23108/221.00	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	6/31100/221.00	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	3/32300/221.00	43.833,75 €	175.334,99 €	131.501,25 €
	5/33300/221.00	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	5/33301/221.00	12.141,58 €	48.566,32 €	36.424,74 €
	5/33302/221.00	1.647,50 €	6.590,00 €	4.942,50 €
	5/33401/221.00	620,00 €	2.480,00 €	1.860,00 €
	1/43001/221.00	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	1/43120/221.00	2.826,11 €	11.304,42 €	8.478,32 €
	5/43200/221.00	13.482,99 €	53.931,95 €	40.448,96 €
	1/43302/221.00	7.801,25 €	31.205,00 €	23.403,75 €
	3/44110/221.00	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	4/92003/221.00	36.765,98 €	147.063,91 €	110.297,93 €
	4/93200/221.00	1.552,50 €	6.210,00 €	4.657,50 €
	TOTAL LOTE II	372.465,37 €	1.489.861,31 €	1.117.396,10 €
	Aplicación presupuestaria:	2025	2026	2027
	3/32300/221.00	11.019,09 €	44.076,38 €	33.057,28 €
	4/92003/221.00	1.045,13 €	4.180,47 €	3.135,36 €
	6/31100/221.00	2.067,51 €	8.270,01 €	6.202,51 €
	5/33300/221.00	21.698,30 €	86.793,22 €	65.094,91 €
	TOTAL LOTE III	35.830,03 €	143.320,08 €	107.490,06 €

Toda vez que se trata de un gasto de carácter plurianual se subordina la efectiva autorización del gasto correspondiente a cada anualidad al crédito que para cada ejercicio autorice el respectivo presupuesto municipal.

Asimismo, con objeto de asegurar la disponibilidad presupuestaria de las aplicaciones con cargo a las cuales se autoriza el presente gasto, se posibilita la realización de ajustes del gasto autorizado a lo largo del proceso de licitación, en todo caso previo informe del servicio gestor y acorde con el inicio de la ejecución del contrato.



TERCERO.- Delegar en la Junta de Gobierno Local la competencia como órgano de contratación en relación con el presente expediente.

CUARTO.- Proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación del presente contrato, ordenando la publicación del correspondiente anuncio de licitación en el Diario Oficial de la Unión Europea y en el perfil de contratante del órgano de contratación alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, para que en el plazo de treinta días contados desde la fecha de envío del anuncio de licitación a la Oficina de Publicaciones de la Unión Europea puedan los interesados presentar sus proposiciones.

QUINTO.- Comunicar esta resolución al Servicio de Medio Ambiente y dar traslado a la Intervención municipal, a los efectos procedentes».

TESORERÍA Y GESTIÓN DE INGRESOS

3.- Aprobación provisional de modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, con comienzo de su aplicación el día 1 de enero de 2026.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: Tiene la palabra el Concejal de Hacienda.

D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: Bueno, ya saben ustedes por qué se ha hecho público, no obstante, se ha ido anunciando con tiempo suficiente, que el propósito del equipo de gobierno para el año 2026 es la congelación de todos los tributos, precios públicos y prestaciones obligatorias. Para posibilitar este objetivo es necesario rebajar el tipo del impuesto sobre bienes inmuebles, dado que este impuesto después de la valoración catastral automáticamente se ve incrementado a *gross modo*, siempre digo, porque no es exacto, pero a *gross modo*, un 10% cada año. Por tanto, la única manera de adecuar este impuesto a esa medida de política fiscal que maneja el equipo de gobierno, es rebajarlo hasta un porcentaje que suponga mantener la misma recaudación que en 2025 y 2026 respecto a 2025. Por eso se propone al Pleno que el tipo, será el artículo 9, cuota tributaria, tipos de gravamen y recargo, serían los tipos de gravamen aplicables en este municipio serán los siguientes: a) Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana pasaría al 0,5330 %. El vigente es 0,5847 %.

D. Álvaro BILBAO TORRES, del grupo del PSOE: En la Junta de Portavoces acordamos que el debate era conjunto.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Sí, sí, es verdad. El debate de todos los puntos de Tesorería y Contratación es conjunto, ¿vale? Así que sigua. Se acordó en Junta de Portavoces.

D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: Es que no soy portavoz y no me enteré. El siguiente es la ordenanza fiscal de Impuestos sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y el siguiente sería, éstos van juntos, el mismo razonamiento, vamos, el de licencia, la tasa por otorgamiento de licencias urbanísticas en



el Ayuntamiento. Esto es un compromiso, fue una moción que presentaron diversos grupos en un pleno diciendo que había que equilibrar el ICIO y la tasa por la licencia urbanística, dado que estaba, bueno, en comparación con ordenadas fiscales de las capitales de provincias de Castilla y León estaba descompensado, era demasiado, uno y excesivo uno de los tipos y bajo el otro. Entonces, lo que se ha ido, lo que se acordó por el equipo de gobierno para dar cumplimiento a esa moción, esa recomendación o esa reclamación del Pleno, fue lo siguiente: El ICIO, el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras pasaría del 2,29 vigente, pasaría a un tipo de gravamen del 2,61%. Y lo que es la tasa por licencia urbanística pasaría del 2,94 al 2,61 %. Y, por último, quedaría en la parte esta fiscal quedaría lo que es la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de tasas por la utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público. Lo que se propone aquí aprobar provisionalmente es lo siguiente, es introducir una nueva tarifa que sería puesto de ventas y casetas, venta ambulante por metro cuadrado o fracción y día, mercados ambientados temáticamente, en inglés, es Food Truck, en períodos festivos, las Candelas, Feria Chicas, San Antolín y Navidad sin contraprestación económica por parte del Ayuntamiento e incluyendo en su propuesta espectáculos y animaciones que contribuyan a la dinamización de las citadas fiestas, que sería 1,10 €. Ésas son las propuestas que traemos al Pleno.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Si les parece, antes de pasar a la votación, como yo tampoco me acordaba de que el debate era conjunto, voy a dar la palabra a la Vicesecretaria para que lea los dictámenes de todos los puntos y luego pasamos al debate.

Por la Sra. Vicesecretaria, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura de todos los dictámenes de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 29 de septiembre de 2025, al haberse acordado en Junta de Portavoces que el debate de todos los asuntos de Tesorería y Contratación iba a ser en conjunto.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: Pasamos ahora al turno de intervenciones. Tiene la palabra el señor Curiel.

Don Domiciano Félix CURIEL LOBATO, Concejal No adscrito: Muchas gracias Alcaldesa. Buenos días. Pues, bueno, un poco más de chote otra vez. Nos acabamos de enterar los concejales no adscritos que esto se debate en bloque, así que, bueno. Y también debatir es un poco ridículo, porque ya nos hemos visto que el pescado está vendido, sale en prensa ya que se va a aprobar. Entonces, bueno, pues haremos unas pequeñas reflexiones y ya está. Pero la falta, yo creo que de atención y de respeto hacia los no adscritos queda cada día más patente. En el punto uno, bueno, cualquier cosita que sea bajar el tipo impositivo un 0,5330, pues evidentemente podía haber sido un poco más fuerte la bajada, pero todo lo que sea, que el bolsillo de los palentinos se vea aliviado, pues es una buena noticia. Y ante el impuesto del ICIO, desde luego, no estoy a favor de ninguna subida de cualquier tipo de impuesto y sí a favor de una mejor gestión. Y en el último punto se incluye la nueva tarifa, pero no se incluyen los criterios objetivos, no hay un informe económico financiero en el texto de la ordenanza, si bien su aprobación sí que puede ser beneficioso para el impacto económico en ciertas fechas festivas en la ciudad y en el ahora de la actividad cultural en las arcas del Ayuntamiento. Entonces, bueno, pues pone una votación y veremos a ver qué es lo que vamos haciendo. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Gracias. Tiene la palabra el señor Carrancio.

Firma 1 de 2	Maria Ángeles Madrid Arlanzón
Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | 2bc101447697439dadc33ba7ca470001001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Don Ricardo CARRANCIO SANGRADOR, Concejal No adscrito: Buenos días

Alcaldesa. Yo la voy a reprochar lo mismo que don Domiciano. Me acabo de enterar de esta situación, esto supone trabajo, supone empleo en preocuparnos por cada punto antes de venir a cada Pleno, y me parece, como bien ha definido el señor Domiciano Curiel, un choteo. Intentaré ser lo más resumido posible, puesto que yo venía preparado para desarrollar los puntos uno por uno. Entonces, si me permite, pues seré lo más esquemático posible y cogeré las ideas principales. Muchas gracias. En cuanto al IBI, voto a favor de la modificación, porque cualquier medida supone congelar o bajar el IBI, supone aliviar la presión fiscal sobre las familias y empresas. El IBI es uno de los impuestos que más directamente afectan a los ciudadanos, incluidos autónomos, familias con hipotecas y pequeños empresarios, reducirlo o evitar su subida es una forma inmediata de dar oxígeno económico. Además, esta medida debería acompañarse de un plan de reducción del gasto político y de subvenciones ideológicas o innecesarias para garantizar la sostenibilidad de las arcas municipales. Además, congelar el IBI en 2026 debe ser sólo un primer paso para una revisión integral de la fiscalía municipal, con el objetivo de que Palencia tenga impuestos más baratos. Con respecto a la ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre las construcciones, mi voto, ya lo adelanto, de subir, será en contra. Seré esquemático, no lo voy a desarrollar. Más carga fiscal para familias y pequeños empresarios, desincentivo a la inversión y a la actividad económica, competitividad negativa frente a otros municipios y efecto regresivo. No lo desarrollo porque me ocuparía más tiempo. En cuanto al control o sustitución de las declaraciones responsables o comunicaciones, votaré a favor a la bajada de congelación de la tasa, 2,6, coste de ejecución material, siempre que suponga un alivio para ciudadanos, autónomos y profesionales locales. A favor, alivio fiscal para familias y autónomos. Fomento de la intervención de la inversión y la actividad económica en Palencia. Competitividad municipal. El dinero está mejor en el bolsillo de los ciudadanos que en el de la Administración, por lo que rechazo nuevas cargas fiscales y necesarias. Matrices que haría alusión a este tema, falta de estudio económico, exigencia de un control de gasto municipal y una sostenibilidad financiera. Y con respecto al punto de las tasas por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público, en este caso, votaría lo que es a favor, ya que supone de nuevo un alivio fiscal y apoyo a emprendedores, una colaboración pública privada. Los empresarios financian espectáculos con animaciones, lo que significa menos gasto para el Ayuntamiento y, por tanto, para el contribuyente, así menos gasto político y más eficiencia y el impacto económico positivo. Se fomenta la llegada de visitantes, aumenta el consumo en comercio y hostelería local y se genera dinamización turística. Es una forma de revitalizar la economía de Palencia sin recurrir a más impuestos. Eso sí, implica unas exigencias, una transparencia y control estricto, igualdad de trato y una protección del comercio local. No me quiero extender más, pero implicaría mayor desarrollo debido a esta comunicación en el último momento de explicación conjunta a todos los puntos. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:

Gracias. No obstante, tienen un turno de réplica también. Señora Lalanda tiene la palabra.

Firma 1 de 2	Maria Ángeles Madrid Arlanzón	20/10/2025	Vicesecretario	
--------------	-------------------------------	------------	----------------	--

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web
Código Seguro de Validación
Url de validación
Metadatos



Doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, Concejala No adscrita: Buenos días. Muchas gracias. Esto de que seamos tres no adscritos no significa que seamos el grupo de no adscritos. Yo no me sumo a nada de lo que han comentado. Yo creo que cuando uno se sabe los temas le da igual que le abran el libro por el principio, por el medio, que por el final. Entonces, yo, en fin, por lo tanto, paso a desarrollar los tres apuntes, a diferencia de lo que se ha expresado anteriormente, aquí no se trata de subir nada, porque en el caso de que así fuera, pues yo creo que tradicionalmente me viene manifestando en contra de la subida de impuestos y de tasas en aquellos casos en los que no está justificado. Por lo que se refiere a la reducción del IBI, esto se tenía que haber tratado el año pasado, pero recuerdo que el grupo de gobierno plantearon o planteó don Carlos que se le había olvidado, que se les pasó el plazo para que pudiera entrar en vigor el día 1 de enero. Claro, hoy ha dado un detalle, ha dado un detalle que pone de manifiesto algo que yo venía manteniendo, no se les olvidó, no, no, no, esto ya estaba planteado que tenía que ser así para nutrir el presupuesto del año 25 de los ingresos que consideraban necesarios para equilibrarlo con los gastos que tenían previstos, porque, claro, dice, es que esto nos va a permitir mantener el mismo nivel de ingresos que en el 25 sin que suponga ningún incremento. Efectivamente, el incremento gordo fue en el 25 y ahora lo que se hace es contener ligeramente ese incremento, lo cual está bastante bien. Es una pena que llegue con un año de retraso y es una pena que esto ya haya afectado a los bolsillos de los palentinos en dos golpes, pero, bueno, bien, estamos, que estoy de acuerdo. Después, respecto del ajuste que se hace con la tasa y el ICIO, la tasa por inspección de licencias de obras y declaración responsables, también se habló, es algo que se trató en el debate que tuvimos sobre las ordenanzas, porque, efectivamente nos hacía menos competitivos. El cómputo total no es cierto que suba, eso tampoco es verdad, conviene que se aclare para aquéllos que tengan interés en escuchar hoy el Pleno, aunque me imagino que a estas horas sea menos gente de la habitual, que ya es bastante poca, la diferencia que hay de hacerlo de un sistema a hacerlo de otro, en cómputo global creo que es una centésima, o sea, que es prácticamente inapreciable, pero sí que es importante, porque el ICIO el momento del devengo del impuesto es distinto del momento del devengo de la tasa y el hecho de que el ICIO se reduzca, significa que aquellas licencias que se soliciten y que después no se concedan, devenga el pago de la tasa, pero no devenga el pago del impuesto, que habría de devolverse la cantidad. Por tanto, queremos que actúa a favor de los administrados que soliciten licencias o declaración responsables y que después no se les conceda. Por lo tanto, pues también estoy de acuerdo porque es algo que personalmente yo planteé también en aquel debate. Y después, respecto de la utilización privativa del dominio para las food truck, que parece ser que estaban sin regular y que estaba planteando problemas en algunos momentos también la celebración de mercados populares para que no se cobrara esta tasa, pues también estoy de acuerdo. Así que votaré a favor de todos los puntos. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida - Podemos.

Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS: Muchas gracias Alcaldesa. Buenos días a todas y todos los presentes, al público que asiste y a los que nos vean por YouTube. Yo, antes de comenzar, aparte de apoyar esa declaración institucional que hemos hecho contra los ataques homófobos que hemos tenido en esta ciudad, no quiero dejarme sin recordar que ayer la flotilla que iba para Gaza fue interceptada por el gobierno de Israel, y recuerdo a todos los palentinos y palentinas que nos vean, que esta tarde a las 7 en la Plaza Mayor habrá una concentración para exigir la inmediata liberación de las personas que han secuestrado. Y ya paso al

Firma 1 de 2	Maria Ángeles Madrid Arlanzón
Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | 2bc101447697439dadc33ba7ca470001001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



debate de las ordenanzas fiscales. El resumen para las ordenanzas fiscales que lleva a cabo el Partido Socialista es más de lo mismo. Pocas novedades e innovaciones. Y no será porque Izquierda Unida - Podemos ceda en su empeño de trasladar sus propuestas al equipo de gobierno, pero año tras año son desestimadas. Tan sólo la subida de la grúa habéis cogido de nuestras propuestas en tres años. Sólo nos queda ya uno para intentar mejorar la fiscalidad de la ciudad ¿Qué problemas tenéis con las aportaciones que hacemos? ¿Os parece mal querer cobrar el IBI a la iglesia en aquellos lugares que no estén destinados al culto? ¿Y qué pasa con la bajada de IBI? La propuesta que traéis se nos queda bastante corta después de la subida de la revalorización catastral. Nuestra propuesta era bajar un 20 %, pero nada, ni caso tampoco. También queríamos subir el recargo a las viviendas desocupadas, que pasara del 30 al 50%. Tampoco os ha parecido oportuno. Otra de las propuestas son subir lo que se cobra a las operadoras de telefonía por las antenas o subir lo que pagan los bancos por los cajeros en las calles de primera y segunda categoría. Como veréis, son empresas que se pueden permitir pagar un poco más para el beneficio de todas y todos. Por supuesto, nada tampoco. Por ir acabando este resumen de nuestras propuestas, decir que también pedíamos elevar lo que se recauda por veladores y sillas que se encuentran en estructuras cerradas o semipermanentes del 30% de recargo que está actualmente al 50%. También al palo. Conclusión, ordenanzas poco y nada de izquierda y que siguen la tónica que tenía la derecha. Es que os tenemos que criticar porque no nos dejáis otra opción. De momento nada más en esta primera intervención. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:

Gracias. Tiene la palabra el portavoz de Vox.

Don Emilio POLO TORREGO, del grupo de VOX: Sí, poco que añadir.

Comparto un poco la reflexión que ha hecho doña Sonia Lalanda, por lo tanto, nosotros vamos a votar en los tres puntos que sí. De hecho, el tema del ICIO se llevó compartido con otro grupo político, lo trajimos nosotros como moción. Por lo tanto, no tiene mucho más que decir. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:

Gracias. Tiene la palabra la portavoz de Vamos Palencia.

Doña Marta FONT BELMONTE, del grupo de VAMOS PALENCIA: Muchas gracias Alcaldesa. Buenos días a todos. Bueno, nosotros cuando negociamos los presupuestos para 2025, negociamos también un paquete fiscal, que supongo que recordarán, en el que ante la inaplazable subida de la tasa de basuras, aceptábamos su vinculación al consumo de agua, entendiendo que éste era un criterio razonable, y, a cambio ustedes se comprometieron a bajar el tipo impositivo del IBI y al reequilibrio del ICIO con las tasas por expedición de licencias. Una petición que, por supuesto, también estaba respaldada por otros grupos de la oposición, y nos alegra ver que el compromiso que firmaron con nosotros, en este caso, se cumple. En la bajada del IBI nos parece que se propone un tipo impositivo razonable y que, evidentemente podría haberse reducido más para compensar, no sólo la subida en la base imponible que se deriva de la revisión de los valores catastrales, sino también en la subida en la contribución por el servicio de basuras

Firma 1 de 2	Maria Ángeles Madrid Arlanzón	20/10/2025	Vicesecretario	Raquel Miriam Andrés Prieto	20/10/2025	Alcalde Presidente
--------------	-------------------------------	------------	----------------	-----------------------------	------------	--------------------



que garantiza que éste no sea deficitario y que por ende permite liberar otros ingresos del Ayuntamiento para destinarlo a otros fines. No obstante, la fijación de este tipo impositivo no evita que en años venideros pueda volver a ser rebajado, si es que así se cree conveniente y, por ello, pues estamos de acuerdo y conformes con la propuesta. En lo que se refiere al reequilibrio del ICIO con las tasas de expedición de licencias, sinceramente no creemos que esto sea lo que teníamos en mente ninguno de los grupos que propusimos y apoyamos la moción. Consideramos que es insuficiente plantear una bajada del 0,33%. El máximo tipo impositivo del ICIO se podría haber fijado hasta en un 4%. No obstante, se decide limitar la cantidad a un 2,61%. La explicación de que la bonificación de viviendas de protección oficial que exime del pago del ICIO la cantidad fijada en las tasas siga teniendo como cuota resultante cero, no creemos que sea una justificación aceptable, puesto que el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales pone a su disposición otras herramientas, que a partir de diferentes bonificaciones acumulables, permitirían lograr el mismo resultado con un reparto de tributos que realmente lograse el fin para lo que se propuso esta modificación y que es, que manteniendo la carga fiscal para el contribuyente que llega a ejecutar la obra, la pérdida económica que supone la denegación de la licencia no fuese especialmente gravosa ¿Qué es mejor propuesta esto de lo que actualmente está vigente? Sí, pero sinceramente parece que la propuesta finalmente ha optado por pasar de puntillas con su cumplimiento. Finalmente, en cuanto a la modificación de la tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial de dominio público, entendemos la motivación de la propuesta, pero, no obstante, a la vista de las advertencias expresadas, tanto por Secretaría General, como por Intervención en sus sendos informes, vamos a optar por dejar que sea el equipo de gobierno quien actúe como considere y tomando prestada la frase a doña Sonia, tan famosa que tanto le gusta utilizar, que cada palo aguante su vela. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Tiene la palabra por parte del Partido Popular don Sergio Abril.

Don Sergio ABRIL GONZÁLEZ, del grupo del PP: Gracias señora Alcaldesa. Y buenos días a todos. Segundo año consecutivo en el que el debate sobre el estado de la ciudad se vuelve a diluir con otros temas ¿Cómo estará la ciudad para que prefieran que mañana el titular sea la bajada del IBI y no el estado de la ciudad? En fin. Bajada del IBI que pasa del 0,5847 al 0,533, aumento del ICIO que pasa del 2,29 al 2,61, bajada de la tasa por otorgamiento de licencias urbanísticas que pasa del 2,94 al 2,61 y bajada de la tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público para puestos y barracas, estableciéndose una tarifa fija del 1,10 € por m² a mercados ambientados temáticamente o food trucks en los períodos festivos, siempre que incluyan en su propuesta-espctáculos y/o animaciones que contribuyan a la dinamización de las fiestas. Bueno, ¿qué es lo primero que vemos en términos generales? Pues que han decidido recaudar menos. Total, no se lo van a gastar. Desde el grupo popular siempre hemos apostado por todas aquellas medidas que contribuyan a contener o a reducir la presión fiscal. Por eso votaremos a favor de todas las bajadas de tasas e impuestos planteadas, aunque se queden cortas o no sean todo lo ambiciosas que deberían. En concreto, votaremos a favor de la rebaja del IBI, aunque se quede corta, rebaja del IBI que sólo tiene una finalidad electoralista, amortiguar el catastrazo justo el año antes de las elecciones. Y es que esta bajada propuesta, que es mejor que nada, sólo amortigua el catastrazo en 2026, olvidándose de amortiguar la subida que estamos pagando este año. Todos ustedes lo habrán notado, dejando en el aire lo que pasará en 2027. Igual nos sorprenden, porque es año electoral, y es que no hacer nada para 2027 nos vuelve a situar en la casilla de salida, el tipo de gravamen no se toca, pero como siguen subiendo las

Firma 1 de 2	Maria Ángeles Madrid Arlanzón	Vicesecretario	20/10/2025	Raquel Miriam Andrés Prieto	20/10/2025	Firma 2 de 2
--------------	-------------------------------	----------------	------------	-----------------------------	------------	--------------

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | 2bc101447697439dadc33ba7ca470001001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



bases imponibles consecuencia de la revisión catastral, pagaríamos más. Les recuerdo que fue el grupo popular el primero en pedir una reducción progresiva del tipo impositivo del IBI, de forma que se fuera amortiguando el catastrazo. Pues, bien, les felicitaría si no se hubieran olvidado del 2025 y si, tal y como ha manifestado el Concejal de Hacienda en Comisión, no tuvieran claras intenciones de mantener el tipo igual para 2027, dejando que paguemos más IBI, una vez más, como consecuencia del catastrazo. En cuanto a la subida del ICIO y la bajada de la tasa por otorgamiento de licencias urbanísticas, siempre hemos pensado, y así se aprobó en una moción recientemente en este Pleno, que la intención era reducir la carga fiscal del sector de la construcción, sobre todo, por la comparativa con otras ciudades de Castilla y León, que nos situaba en desventaja, de forma que se produjera una redistribución de la carga impositiva entre impuesto y tasa que favoreciera la competitividad. Pues debemos preguntarnos, dónde está la mejora de la competitividad, si el contribuyente antes de la propuesta pagaba un 5,23% sobre el presupuesto de ejecución material, sumando el porcentaje del ICIO más el de la tasa, y ahora va a pasar a pagar un 5,22%. La pregunta es, ¿se mejora la competitividad pagando un 0,01% menos? En conjunto estamos claramente ante una medida estética que no beneficia al contribuyente en más aspecto que el ya comentado de no devolver una tasa menos gravosa. Por eso no apoyaremos una subida de ICIO que no venga acompañada de una verdadera reducción fiscal. Sobre la bajada de la tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público, pensamos que podría haberse planteado y trabajado mucho mejor, cuantificando su repercusión económica, basándola en criterios objetivos que determinaran su cálculo y, sobre todo, asegurando que la reducción de ingresos se compense con el ahorro en programación cultural y con el retorno indirecto a la economía local. Pero no ha sido así. A pesar de la falta de ambición y de concreción en su determinación, entendemos que beneficia a los posibles operadores con un matiz para el caso concreto del Mercado Medieval del 2026, el cual, como sabrán, ya está contratado y, por tanto, esta alteración de las reglas del juego sobre la marcha podría devenir en un enriquecimiento exclusivo del organizador y no repercutir en beneficio de la ciudad, que entiendo es lo que se pretende, sin que la reducción de costes sea aprovechada por el resto de participantes del evento, comerciantes en el fondo también de sus respectivos sectores, por tanto, esta circunstancia debería ser tenida en cuenta para no perjudicar a los comerciantes, a la ciudad de Palencia a costa del beneficio de una única persona. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Tiene la palabra el Concejal de Hacienda.

D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: Buenos días otra vez. Yo no sé si alguna se me escucha cuando yo digo las cosas, porque yo escuchando esto parece como que vivimos en dos escenarios distintos, sobre todo, desde el punto de vista del portavoz de hacienda del Partido Popular, no sé, vive como en otra dimensión. La razón exclusiva por la cual se congelan los impuestos en 2026 no es un fin electoral, como se ha manifestado aquí, no, es porque la presión fiscal a la que se le ha sometido este año a los ciudadanos y ciudadanas ya es suficiente, ya es suficiente, y, por lo tanto, para 2026 hay que parar ¿Por qué digo esto? Porque si ustedes tienen un poco de memoria, recordarán que a partir del 1 de julio de 2025 se incrementó un 5,5 la tasa de

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	20/10/2025	Alcalde Presidente
--------------	-----------------------------	------------	--------------------

Firma 1 de 2	Maria Ángeles Madrid Arlanzón	20/10/2025	Vicesecretario
--------------	-------------------------------	------------	----------------



basura, la tasa de agua, la tasa de alcantarillado, se ha incrementado el IBI y se va a introducir en vigor o va a entrar en vigor una nueva tasa de residuos el 1 de enero. Por lo tanto, es suficiente, es suficiente, no se necesita subir los impuestos en 2026, de ahí la razón de la congelación, no es un fin electoralista, no estamos pensando a dos años vista ahora en las elecciones, estarán ustedes pensando en eso, nosotros no. Nosotros estamos pensando en la gestión día a día de los servicios que tiene este Ayuntamiento y dar solución a los problemas de los ciudadanos y de las ciudadanas que a eso nos debemos. Ustedes sabrán a lo que se dedican. Señor Carrancio ha introducido un concepto que no acabo de entender, gasto político. No lo entiendo. En este Ayuntamiento no hay gastos políticos, salvo, salvo que se refiera usted al gasto de lo que se entiende como gobierno, es decir, las asignaciones a los grupos políticos, los eventuales de los grupos políticos, las retribuciones de los concejales y concejalas, eso es lo único que hay, no hay otra cosa. No sé si usted se refiere al tema del gasto político desde ese punto de vista. Nada más por el momento.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Segundo turno de intervenciones ¿Hay segundo turno de intervenciones? ¿Va a intervenir señor Carrancio? No. Tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida - Podemos. Perdón. Tiene la palabra la señora Lalande.

Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS: Gracias. Sí, sólo una cuestión, en fin, de matiz en el tiempo, y es que como vamos ya una vez que se aprueban las ordenanzas caminando en torno a la elaboración del presupuesto, sí sería importante, y lo reclamo una vez más, tener un presupuesto en base cero, porque sólo con ese presupuesto en base cero, a la hora de aprobar las ordenanzas sabremos si estamos ajustados a las necesidades de gasto del Ayuntamiento o no. Es decir, aprobar las ordenanzas sin ese dato, es un poco jugar a las 7 y media, que no sabes si te estás pasando o no llegas en la recaudación. Así que, reclamo, por favor, que se elabore el presupuesto en base cero para saber si las rebajas, bueno, la única rebaja que hay hoy realmente, pues sólo hay una, que es la del ICIO, es acertada o no, cuánto habrá que reducir para el año que viene, porque la base imponible seguirá subiendo. Y, luego, pues como ha dicho doña Marta Font, efectivamente el espíritu, digamos que se planteaba respecto del equilibrio del ICIO y la tasa, no era exactamente dejarlo igual, sino hacer más competitivo para que, digamos que el sector de la construcción, porque luego nos quejamos de que no hay vivienda, que no se construye, es que claro, el precio de la vivienda se compone de muchos sumandos, uno de ellos es el impositivo, para que Palencia pudiera ser competitiva en esa faceta. En este caso, tan sólo, y es verdad, va a beneficiar para los casos en los que la licencia se deniegue. No es mucho, pero es algo, menos es nada. Por lo tanto, sí que quizás sería conveniente seguir estudiando en conjunto el ICIO y la tasa, desde esa perspectiva, para ver si con el presupuesto en base a cero nos lo podemos permitir o no. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Ahora sí tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida - Podemos.

Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS: Muchas gracias Alcaldesa. Bueno, yo voy a lanzar, no sé si una medio lanza al equipo de gobierno o no, pero escucho a muchos partidos políticos aquí trasladar propuestas ahora y no sé si lo habrán hecho realmente antes de tiempo, es decir, junio, julio, porque mi grupo político, Izquierda Unida - Podemos, no sé si a finales de junio, primera semana de julio, mandamos un correo con nuestras propuestas al equipo de

Firma 1 de 2	Maria Ángeles Madrid Arlanzón
Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | 2bc101447697439dadc33ba7ca470001001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



gobierno, así para poder abordar, porque si venís aquí a este Pleno a decir, pues yo haría esto, esto y esto otro, pero no lo habéis trasladado antes, no tiene mucho sentido. Luego, otra cosa que me llama mucho la atención y os lo he dicho muchas veces, sois un equipo de gobierno de 10 concejales en minoría y no pactáis nada, no habláis con nadie, traéis aquí la propuesta y a ver qué sale. Eso no tiene mucho sentido, no tiene mucho sentido, más allá de que la bajada del IBI estuviera en un acuerdo con Vamos Palencia, en este caso, pero no pactasteis a cuánto. Claro, eso también es un fallo de Vamos Palencia, hay que pactar las cosas mejor. Conclusión, nuestra propuesta, sobre todo en el IBI, que es lo que más se ha hablado aquí, era bajarlo bastante más, si no mal recuerdo era un 0,48, bastante cerca del límite que te permite la Ley por abajo, para reducir en un 20% el IBI, el recibo a las familias en Palencia, porque, familias o personas que viven en casa individualmente, porque entendemos que esa revalorización catastral se ha hecho mal, es excesiva y como el IBI no podemos hacerlo progresivo actualmente, ésa era nuestra propuesta. Y nada más. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:

Gracias. Por parte Vox ¿va a intervenir? ¿No? ¿Vamos Palencia? ¿No? ¿Partido Popular? Sí. Tiene la palabra don Sergio Abril.

Don Sergio ABRIL GONZÁLEZ, del grupo del PP: Gracias señora Alcaldesa.

Bueno, sí me gustaría rebatir un poco la idea que se está lanzando desde el equipo de gobierno de que parece que el año que viene se congela los impuestos lanzando la idea como si la gente entendiera la diferencia entre impuestos, tasas, contribuciones, etc., etc... A ver, para la gente todo es pagar y desembolsar de su bolsillo. Entonces, la idea tenemos que enfocarla, una cosa es que congelemos los impuestos y otra cosa es que suban tasas y, entonces, al final, la gente realmente al final acaba pagando más. Y si no, pregúntenselo a final del 2026. Si con la amortiguación del catastrazo, pero con la subida del alcantarillado, depuración y la nueva tasa de basuras, la gente va a pagar al final más o no. A ver qué sensación tienen al final del 2026. Entonces, no lancen esa idea errónea de que el año que viene parece que vamos a pagar lo mismo y se va a congelar todo. Luego, también me gustaría decírselos la idea de hacer el presupuesto en base cero determinando las necesidades reales de los servicios desde un primer momento, es lo que deberían hacer, pero no lo hacen. Dense cuenta del problema que están generando, el año pasado no han ejecutado un 30% del presupuesto ¿Qué quiere decir eso? Fíjense si pueden bajar la presión fiscal hasta dejar de recaudar un 30% del presupuesto, que no han gastado, que está muy bien, pero no creo que sea devolverle a la ciudadanía el esfuerzo retributivo que se hace ¿O es que ahora van a presentar un presupuesto un 30% menor en el área de gastos o es que se van a gastar en el 2026 un 30% que no se gastaron en el 2025 o 24, perdón? No es comprensible. Y, por último, me gustaría decir que nuestras propuestas, desde un primer momento, y recuerdo una rueda de prensa, siempre han sido las mismas en el tema del IBI. Nosotros planteamos una reducción progresiva del tipo impositivo del IBI, de forma que todos los años desde el 2025, empezando en el 2025, se fuera amortiguando el catastrazo, o sea, ahí nuestras propuestas siguen siendo las mismas y ésta, como he dicho antes, es mejor que nada, pero aun así se queda corta, pero evidentemente votaremos a favor, porque es mejor esto que seguir con el IBI congelado. Muchas gracias.

Firma 2 de 2

Raquel Miriam Andrés Prieto

Alcalde Presidente

Firma 1 de 2

Maria Ángeles Madrid

Vicesecretario

20/10/2025

20/10/2025

20/10/2025



Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Tiene la palabra el Concejal de Hacienda.

D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: En relación a lo que manifiesta el portavoz de Izquierda Unida, yo creo que hay que ser prudentes, hay que ser prudentes. Es decir, en el tema de los impuestos, hay que ser prudentes. Es decir, lanzar la idea de una bajada del IBI del 20% sin razón, sin fundamento, ni de por qué, solamente porque no nos gustó la revisión o la evaluación catastral, yo creo que eso no es razonable, hay que poner siempre en contacto lo que es una bajada de impuestos con el coste de los servicios que tenemos que prestar y con lo que antes se le ha exigido a la ciudadanía. Ésos son los elementos con los que el equipo de gobierno juega y construye su política fiscal. No hay otra. Es decir, nosotros lanzamos aquí ideas, vamos a hacer esto porque se nos ocurre. No, siempre meditamos las soluciones que se pueden ir en cada momento arbitrando, porque creo que la política fiscal es lo suficientemente seria o debería ser lo suficientemente seria como para ir siempre dando pasitos en función de garantizar aquello a lo que nos debemos, que no es otra cosa que esos servicios que se prestan a los servicios a los ciudadanos y ciudadanas que para eso pagan sus impuestos. Ya está. Me parece excelente la propuesta, lo que han propuesto, pero ya le dije y, además es el único grupo que ha propuesto algo, es verdad, ya le dije, sí, porque es el único que propone en realidad, es así, a mí es el único que me ha llegado de Izquierda Unida - Podemos. Ya está. Entonces, lo que le decía, que también le comenté que este año no iba a haber un pleno de ordenanzas al estilo de los últimos 50 años en este Ayuntamiento, porque es la primera vez que se van a congelar los impuestos en este Ayuntamiento, es la primera vez, y lo hacemos nosotros, no éstos, lo hacemos nosotros ¿De acuerdo? Al Partido Popular me refiero. Entonces, es lo que quiero decir, prudencia a la hora de ofertar o lanzar ideas sobre bajadas así, porque se nos ocurre y, sobre todo, porque no nos gusta una revisión catastral, eso hay que meditarlo, digo yo, ustedes son muy libres de decir y lanzar las ideas que ustedes quieren, ¿vale? Al Partido Popular. Nosotros no jugamos al posturero fiscal, a ustedes les encanta el posturero fiscal. En todo lo que llevo yo aquí de Concejal de este Ayuntamiento, siempre han puesto posturas en el tema de la fiscalidad. Nunca han tenido una política fiscal clara, seria. Nunca han sido capaces de proponer subidas de tasas. Nunca, nunca, nunca han sido capaces de proponer una congelación de impuestos. Nunca. A pesar de que siempre ustedes estuvieron esgrimiendo aquella famosa frase de que el dinero mejor en el bolsillo de los contribuyentes. Pues, bueno, pues fíjate lo que es la vida y lo que es la ironía, ahora somos nosotros los que decimos a los ciudadanos y ciudadanas, ahora sí toca eso en 2026. Ahora la Alcaldesa propone que no se suban los impuestos, porque ya es suficiente, pero no es por el posturero político que ustedes, ustedes venden humo, siempre están vendiendo humo, siempre venden ideas sin ningún fundamento. Yo, nosotros sí tenemos una explicación de esta política, y la voy a insistir que es la anterior, ya es suficiente el esfuerzo fiscal, ya es suficiente para el 2026, cuando el 2026 se para ¿Qué pasa en el 2027? Lo que tenga que pasar en función de cómo se vayan comportando los ingresos en 2026 y el gasto. Ésa es nuestra política, no son las elecciones, ésa es la suya, ésa es la suya, por eso de ahí el posturero fiscal del Partido Popular. Lleváis toda la vida haciendo lo mismo, toda la vida. Fíjense hasta dónde llega el tema de ese posturero que con el ICIO y la licencia urbanística que vienen ahora criticando ese equilibrio, mire si tuvieron tiempo suficiente en todos los años que han gobernado este Ayuntamiento, que no hicieron nada, no tocaron nada, nada ¿Quién tiene que venir escuchando al sector? ¿Quién tiene que venir escuchando al sector? La Alcaldesa, el grupo socialista, porque ustedes ni siquiera hablan con el sector y no reciben las inquietudes y las necesidades que tienen. Hubo una reforma de ICIO en

Firma 1 de 2	Maria Ángeles Madrid Arlanzón	20/10/2025	Vicesecretario	
Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	20/10/2025	Alcalde Presidente	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | 2bc101447697439dadc33ba7ca470001001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



julio para la introducción, bonificación en la vivienda de producción oficial en el pago de la tasa de licencia urbanística ¿Quién atendió esa petición? Nosotros. Ustedes nunca atendieron esas cosas ¿Por qué se equilibra de esta ICIO y tasa? Para permitir que esa bonificación no quede en agua de borrajas. Es la única manera. La única manera. Echen cálculos, echen cuentas y verás cómo lo que le estoy diciendo es así. Es así. Yo daba por supuesto que eso era conocido. Parece que no. Parece que no se conocen esas cosas. Echen un cálculo y verán como el pago de la tasa de la licencia urbanística de vivienda de protección oficial solamente igualando ambos tiene virtualidad, si no, no la tiene. Ésa es simplemente la razón del por qué igualamos tasa e impuesto. Y nada más. Yo creo que este año se cierra aquí el capítulo fiscal, esto es lo que es la parte, más o menos ya se sabe, la parte del presupuesto, la parte de ingreso del presupuesto y ahora ya queda la parte del gasto, que es lo que estamos trabajando y que es, seguramente dentro de la siguiente semana, la próxima no, la siguiente, a los grupos se les entregará nuestro proyecto de gasto para que se discuta y aceptar las propuestas, aceptar no, recibir las propuestas que los demás tengan por conveniente y empezar a discutirlas. Si alguien quizás por el camino quiere pactar con nosotros algo, bienvenido sea al negocio del presupuesto. Si no... Sí, sí, sí, el negocio es el pacto, ¿no? Cada vez que pacto con un grupo político, yo negocio ¿O no es así o no os da vergüenza hablar las cosas como son? Yo presento un proyecto y ustedes me dicen a mí sus propuestas, pues se negocia. Eso es para alcanzar un pacto. Claro. Entonces esa negociación del presupuesto queda abierta, si alguien está interesado en apoyar al equipo de gobierno, bien, y si no, la solución ya la adelantó ayer la Alcaldesa en la rueda de prensa. Saben cuál va a ser la solución. Por lo tanto, si por el camino alguien apoya de forma expresa o se aparta ¿Qué no? La solución la tiene muy clara la Alcaldesa. Nada más.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Sí, gracias. Yo sí que quería comentar una cosa, porque luego las cosas que se dicen quedan en Acta y el señor Sergio Abril ha dicho aquí algo muy grave, y ha dicho que veníamos a modificar el punto sexto para beneficiar a una persona. Sí, sí, lo ha dicho, lo ha dicho expresamente. Entonces, solicito que retire eso, porque, mire, es cierto que el tema de las tasas para el tema de los mercados de food trucks, claro, es que hay tres, hay dos mercados, uno en San Antolín y otro en Candelas y hay unas food trucks que son en Feria Chica. Usted sólo se ha mencionado el mercado medieval, ha dicho, es para beneficiar al mercado medieval. Y así lo ha dicho. Mire, el mercado medieval... Sí lo ha dicho. Sí lo ha dicho. Sí lo ha dicho. Y si no..., bueno, pues veremos el Acta y lo primero que faremos en el Pleno ordinario será leer el acta y le pediré la rectificación si así aparece, porque eso es muy grave decirlo, es muy grave. Entre otras cuestiones, porque el mercado medieval este año ya se encontraba en prórroga, prórroga que el señor que lo organiza podría haber dicho que no lo hacía, porque no son obligatorias. Y ha venido pagando el doble de lo que pagaba hace 3 años, hace 3 años, más del doble. Por lo tanto, cuando vea usted a sus compañeros del Ayuntamiento de Valladolid les pregunta cuánto cobran por las tasas de los mercados medievales que se hacen, pero no le voy a consentir que se refleje en el acta que nosotros traemos un punto para beneficiar a una persona ¿vale? Leeremos el Acta en el Pleno ordinario y como sea así le pediré la rectificación. Pasamos a la votación.

Firma 1 de 2	Maria Ángeles Madrid Arlanzón
Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto



De conformidad con lo determinado en el Concejal Delegado del Área de Hacienda, Personal, Organización, Innovación, Transparencia, Patrimonio y Contratación, se tramita la modificación que se propone, todo ello en uso de la potestad reglamentaria en materia tributaria que el artículo 106.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, otorga a las Entidades Locales, y de conformidad a lo establecido en los artículos 15 a 19 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

A la vista de lo expuesto procede señalar:

Legislación aplicable:

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (en adelante, LRBRL).
- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante, TRLRHL).
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (en adelante, LOEP).
- Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional (en adelante, Real Decreto 128/2018).

Procedimiento:

Por lo que respecta a las Ordenanzas Fiscales reguladoras de impuestos y tasas, el artículo 16 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante, TRLRHL) regula el contenido de las Ordenanzas Fiscales, añadiendo que “*Los acuerdos de modificación de dichas ordenanzas deberán contener la nueva redacción de las normas afectadas y las fechas de su aprobación y del comienzo de su aplicación*”.

Ello determina que el órgano competente para su aprobación (y, en su caso, la aprobación de su modificación) sea el Pleno, a tenor de lo dispuesto en el artículo 22.2 d) y e) LBRRL.

En cuanto al procedimiento a seguir el artículo 17.1 TRLRHL establece que las “*aprobaciones y modificaciones de las correspondientes ordenanzas fiscales, se expondrán en el tablón de anuncios de la Entidad durante treinta días, como mínimo, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas*”.

Asimismo, en el apartado 2 añade que “*Las entidades locales publicarán, en todo caso, los anuncios de exposición en el boletín oficial de la provincia, o, en su caso, en el de la comunidad autónoma uniprovincial. Las diputaciones provinciales, los órganos de gobierno de las entidades supramunicipales y los ayuntamientos de población superior a 10.000 habitantes deberán publicarlos, además, en un diario de los de mayor difusión de la provincia, o de la comunidad autónoma uniprovincial*”.

A continuación, el apartado 3 del referido artículo señala que “*Finalizado el período de exposición pública, las corporaciones locales adoptarán los acuerdos definitivos que procedan, resolviendo las reclamaciones que se hubieran presentado y*

Firma 1 de 2	Maria Ángeles Madrid Arlanzón	20/10/2025	Vicesecretario	
Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	20/10/2025	Alcalde Presidente	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | 2bc101447697439dadc33ba7ca470001001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



aprobando la redacción definitiva de la ordenanza, su derogación o las modificaciones a que se refiera el acuerdo provisional. En el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.

Por su parte, el apartado 4, en línea con lo dispuesto en el artículo 107.1 LBRL expresa lo siguiente: “*En todo caso, los acuerdos definitivos a que se refiere el apartado anterior, incluyendo los provisionales elevados automáticamente a tal categoría, y el texto íntegro de las ordenanzas o de sus modificaciones, habrán de ser publicados en el boletín oficial de la provincia o, en su caso, de la comunidad autónoma uniprovincial, sin que entren en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación*”.

Por último, el apartado 5 establece que “*Las diputaciones provinciales, consejos, cabildos insulares y, en todo caso, las demás entidades locales cuando su población sea superior a 20.000 habitantes, editarán el texto íntegro de las ordenanzas fiscales reguladoras de sus tributos dentro del primer cuatrimestre del ejercicio económico correspondiente*”, para añadir, finalmente, que “*En todo caso, las entidades locales habrán de expedir copias de las ordenanzas fiscales publicadas a quienes las demanden*”.

En consideración de la Providencia del Concejal Delegado de Hacienda, y según sus instrucciones, con objeto de hacer menos gravosa para los ciudadanos la revisión catastral llevada a cabo en el municipio, vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por unanimidad de los veinticinco miembros de la Corporación, con los votos favorables de D. Domiciano Curiel Lobato, Concejal No Adscrito (1), D. Ricardo Carrancio Sangrador, Concejal No Adscrito (1), D.^a Sonia Luisa Lalande Sanmiguel, Concejala No Adscrita (1), y de los miembros de los grupos de Izquierda Unida-Podemos (1), VOX (1), Vamos Palencia (2), PP (8) y PSOE (10), acuerda aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, con comienzo de su aplicación el día 1 de enero de 2026, en los siguientes términos:

Artículo 9. Cuota tributaria, tipo de gravamen y recargo.

3. Los tipos de gravamen aplicables en este Municipio serán los siguientes:

a) Bienes inmuebles de naturaleza urbana:

0,5330 %

4.- Aprobación provisional de modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, con comienzo de su aplicación el día 1 de enero de 2026.

Toda vez que se ha debatido la propuesta de acuerdo y de conformidad con lo determinado en el Concejal Delegado del Área de Hacienda, Personal, Organización, Innovación, Transparencia, Patrimonio y Contratación, se tramita la modificación que se propone, todo ello en uso de la potestad reglamentaria en materia tributaria que el artículo 106.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, otorga



a las Entidades Locales, y de conformidad a lo establecido en los artículos 15 a 19 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

A la vista de lo expuesto procede señalar:

Legislación aplicable

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (en adelante, LRBRL).
- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante, TRLRHL).
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (en adelante, LOEP).
- Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional (en adelante, Real Decreto 128/2018).

Procedimiento:

Por lo que respecta a las Ordenanzas Fiscales reguladoras de impuestos y tasas, el artículo 16 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante, TRLRHL) regula el contenido de las Ordenanzas Fiscales, añadiendo que “*Los acuerdos de modificación de dichas ordenanzas deberán contener la nueva redacción de las normas afectadas y las fechas de su aprobación y del comienzo de su aplicación*”.

Ello determina que el órgano competente para su aprobación (y, en su caso, la aprobación de su modificación) sea el Pleno, a tenor de lo dispuesto en el artículo 22.2 d) y e) LBRL.

En cuanto al procedimiento a seguir el artículo 17.1 TRLRHL establece que las “*aprobaciones y modificaciones de las correspondientes ordenanzas fiscales, se expondrán en el tablón de anuncios de la Entidad durante treinta días, como mínimo, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas*”.

Asimismo, en el apartado 2 añade que “*Las entidades locales publicarán, en todo caso, los anuncios de exposición en el boletín oficial de la provincia, o, en su caso, en el de la comunidad autónoma uniprovincial. Las diputaciones provinciales, los órganos de gobierno de las entidades supramunicipales y los ayuntamientos de población superior a 10.000 habitantes deberán publicarlos, además, en un diario de los de mayor difusión de la provincia, o de la comunidad autónoma uniprovincial*”.

A continuación, el apartado 3 del referido artículo señala que “*Finalizado el período de exposición pública, las corporaciones locales adoptarán los acuerdos definitivos que procedan, resolviendo las reclamaciones que se hubieran presentado y aprobando la redacción definitiva de la ordenanza, su derogación o las modificaciones a que se refiera el acuerdo provisional. En el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario*”.

Firma 1 de 2	Maria Ángeles Madrid Arlanzón	20/10/2025	Vicesecretario	
--------------	-------------------------------	------------	----------------	--

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | 2bc101447697439dadc33ba7ca470001001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Por su parte, el apartado 4, en línea con lo dispuesto en el artículo 107.1 LBRL expresa lo siguiente: “*En todo caso, los acuerdos definitivos a que se refiere el apartado anterior, incluyendo los provisionales elevados automáticamente a tal categoría, y el texto íntegro de las ordenanzas o de sus modificaciones, habrán de ser publicados en el boletín oficial de la provincia o, en su caso, de la comunidad autónoma uniprovincial, sin que entren en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación*”.

Por último, el apartado 5 establece que “*Las diputaciones provinciales, consejos, cabildos insulares y, en todo caso, las demás entidades locales cuando su población sea superior a 20.000 habitantes, editarán el texto íntegro de las ordenanzas fiscales reguladoras de sus tributos dentro del primer cuatrimestre del ejercicio económico correspondiente*”, para añadir, finalmente, que “*En todo caso, las entidades locales habrán de expedir copias de las ordenanzas fiscales publicadas a quienes las demanden*”.

En consideración de la Providencia del Concejal Delegado de Hacienda, y según sus instrucciones, con objeto de equiparar las actuales tarifas respecto del resto de costes administrativos que tienen que soportar los promotores de las respectivas actuaciones urbanísticas, vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por mayoría de trece votos favorables de D.^a Sonia Luisa Lalanda Sanmiguel, Concejala No Adscrita (1), y de los miembros de los grupos de Izquierda Unida-Podemos (1), VOX (1) y PSOE (10), y doce votos en contra de D. Domiciano Curiel Lobato, Concejal No Adscrito (1), D. Ricardo Carrancio Sangrador, Concejal No Adscrito (1) y de los miembros de los grupos de Vamos Palencia (2) y PP (8), acuerda aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, con comienzo de su aplicación el día 1 de enero de 2026, en los siguientes términos:

Artículo 8. Tipos de gravamen y cuota.

1. El tipo de gravamen será el 2,61 %

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra:
Queda aprobada.

5.- Aprobación provisional de modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de Tasas por otorgamiento de licencias urbanísticas, o por la realización de actuaciones administrativas de control en los supuestos de sustitución de las mismas por declaraciones responsables o comunicaciones, con comienzo de su aplicación el día 1 de enero de 2026.

Toda vez que se ha debatido la propuesta de acuerdo y de conformidad con lo determinado en el Concejal Delegado del Área de Hacienda, Personal, Organización, Innovación, Transparencia, Patrimonio y Contratación, se tramita la modificación que se propone, todo ello en uso de la potestad reglamentaria en materia tributaria que el artículo

Firma 1 de 2	Maria Ángeles Madrid Arlanzón	20/10/2025	Vicesecretario	
--------------	-------------------------------	------------	----------------	--

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	2bc101447697439dadc33ba7ca470001001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

106.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, otorga a las Entidades Locales, y de conformidad a lo establecido en los artículos 15 a 19 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Procede señalar:

La legislación aplicable viene constituida por las siguientes normas:

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (en adelante, LRBRL).
- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante, TRLRHL).
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (en adelante, LOEP).
- Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional (en adelante, Real Decreto 128/2018).

Por lo que respecta a las Ordenanzas Fiscales reguladoras de impuestos y tasas, el artículo 16 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante, TRLRHL) regula el contenido de las Ordenanzas Fiscales, añadiendo que “*Los acuerdos de modificación de dichas ordenanzas deberán contener la nueva redacción de las normas afectadas y las fechas de su aprobación y del comienzo de su aplicación*”.

Ello determina que el órgano competente para su aprobación (y, en su caso, la aprobación de su modificación) sea el Pleno, a tenor de lo dispuesto en el artículo 22.2 d) y e) LBRRL.

En cuanto al procedimiento a seguir el artículo 17.1 TRLRHL establece que las “*aprobaciones y modificaciones de las correspondientes ordenanzas fiscales, se expondrán en el tablón de anuncios de la Entidad durante treinta días, como mínimo, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas*”.

Asimismo, en el apartado 2 añade que “*Las entidades locales publicarán, en todo caso, los anuncios de exposición en el boletín oficial de la provincia, o, en su caso, en el de la comunidad autónoma uniprovincial. Las diputaciones provinciales, los órganos de gobierno de las entidades supramunicipales y los ayuntamientos de población superior a 10.000 habitantes deberán publicarlos, además, en un diario de los de mayor difusión de la provincia, o de la comunidad autónoma uniprovincial*”.

A continuación, el apartado 3 del referido artículo señala que “*Finalizado el período de exposición pública, las corporaciones locales adoptarán los acuerdos definitivos que procedan, resolviendo las reclamaciones que se hubieran presentado y aprobando la redacción definitiva de la ordenanza, su derogación o las modificaciones a que se refiera el acuerdo provisional. En el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario*”.

Por su parte, el apartado 4, en línea con lo dispuesto en el artículo 107.1 LBRRL expresa lo siguiente: “*En todo caso, los acuerdos definitivos a que se refiere el apartado anterior, incluyendo los provisionales elevados automáticamente a tal categoría, y el*

Firma 1 de 2	Maria Ángeles Madrid Arlanzón	20/10/2025	Vicesecretario	
--------------	-------------------------------	------------	----------------	--

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | 2bc101447697439dadc33ba7ca470001001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



texto íntegro de las ordenanzas o de sus modificaciones, habrán de ser publicados en el boletín oficial de la provincia o, en su caso, de la comunidad autónoma uniprovincial, sin que entren en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación”.

Por último, el apartado 5 establece que “*Las diputaciones provinciales, consejos, cabildos insulares y, en todo caso, las demás entidades locales cuando su población sea superior a 20.000 habitantes, editarán el texto íntegro de las ordenanzas fiscales reguladoras de sus tributos dentro del primer cuatrimestre del ejercicio económico correspondiente*”, para añadir, finalmente, que “*En todo caso, las entidades locales habrán de expedir copias de las ordenanzas fiscales publicadas a quienes las demanden*”.

Por otro lado, el artículo 25 TRLRHL determina que “*Los acuerdos de establecimiento de tasas por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público, o para financiar total o parcialmente los nuevos servicios, deberán adoptarse a la vista de informes técnico-económicos en los que se ponga de manifiesto el valor de mercado o la previsible cobertura del coste de aquéllos*”.

Y, en tal sentido, reiterada jurisprudencia del Tribunal Supremo ha venido fijando el criterio de que el informe técnico-económico, preceptivo en caso de establecimiento de nuevas tasas, lo será, igualmente, en caso de modificación de las ya previstas, a fin de garantizar el principio de equivalencia y la no indefensión de los administrados, pero siempre y cuando esa modificación conlleve un incremento de tarifas por encima de lo que suponga una mera actualización conforme a la aplicación del Índice de Precios al Consumo (cítese, entre otras y a modo de ejemplo, la Sentencia del Tribunal Supremo 3.346/2012, de 10 de mayo).

En virtud de ello en el expediente no consta estudio económico-financiero alguno en relación con las modificaciones a la baja de tarifas propuestas dado que en ningún caso suponen un incremento de las mismas superior al IPC del mes de julio de 2025, último facilitado por el INE a la fecha de inicio de la tramitación del expediente de aprobación de la modificación de la referida Ordenanza Fiscal, y que lo sitúa en un valor del 2,7 por ciento.

En consideración de la Providencia del Concejal Delegado de Hacienda, y según sus instrucciones, con objeto de equiparar las actuales tarifas respecto del resto de costes administrativos que tienen que soportar los promotores de las respectivas actuaciones urbanísticas, vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por mayoría de veinticuatro votos favorables de D. Domiciano Curiel Lobato, Concejal No Adscrito (1), D. Ricardo Carrancio Sangrador, Concejal No Adscrito (1), D.^a Sonia Luisa Lalanda Sanmiguel, Concejala No Adscrita (1), y de los miembros de los grupos de VOX (1), Vamos Palencia (2), PP (8) y PSOE (10), y un voto en contra del grupo de Izquierda Unida-Podemos (1), acuerda aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de Tasas por Otorgamiento de licencias Urbanísticas, o por la Realización de Actuaciones Administrativas de Control en los Supuestos de Sustitución de las mismas por

Firma 1 de 2	Maria Ángeles Madrid Arlanzón	20/10/2025	Vicesecretario	
--------------	-------------------------------	------------	----------------	--

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web
Código Seguro de Validación
Url de validación
Metadatos



Declaraciones Responsables o Comunicaciones, con comienzo de su aplicación el día 1 de enero de 2026, en los siguientes términos:

Artículo 8. Tipos de gravamen.

1. Los tipos de gravamen para determinar las cuotas de la tasa serán los siguientes:

Obras nuevas, de reforma, reparación, adaptación o derribos, y de acondicionamiento de locales para desempeñar una actividad comercial, sobre coste de ejecución material: 2,61 %

6.- Aprobación provisional de modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de Tasas por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público, con comienzo de su aplicación el día 1 de enero de 2026.

Toda vez que se ha debatido la propuesta de acuerdo y de conformidad con lo determinado en el Concejal Delegado del Área de Hacienda, Personal, Organización, Innovación, Transparencia, Patrimonio y Contratación, se tramita la modificación que se propone, todo ello en uso de la potestad reglamentaria en materia tributaria que el artículo 106.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, otorga a las Entidades Locales, y de conformidad a lo establecido en los artículos 15 a 19 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Procede señalar:

La legislación aplicable viene constituida por las siguientes normas:

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (en adelante, LRBRL).
- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante, TRLRHL).
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (en adelante, LOEP).
- Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional (en adelante, Real Decreto 128/2018).

Por lo que respecta a las Ordenanzas Fiscales reguladoras de impuestos y tasas, el artículo 16 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante, TRLRHL) regula el contenido de las Ordenanzas Fiscales, añadiendo que “*Los acuerdos de modificación de dichas ordenanzas deberán contener la nueva redacción de las normas afectadas y las fechas de su aprobación y del comienzo de su aplicación*”.

Ello determina que el órgano competente para su aprobación (y, en su caso, la aprobación de su modificación) sea el Pleno, a tenor de lo dispuesto en el artículo 22.2 d) y e) LBRL.

En cuanto al procedimiento a seguir el artículo 17.1 TRLRHL establece que las “*aprobaciones y modificaciones de las correspondientes ordenanzas fiscales, se expondrán en el tablón de anuncios de la Entidad durante treinta días, como mínimo,*

Firma 1 de 2	Maria Ángeles Madrid Arlanzón
Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	2bc101447697439dadc33ba7ca470001001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas”.

Asimismo, en el apartado 2 añade que “*Las entidades locales publicarán, en todo caso, los anuncios de exposición en el boletín oficial de la provincia, o, en su caso, en el de la comunidad autónoma uniprovincial. Las diputaciones provinciales, los órganos de gobierno de las entidades supramunicipales y los ayuntamientos de población superior a 10.000 habitantes deberán publicarlos, además, en un diario de los de mayor difusión de la provincia, o de la comunidad autónoma uniprovincial*”.

A continuación, el apartado 3 del referido artículo señala que “*Finalizado el período de exposición pública, las corporaciones locales adoptarán los acuerdos definitivos que procedan, resolviendo las reclamaciones que se hubieran presentado y aprobando la redacción definitiva de la ordenanza, su derogación o las modificaciones a que se refiera el acuerdo provisional. En el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario*”.

Por su parte, el apartado 4, en línea con lo dispuesto en el artículo 107.1 LBRL expresa lo siguiente: “*En todo caso, los acuerdos definitivos a que se refiere el apartado anterior, incluyendo los provisionales elevados automáticamente a tal categoría, y el texto íntegro de las ordenanzas o de sus modificaciones, habrán de ser publicados en el boletín oficial de la provincia o, en su caso, de la comunidad autónoma uniprovincial, sin que entren en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación*”.

Por último, el apartado 5 establece que “*Las diputaciones provinciales, consejos, cabildos insulares y, en todo caso, las demás entidades locales cuando su población sea superior a 20.000 habitantes, editarán el texto íntegro de las ordenanzas fiscales reguladoras de sus tributos dentro del primer cuatrimestre del ejercicio económico correspondiente*”, para añadir, finalmente, que “*En todo caso, las entidades locales habrán de expedir copias de las ordenanzas fiscales publicadas a quienes las demanden*”.

Por otro lado, el artículo 25 TRLRHL determina que “*Los acuerdos de establecimiento de tasas por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público, o para financiar total o parcialmente los nuevos servicios, deberán adoptarse a la vista de informes técnico-económicos en los que se ponga de manifiesto el valor de mercado o la previsible cobertura del coste de aquéllos*”.

Y, en tal sentido, reiterada jurisprudencia del Tribunal Supremo ha venido fijando el criterio de que el informe técnico-económico, preceptivo en caso de establecimiento de nuevas tasas, lo será, igualmente, en caso de modificación de las ya previstas, a fin de garantizar el principio de equivalencia y la no indefensión de los administrados, pero siempre y cuando esa modificación conlleve un incremento de tarifas por encima de lo que suponga una mera actualización conforme a la aplicación del Índice de Precios al Consumo (cítese, entre otras y a modo de ejemplo, la Sentencia del Tribunal Supremo 3.346/2012, de 10 de mayo).

Firma 1 de 2	Maria Ángeles Madrid	20/10/2025	Vicesecretario	
--------------	----------------------	------------	----------------	--

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	20/10/2025	Alcalde Presidente	
--------------	-----------------------------	------------	--------------------	--



En virtud de ello en el expediente consta estudio económico-financiero en relación con las modificaciones de tarifas propuestas, al incluir un nuevo supuesto.

En consideración de la Providencia del Concejal Delegado de Hacienda, de conformidad con lo recogido en el informe técnico-económico del Servicio de Cultura, Turismo y Fiestas, vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por mayoría de veintitrés votos favorables de D. Domiciano Curiel Lobato, Concejal No Adscrito (1), D. Ricardo Carrancio Sangrador, Concejal No Adscrito (1), D.^a Sonia Luisa Lalanda Sanmiguel, Concejala No Adscrita (1), y de los miembros de los grupos de Izquierda Unida-Podemos (1), VOX (1), PP (8) y PSOE (10), y dos abstenciones de los miembros del grupo de Vamos Palencia (2), acuerda aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de Tasas por Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial del Dominio Público, con comienzo de su aplicación el día 1 de enero de 2026, en los siguientes términos:

Artículo 6. Cuota tributaria.

5. Las tarifas a aplicar, serán para cada uno de los supuestos de sujeción recogidos en el artículo 2 anterior, las siguientes:

F. PUESTOS Y BARRACAS

3. Puestos de venta y casetas, venta ambulante, por m² o fracción y día
Mercados ambientados temáticamente o Food Trucks, en periodos festivos (Las Candelas, Feria Chica, San Antolín y Navidad), sin contraprestación económica por parte del Ayuntamiento e incluyendo en su propuesta espectáculos y/o animaciones que contribuyan a la dinamización de las citadas fiestas 1,10 €

7.- DEBATE SOBRE EL ESTADO DE LA CIUDAD.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: Para afrontar el debate, empezará el portavoz del equipo de gobierno, que tendrá una intervención no ajustada a tiempo. Luego pasaremos a la primera intervención que será 10 minutos de cada portavoz y la segunda intervención que será 5 minutos de cada portavoz. Tiene la palabra el portavoz del equipo de gobierno.

D. Álvaro BILBAO TORRES, del grupo del PSOE: Muchas gracias Alcaldesa. Buenos días a todos y a todas los que estáis en este Salón de Pleno. Hoy celebramos este debate sobre el estado de la ciudad, dando cumplimiento a la pretensión de este equipo de gobierno de celebrarlo anualmente, para que todos podamos debatir desde una posición constructiva las políticas que se han ejercido, que se están ejerciendo y que se ejercerán en los próximos años en nuestra ciudad. En el año 2023, la palabra más repetida por la ciudadanía en relación con la política municipal fue cambio. Nosotros nos presentamos con un programa electoral que, en este caso, prometía seis cambios fundamentales. Cambio en el modelo de ciudad, cambio en la gestión de los recursos del Ayuntamiento, cambio en la atención a la ciudadanía, cambio en la ilusión y el liderazgo, cambio en los espacios públicos, y, por último, cambio en la dinamización de la ciudad. Hoy, en el ecuador de la legislatura, podemos certificar que nos encontramos inmersos en ese cambio. Este debate, por tanto, no es sólo una oportunidad para hacer balance, sino también para recordar el horizonte que nos marcamos al inicio del mandato. Para comprender el rumbo que hemos tomado y el que aún nos queda todavía por recorrer hasta mayo del 27, es imprescindible volver al programa con el que nos presentamos a las

Firma 1 de 2	Maria Ángeles Madrid Arlanzón	Vicesecretario	20/10/2025	Raquel Miriam Andrés Prieto	Alcalde Presidente
--------------	-------------------------------	----------------	------------	-----------------------------	--------------------

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | 2bc101447697439dadc33ba7ca470001001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



elecciones municipales del 23. El programa electoral no es una simple lista de intenciones, es un contrato político que firmamos con la ciudadanía. El programa electoral resume el modelo de ciudad que queremos construir, las prioridades que asumimos y el rumbo que nos comprometemos a seguir. En mitad de la legislatura, es justo y necesario volver a mirarlo, no sólo como guía, sino también como herramienta de rendición de cuentas. Porque gobernar no es improvisar, gobernar es cumplir la palabra dada y responder con hechos a la confianza depositada en las urnas. Por eso hoy queremos rendir cuentas y demostrar que ese cambio que prometimos en el 2023, no sólo está en marcha, sino que ya está transformando nuestra ciudad. Primer cambio, va de tu ciudad. Hemos iniciado la revisión del Plan General de Ordenación Urbana, documento que marcará el futuro y el crecimiento de nuestra ciudad durante las próximas dos décadas. La accesibilidad es una prioridad de las políticas de este equipo de gobierno, en contraposición lo que se venía haciendo, ya lo hemos demostrado con la semipeatonalización del centro de la ciudad, la intervención en calle Mayor Antigua, los entornos de la Catedral, el proyecto de regeneración del barrio de Pan y Guindas, el plan de accesibilidad aprobado del barrio del Cristo o el proyecto de accesibilidad integral del edificio de Agustinas Canónigas, más que les pese a algunos que no eran capaces de una legislatura hacer la mitad de proyectos, entre otros. También todo ello mientras nos encontramos inmersos, en este caso, en la Concejalía de Servicios Sociales, en la redacción del Plan Integral de Accesibilidad de la ciudad de Palencia. Prometimos también un centro de ciudad más peatonalizado que devuelva el protagonismo de sus calles a las personas, renaturalizando espacios céntricos. Más que demostrado con el estado que lucen hoy las calles Burgos, Don Sancho y Cestilla. Calles que antes eran especialmente estrechas para el peatón, se han transformado en un eje dinamizador del ocio, comercio y turismo en nuestra ciudad. Segundo cambio, va de gestión, de eficacia en los recursos públicos y de reducciones en los trámites administrativos. Prometimos agilizar el procedimiento administrativo previo a la obtención de licencias de obras, y desde que llegamos hemos conseguido disminuir en tres meses el plazo medio que pasa desde que un interesado solicita una licencia de obra, hasta que se hace un requerimiento completo o se le otorga dicha licencia. A pesar de que en el volumen de licencias en el 2024 ha aumentado un 80% con el de 2023, y nos comprometemos todavía a disminuirlo y más con la reciente incorporación de los nuevos arquitectos. Eliminaremos las bolsas de fraude que se producen con el ICIO y la tasa de licencias urbanísticas, otro compromiso que ya hemos cumplido a través del Servicio de Inspección Tributaria, suponiendo una mejora de los ingresos, manteniendo la presión fiscal. Eliminaremos la cita previa de los servicios de atención al ciudadano, de los primeros compromisos cumplidos al llegar al gobierno. La Administración más cercana al ciudadano no puede permitirse no atender a un ciudadano por no disponer de cita previa. Trabajaremos en una auditoría de los locales cedidos por el Ayuntamiento, y así se hizo el primer año. Eso ha supuesto una optimización del espacio de uso que cedemos a las organizaciones y asociaciones de nuestra ciudad. También nos comprometimos a agilizar el Servicio de Atención e Información al Público, una mejor organización del servicio y una inteligencia artificial han sido suficientes para reducir considerablemente las esperas que en el 2023 se generaban en edificios y espacios como Agustinas Canónigas. Tercer cambio, va de hacernos cargo de los problemas de la gente, empiezo por las familias, la salud mental, la prioridad que hemos tenido durante esta legislatura, convenio con Feafes para el

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	20/10/2025	Alcalde Presidente
---------------------	-----------------------------	------------	--------------------

Firma 1 de 2	Maria Ángeles Madrid Arlanzón	20/10/2025	Vicesecretario
---------------------	-------------------------------	------------	----------------



desarrollo de programas centrados en la atención de la salud mental infanto-juvenil y programas específicos como Cuidándote a ti mismo o Sé tú mismo mismo/misma. Políticas de conciliación. Me gustaría recordar que éste es el primer verano donde las escuelas infantiles están abiertas en el mes de agosto y que este Ayuntamiento en colaboración de la Junta de Castilla y León también ha abierto ciertos centros de educación primaria. Convenio con la FAPA y Palencia Educa para las actividades extraescolares y apoyo escolar a familias vulnerables. Hemos cumplido ese compromiso de que ningún niño, por falta de recursos económicos, iba a dejar de ir a una excursión del colegio y hemos también cumplido ese compromiso de que las actividades extraescolares no van a ser un impedimento para que los niños con menos recursos o con más riesgo de exclusión se encuentren, puedan aprobar el curso. También va de mujeres que son víctimas de violencia de género, aparte del acuerdo con los hoteles de nuestra ciudad para alojamientos de emergencia, suponiendo esto no tener que alojarlas fuera de la provincia, como se venía haciendo hasta ahora en ciertos casos, también hemos realizado un protocolo para el alojamiento puntual de mujeres víctimas de violencia de género en situaciones de emergencia puntual y también hemos estrenado una nueva casa de acogida para las mujeres víctimas de violencia de género. También va de nuestros mayores, con programas que hemos realizado para la lucha contra la soledad no deseada, con actividades nuevas para nuestros mayores como los bailes en la Chapó durante el invierno o la puesta en marcha del proyecto *Edadismo, mi delito es mi mejor cualidad*. También va de atención a la discapacidad, va de la accesibilidad integral de los edificios municipales, como hablaba como hemos empezado con el edificio de Agustinas Canónigas, del plan municipal de accesibilidad que estamos redactando, de la accesibilidad cognitiva que hemos realizado con la documentación pública, adaptando la mayoría de ella a la lectura fácil y del turismo accesible en el caso de la intérprete de lengua de signos que tenemos en la atención, en este caso, de la Oficina de Turismo. Además de que en cualquier evento que se ha realizado en esta ciudad, especialmente en fiestas, se ha reservado sitios prioritarios para personas con algún tipo de discapacidad que lo necesitaran. El cuarto cambio va de generar oportunidades. Hemos recuperado la Mesa de Diálogo Social que desde que llegamos no se convocababa desde octubre del 2021, recuperándolo con un plan de empleo junto con Aquona y los miembros del diálogo social. Y, además, este Ayuntamiento ha vuelto a participar en cada una de las convocatorias de planes de empleo que la Junta de Castilla y León ha facilitado y cofinanciado junto a este el Ayuntamiento, en este caso, en contraposición de los pocos planes de empleo que salieron adelante en la anterior legislatura. También va de nuestro comercio, va de que la Mesa de Comercio ha sido y hemos conseguido que sea un verdadero cauce de participación de los sectores afectados. Va de ese compromiso que adquirimos y en 2023 realizamos un mapa de los locales vacíos de la ciudad, que, por cierto, estos últimos meses, como he oído decir a la Concejala de Desarrollo Económico, habrá que actualizarlas porque la calle Mayor y la calle Don Sancho, los locales que estaban desocupados mayoritariamente, sobre todo, en el principio de la calle Mayor, ahora mismo han vuelto a abrir negocios. También en asesorar y formar en la transformación digital a todas las empresas palentinas que así lo han solicitado. También hemos cumplido ese compromiso de potenciar la Cuenta consumo, que veníamos reivindicando desde la anterior legislatura y de reformar la Plaza de Abastos, a través de subvenciones la eficiencia energética, dotarles de fibra óptica y un reglamento actualizado al siglo XXI. También va de educación, hablaba del convenio de la FAPA antes o el convenio con Palencia Educa, pero también de los programas de prevención, como los programas de prevención en el uso problemático de las redes sociales o el programa *Qué quiero ser de mayor*, que orienta en vocación a los jóvenes para empezar a investigar esa pregunta que nos hemos hecho tantas veces cuando éramos más jóvenes de qué quiero ser de mayor. Quinto cambio, iba sobre los espacios

Firma 1 de 2	Maria Ángeles Madrid Arlanzón	20/10/2025	Vicesecretario	
--------------	-------------------------------	------------	----------------	--

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | 2bc101447697439dadc33ba7ca470001001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



públicos mayores y mejores. Nos comprometimos, entre otros, a reformar la Alcoholera, proyecto aprobado este verano, que se licitará durante el mes de octubre. Nos comprometimos a recuperar el espacio joven. Así se ha hecho. Nos comprometimos a recuperar las obras del Palacio de Congresos de la Tejera. Ahí se están realizando. Nos comprometimos a tener un gran parque infantil de referencia, que es el que se va a realizar, en este caso, en la Plaza Virrey Velasco, y nos comprometimos en general a cambiar el modelo urbano de esta ciudad, a un modelo urbano más accesible y amable para el peatón y más verde. Y creo que todas las intervenciones y proyectos aprobados hasta el día de hoy, van en esa línea, en contraposición del cemento y más cemento. Por último, el último cambio que nos comprometimos era el de cambiar la dinamización de la ciudad, el turismo, el deporte y la cultura. Y me quiero parar en el turismo, porque a veces me da la sensación de que no se ha puesto en contraposición las políticas que nosotros realizamos con las que se venían realizando antes. Y es que nosotros vemos el turismo como una inversión y escaparate hacia fuera, no un autobombo hacia dentro. Es que hemos pasado de la anterior legislatura de, sobre todo, publicitar las actuaciones de turismo que había, en este caso, en la ciudad, dentro de los periódicos de Palencia para que lo vieran los ciudadanos de Palencia. Sin embargo, en este caso, la Concejalía de Turismo lo que ha hecho es potenciar la visión de Palencia hacia fuera con campañas en gran formato en Madrid, Barcelona, Cantabria, País Vasco o Asturias. Ha hecho que medios de comunicación nacionales vengan a nuestras ciudades a hacer programas y vender las bondades de la misma, desde la retransmisión de la Semana Santa, en Radio Televisión Española, que ha supuesto, entre otras cuestiones, un gran aumento de los visitantes a la Catedral, a programas nacionales como La Ventana, Hoy por hoy o Cuerpos especiales, y traer a comunicadores como recientemente han venido a vender las bondades de la ciudad y a realizar vídeos promocionales como Paco Nadal, Bea Barrio, Viajera Cinéfila o, y discúlpeme si he dicho mal el nombre. Y es que esto se refleja en los datos, porque al final los datos van más allá de las visitas que tienen ciertos centros. Y es que las visitas en Palencia en 2022 según el INE, 58.400 personas la visitaron. En 2024, 63.300 personas, pero es que, en 2025, hasta el mes de agosto, es decir, faltando cuatro meses, ya hemos superado esa cifra y estamos en las 63.400 personas. Pero no sólo el número de visitantes, también las pernoctaciones de media, en el 2022 había 1,92 de pernoctaciones medias por cada viajero y, en este caso, en 2024, que es el último año completo que tenemos, superamos las dos con 2,13. Pero también va de deporte, va de cumplir compromisos tan fieles o tan defendidos como la receta deportiva, que es que, a cualquier persona, en este caso, que pueda mejorar una dolencia, se le recete realizar deporte, ya sea joven o mayor. Va de ampliar las actividades físico-deportivas gratuitas, como ha hecho el Patronato Municipal de Deportes. Va de apostar por el deporte base y escolar, modificando también las subvenciones, priorizando estos dos tipos de modalidades. Va de elaborar un plan con los recursos que dispone el Patronato Municipal de Deportes, como las instalaciones deportivas y un reglamento de uso y funcionamiento de éstas, evitando así cualquier tipo de discrecionalidad o arbitrariedad. Va de hacer proyectos adaptados para facilitar la actividad física a cualquier persona, también las personas con diversidad funcional, como con la silla adaptada que, en este caso, dispone también el patronato. Va de trabajar para hacer de Palencia una ciudad de referencia activa y saludable. Y ya lo llevamos en nuestro programa electoral, que era posicionar Palencia como Ciudad Europea del Deporte y así lo hemos conseguido para el año 2026.

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	20/10/2025	Alcalde Presidente
--------------	-----------------------------	------------	--------------------

Maria Ángeles Madrid	20/10/2025	Vicesecretario
----------------------	------------	----------------

Firma 1 de 2	Maria Ángeles Madrid Arlanzón
--------------	-------------------------------

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	2bc101447697439dadc33ba7ca470001001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

Y va también de cuidar las instalaciones deportivas y, en eso se justifica el millón de euros en inversiones en este año que hemos presupuestado para el Patronato Municipal de Deportes. Y, por último, va de cultura, va de llevar la Cultura también al espacio público, a los barrios, a la gente, no sólo en los centros de interpretación. Hemos potenciado la muestra de artistas en la calle, hemos llevado, como decía, la cultura a los barrios de la ciudad, durante el año y también durante fiestas. Hablamos de tomar el espacio público como referencia cultural, especialmente en las plazas y anfiteatros que cuenta la ciudad. Hablamos también de optimizar recursos con colaboraciones público-privadas para dinamizar la ciudad, que hemos estado observando durante los últimos dos años y va también de reforzar la identidad palentina, recuperando, en este caso, elementos claves de dinamización nacionales, como puede ser el A Concejo o alianzas internacionales en los programas culturales como el A Concejo Internacional. En este recorrido por los seis grandes ejes de transformación que nos comprometimos a impulsar, hemos demostrado con hechos que el cambio no era una promesa abstracta, sino una voluntad política real, con resultados tangibles. Lo que presentamos como un modelo de ciudad en 2023, hoy se traduce en políticas concretas, en proyectos visibles y en mejoras palpables de la vida cotidiana de muchas personas. Hemos avanzado en accesibilidad, en dinamización urbana, en gestión pública, en atención a las familias, en políticas sociales y en espacios públicos que hoy ya no se piensan sólo desde el cemento, sino desde las personas, que son los que las disfrutan. La ciudad no es igual que hace dos años, ha empezado a transformarse y eso es fruto de una manera diferente de entender lo público, con planificación, con escucha y con valentía para tomar decisiones, que no siempre son fáciles, pero que sí son necesarias. Ahora bien, sería poco en esto quedarnos sólo con lo conseguido. Sabemos que aún hay compromisos que no se han materializado y somos los primeros en asumir que todavía queda trabajo por hacer. Tenemos por delante dos años más de duro trabajo. Hacer balance también implica reconocer lo que aún no hemos logrado, no porque hayamos renunciado a ello, y esto es importante, sino porque gobernar requiere tiempos, consensos y en ocasiones afrontar imprevistos. Y precisamente quiero detenerme en dos cuestiones, que estoy seguro que surgirán en este debate. La primera es la limpieza de la ciudad. En nuestro programa electoral ya planteábamos que Palencia necesitaba un plan de choque urgente en materia de limpieza, al igual que en la anterior legislatura, se hicieron dos de ellos. Las máquinas de limpieza urbana del contrato anterior a abril del 2024 no eran suficientes para que nuestra ciudad mostrara el aspecto óptimo que merece. Por eso, en 2024, las fregadoras y barredoras del nuevo contrato, recorrieron con regularidad todos los barrios, mejorando notablemente su aspecto. Este año el cierre unilateral del Centro de Tratamiento de Residuos y las dificultades derivadas de la recogida de cartones, que recuerdo que era un servicio de contrato distinto al principal, no estando nosotros de acuerdo en ello en la anterior legislatura, han concentrado gran parte de los esfuerzos del servicio de limpieza y recogida de basuras, al que quiero expresar mi reconocimiento y agradecimiento por su dedicación. Sin embargo, también, no podemos obviar que el comportamiento incívico también dificulta la mejora del aspecto de la ciudad. Y aquí quiero compartir dos datos significativos. En el mes de septiembre, desde que la empresa FCC-Acciona recoge completamente el papel y el cartón, uno de cada dos contenedores que mostraba rebases fuera del mismo de papel y el cartón, estaban con una ocupación inferior al 60%. Es decir, que muchos incívicos no han querido doblar los cartones para meterlo. Y en lo que va de 2025, el segundo dato, se han recogido 2.980 enseres con aviso previo al teléfono de recogida y 23.500 enseres abandonados sin ningún tipo de aviso. Es decir, que de cada 10 enseres que dejan en la calle, nueve este año ni siquiera han sido capaces de avisar a la empresa para que venga a recogerlos con el servicio a demanda que tiene. El incivismo dificulta el ornato de la ciudad, y aquí también entra la responsabilidad individual que todos tenemos en el

Firma 1 de 2	Maria Ángeles Madrid Arlanzón
Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | 2bc101447697439dadc33ba7ca470001001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



cuidado y mantenimiento de nuestra ciudad, que no sólo lo tiene el Ayuntamiento. Estoy convencido, también lo digo, de que, a pesar de estas dificultades, con el nuevo contrato la ciudad está más limpia que antes, al menos que con el contrato anterior, aunque todavía queda mucho por hacer. Por eso se está ejecutando un nuevo plan de choque de limpieza, muy similar al de 2024. Y salvo que se produzca otro cierre inesperado del Centro de Tratamientos de Residuos, que esperemos que no, en pocas semanas veremos el resultado, porque estamos viendo actuar a fregadoras de nuestra ciudad desde finales de agosto y tenemos el convencimiento de que en un mes toda la ciudad mostrará de nuevo el mismo cambio, el que pudimos todos ver en el 2024. Y la segunda cuestión a la que me voy a referir son nuestros parques y jardines. En nuestro programa electoral también apostábamos por un mejor mantenimiento. Este problema no es nuevo, se lleva arrastrando desde hace más de una década en nuestra ciudad. Con el paso de los años en nuestra ciudad se ha ido apostando, acertadamente, a mi juicio, en crear más espacios verdes y zonas verdes urbanas para el disfrute de todos. Sin embargo, si observamos los presupuestos de los últimos 10 años, las partidas de medio ambiente asociadas al mantenimiento de éstos han ido mermando o en el mejor caso congelándose. Es por ello, por lo que hoy quiero hacer público en este Pleno, que el borrador de presupuestos de 2026 de este Ayuntamiento afrontaremos de una vez este problema con la mayor inversión en mantenimiento de parques y jardines de nuestra ciudad en la última década. Habiendo abordado estas dos cuestiones, quiero aprovechar también para hacer una pequeña reflexión, gobernar no es sólo cumplir lo que prometemos en campaña, gobernar también es estar atentos, escuchar cada día, adaptarnos y actuar con flexibilidad para dar respuesta a lo que la ciudadanía nos plantea en tiempo real. A nadie se nos escapa que en los últimos años las preocupaciones de la ciudadanía han variado, particularmente en los últimos tres, siendo una de las principales preocupaciones de la ciudadanía a día de hoy el acceso a la vivienda. En esta ciudad encontrar una vivienda, ya sea en venta o en alquiler asequible, es prácticamente una entelequia. Y eso explica también las políticas de vivienda que este Ayuntamiento ha empezado a ejercer, que llevaba también más de una década sin ejercer, hablamos ya no sólo de la bonificación del ICIO, en este caso, a las viviendas de protección, sino también en contraposición, además de lo que otras administraciones, que también tienen competencia en ello, como la Junta de Castilla y León, que lo que ha hecho es que entre julio del 22 y julio del 25 subir el módulo resultante final multiplicador de las VPO un 50%. Es decir, hoy una VPO es un 50% más cara que hace 3 años. Ante la inacción de las competencias de la Junta de Castilla y León, que lo único que ha hecho la última década es 50 viviendas que está ejecutando de alquiler para jóvenes con dinero del Estado, también lo quiero recalcar, comprobando que, desde la legislatura del 2005, no, del 2003, este Ayuntamiento cedió tres parcelas a la Junta de Castilla y León para la elaboración de viviendas de protección y no lo han hecho. Quiero también anunciar aquí dos compromisos que este equipo de gobierno va a adquirir con el Pleno. La primera es la reversión de esa concesión ante el incumplimiento de la Junta de Castilla y León de las parcelas que se habían destinado en esa legislatura para vivienda de protección, ya que no se ha hecho. Y la segunda, también comprometemos que en el borrador de presupuestos del 2026 habrá una partida de 2 millones y medio de euros para vivienda. Vamos a urbanizar, en este caso, el Perí 6, para crear 150 viviendas de protección pública. También me gustaría aprovechar este Pleno para mostrar un nuevo compromiso, cuando en mi intervención hablaba de que los cambios en los espacios

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	20/10/2025	Alcalde Presidente
--------------	-----------------------------	------------	--------------------

Firma 1 de 2	Maria Ángeles Madrid	20/10/2025	Vicesecretario
--------------	----------------------	------------	----------------



públicos que llevábamos en el programa electoral era una gran hoja de ruta para la ciudad, es porque de verdad lo creemos. Y es por ello, por lo que también en el borrador de presupuestos del 26 vamos a presupuestar el cambio completo de pavimento de la Plaza Mayor y la colocación de las farolas fernandinas que nunca debieron de quitarse hace ya 4 años. Y como la ciudad de Palencia también son sus barrios y sus espacios de socialización, en defensa de ese principio que llevamos defendiendo desde 2023, desde que accedimos a la Alcaldía, que es que, si invertimos en el centro, obviamente también tiene que verse reflejado en los barrios, en el presupuesto de 2026 vamos a presupuestar la renaturalización completa de la plaza Rabí Sem Tob, del barrio de Santiago y de sus calles aledañas, junto a la renaturalización y puesta a punto de la Plaza del Carmen, en el barrio del Carmen, dos reivindicaciones históricas de ambos barrios que haremos junto a los vecinos y a las vecinas. Lo dijimos entonces y lo reafirmamos hoy, el programa electoral no es una promesa vacía, sino un contrato de futuro, un contrato que estamos cumpliendo y todavía nos quedan 2 años para acabar de cumplir. Por eso, los próximos 2 años seguiremos trabajando con el mismo compromiso desde la cercanía, desde la escucha, desde la convicción profunda de que esta ciudad es posible con nuestro modelo de ciudad, una Palencia más viva, más justa, más dinámica y habitable. Ése sigue siendo nuestro objetivo, y con humildad, con constancia y con honestidad, lo vamos a seguir construyendo. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:

Gracias. Pasamos al turno de portavoces. Primera intervención. Tiene la palabra el señor Curiel.

Don Domiciano Félix CURIEL LOBATO, Concejal No adscrito: Muchas

gracias. Bueno, pues la verdad que una cosa se habla del estado de la ciudad hasta ahora y otra los anuncios electorales para los años siguientes. No sé, yo creo que son cosas diferentes, pero, bueno, independientemente de eso. Lo primero que quiero es expresar mi malestar y queja al tratarnos algunos concejales como de segunda y con poca lealtad institucional a la hora de recibir información sobre convocatorias de plenos, enterándonos tarde por el canal oficial o por vía prensa. En mi caso creo haber demostrado lealtad cumpliendo la palabra al inicio de esta legislatura. Pero dicho esto, centrándonos en el estado de la ciudad, llama la atención que el mismo sea un punto más en orden del día, cuando en mi opinión debiera haber sido un único punto central y monográfico. De seguir así, posiblemente para el próximo año se llevarán a ruegos y preguntas. Se ha hecho poco o nada. Se han perdido numerosas subvenciones por diferentes motivos, con su perjuicio económico importante para el desarrollo de nuestra capital. Se ha generado un malestar en numerosos departamentos del personal que trabajan, en este caso, como se puede percibir por incumplimiento de lo acordado. No se han desarrollado las líneas de autobuses hacia los centros asistenciales de hermanas y veteranas en San Juan de Dios como estaba comprometido. No se ha desarrollado el estudio de usos de nuestro monte El Viejo que en numerosas ocasiones he solicitado para poder desarrollar el proyecto de un ecoparque, dejando además una imagen deplorable y sin servicios de restauración, tan solicitados por los ciudadanos. Falta de mantenimiento de infraestructuras y parques y jardines de la ciudad, de adquisición de vestuario necesario para los trabajadores de este Ayuntamiento a la par de renovación de vehículos, tampoco los proyectos como los huertos urbanos, por no hablar de la supuesta oficina de atracción de empresas de la que tanto se había hablado, dilatando al máximo la fórmula jurídica que se podía dar y dejar pasar el tiempo para dejarlo en nada, que a mi parecer es lo que quería este equipo de gobierno desde el principio. Se ha implantado como normal los reconocimientos extrajudiciales, generando más deuda. Podría seguir, pero los compañeros de otros grupos irán haciendo sus

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	20/10/2025	Alcalde Presidente
--------------	-----------------------------	------------	--------------------

Firma 1 de 2	Maria Ángeles Madrid Arlanzón
--------------	-------------------------------

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | 2bc101447697439dadc33ba7ca470001001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



aportaciones y comentarios. La sensación es que han gobernado y siguen haciéndolo como si tuvieran mayoría absoluta, como lo demuestra la actuación que han hecho en la calle Cestilla y Don Sancho con la mayoría de los grupos en contra de su cierre, salvo Podemos. Para finalizar, destacar tres cuestiones básicas. Falta de dinamización económica y empleo. No basta conocer concursos de patatas bravas, que está bien, o la feria de la cerveza, que también, pero que además compite con la de pueblos limítrofes y demuestra esa improvisación. Nuestros jóvenes se siguen marchando y la población envejeciendo. La imagen de suciedad y parcheada en la que se encuentra la capital, además de falta de luz. Sólo hace falta pasearse a determinadas horas para poder comprobar esa falta de luz. Y punto tres, el ninguneo por parte del Gobierno central hacia nuestra ciudad y que siendo de la misma ideología, algunos esperábamos algún gesto favorable, pero no, nos encontramos con que Adif hace lo que le da la gana, saltándose prohibiciones a la hora de realizar trabajos, ninguneando los derechos de los ciudadanos palentinos. Y como remate, aunque es algo más entendible, pero no lo comarto, el abandono también por parte de la Junta de Castilla y León. Y así estamos y estamos como estamos. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:

Gracias. Tiene la palabra el señor Carrancio.

Don Ricardo CARRANCIO SANGRADOR, Concejal No adscrito: Gracias Alcaldesa. Señora Alcaldesa, señoras y señores concejales, vecinos de Palencia. Hoy celebramos un debate sobre el estado de nuestra ciudad y permítame comenzar con una verdad incómoda, Palencia está peor que hace un año y la responsabilidad recae sobre un equipo de gobierno en minoría, sin capacidad de pacto, sin rumbo y sin un proyecto claro de ciudad. Gobierno en minoría y sin pactos, el equipo de gobierno actual funciona como un ejecutivo en solitario, incapaz de alcanzar consensos y un ayuntamiento que no dialoga, que no escucha y que no pacta y es un ayuntamiento paralizado. Ustedes gobiernan a golpe de improvisación y sobreviven más pendientes de la foto que de los problemas reales de los palentinos. Acabo de escuchar que están atentos a escuchar a la ciudadanía y a los propios concejales de esta propia Corporación, con lo cual no estoy muy de acuerdo. Exclusión de los concejales no adscritos de la Junta de Gobierno. Señora Alcaldesa, la democracia local exige participación y pluralidad. Sin embargo, ustedes han decidido excluir a los concejales no adscritos de la Junta de Gobierno Local como si fueran ciudadanos de segunda. Yo lo denuncio. No se puede gobernar con sectarismo y excluyendo voces críticas, porque la pluralidad fortalece la democracia y Palencia necesita sumar, no restar. Recuerdo también que representamos a ciudadanos de Palencia. Con respecto a la limpieza deficiente en la ciudad, díganle la verdad a los vecinos, Palencia está sucia, basta dar un paseo por cualquier barrio para ver papeleras desbordadas, calles mal barridas, contenedores en mal estado, y lo peor es la resignación con lo que este gobierno acepta esta realidad. Yo exijo un plan serio de limpieza, con recursos suficientes y con controles eficientes, porque la suciedad no entiende de ideologías, pero sí refleja la dejadez de un gobierno. Parques y jardines abandonados a la suciedad de las calles se suma el mal estado de los parques y jardines, césped sinregar, juegos infantiles deteriorados, fuentes sin agua. Palencia no merece esta imagen de abandono. Nuestros parques deben ser espacios de convivencia, no paisajes de dejadez.

Firma 1 de 2	Maria Ángeles Madrid Arlanzón
--------------	-------------------------------

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto
--------------	-----------------------------



Yo reclamo una gestión profesionalizada de los servicios de mantenimiento y un calendario de actualizaciones públicas y transparentes. Conflicto con Policía Local y Bomberos. Señora Alcaldesa, es inaceptable que el conflicto permanente con la Policía Local y los bomberos, son nuestros servidores públicos, los que garantizan seguridad y emergencias y no merecen desprecio ni abandono. Falta diálogo, falta respeto y, sobre todo, falta inversión en medios y plantilla. Pide un plan de refuerzo para estos cuerpos, porque sin seguridad y sin emergencias bien atendidas no hay ciudad que funcione. Falta de personal cualificado en Ayuntamiento, creo que es insuficiente esa incorporación de esos dos arquitectos, como bien ha dicho usted, don Álvaro. Otro problema grave es la escasez del personal técnico cualificado en Ayuntamiento, las tareas clave están desbordadas, con expedientes que se eternizan y trámites que desesperan a vecinos y empresas. Sin técnicos suficientes y bien formados, la Administración se vuelve ineficaz y genera desconfianza. Palencia necesita una gestión moderna, ágil y eficaz. Con respecto a la ordenanza de bajas emisiones en entredicho, la famosa ordenanza de zona bajas emisiones es otro fracaso, una norma impuesta desde arriba, sin respaldo ciudadano, sin consenso político y sin una alternativa real de movilidad. La realidad es que ha quedado en entredicho por la falta de apoyo del resto de partidos porque la gente percibe que se trata de otra imposición ideológica, más que de una solución ambiental, y advierto, la ecología no puede ser un pretexto para castigar al ciudadano, con prohibiciones y sanciones. Les recuerdo que la calle Cestilla y Don Sancho, después del Pleno de aprobación de zona de bajas emisiones, se cerró el tráfico de manera traicionera, sin aviso y sin información. Conflicto con Adif por la línea de alta velocidad a Cantabria. Señora Alcaldesa, su debilidad política se refleja en el conflicto con Adif por la línea de alta velocidad a Cantabria. Palencia no puede seguir siendo moneda de cambio en proyectos estatales que pasan por encima de nuestros intereses. Se necesita firmeza, defensa del territorio y exigencia de inversiones reales, estar siempre al lado de Palencia defendiendo un lugar en las infraestructuras estratégicas de España. Polígono industrial en decadencia. Bueno, hablaremos de empleo y desarrollo. El polígono industrial de Palencia está envejecido y mal atendido. Infraestructuras obsoletas, accesos deficientes, falta de modernización tecnológica. Así no atraeremos inversiones ni empresas, reclamo un plan de modernización del polígono con mejoras en transporte, comunicaciones y servicios básicos. Si queremos empleo estable y riqueza, hay que apostar de verdad por la industria. Y en el último punto, pérdida de subvenciones. Lo que está muy bien es llevar siete cambios en sus elecciones, pero como bien, que puedo estar de acuerdo o en desacuerdo con muchos de los puntos que ha desarrollado el señor Álvaro Bilbao, pero lo que sí que está claro, como he leído aquí y que usted mismo ha dicho, que hay compromisos no materializados. Éstos son los compromisos no materializados que yo he observado desde el inicio de la legislatura. Gobernar requiere consenso y apoyo. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Tiene la palabra la señora Lalanda.

Doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, Concejala No adscrita: Gracias señora Alcaldesa. Sólo un matiz, es que me ha llamado la atención una crítica tan exhaustiva a la zona de bajas emisiones con la que evidentemente, como Vox éramos muy críticos y yo personalmente muchísimo, al señor Carrancio cuando él votó a favor. Bueno, pues anoche cuando preparaba este debate, me vino a la memoria una novela de Dickens de *Historia de dos ciudades*, porque por mi experiencia sé que normalmente en este debate, pues se ven dos ciudades distintas; una ciudad maravillosa, estupenda, brillante, que es la que propone el grupo de gobierno, que, por supuesto, siempre dice que vino de la nada, que cuando se hizo cargo del Ayuntamiento esto era, pues, no sé, una zona

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	20/10/2025	Alcalde Presidente
--------------	-----------------------------	------------	--------------------

Firma 1 de 2	Maria Ángeles Madrid Arlanzón
--------------	-------------------------------

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | 2bc101447697439dadc33ba7ca470001001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



devastada y después la oposición para quien siempre es todo un horror, un desastre y no vamos a ir a ninguna parte así. Al final, pues esto no deja de ser un juego dialéctico de debatir por debatir, porque la ciudad de la que hablamos, aunque parezca mentira, es la misma. No son dos ciudades, no es París y Londres como en la obra de Charles Dickens, es Palencia con P. Y, claro, es prácticamente imposible que los ciudadanos que van por la calle, que no suelen, en fin, ser tan dados a la dialéctica, tengan una visión bastante distinta de la que podamos tener nosotros aquí y que, sin duda, pienso yo, que será más bien intermedia, ni lo bueno es tan bueno, ni lo malo es tan malo. Pero, quizás lo que al final sobrevuela en los pacientes palentinos que quizás nos estén viendo a través de YouTube o que tengan la curiosidad de asomarse después, es la sensación de que estos debates no valen para nada. Acaba de pasar el ecuador de la legislatura y, desde luego, que es una legislatura, pues yo no sé si, o mandato, extraño o, por lo menos, peculiar. Tenemos un grupo de gobierno que se inició con un pacto de gobernanza que se rompió por WhatsApp, lo cual ya, digamos que merece al adjetivo de peculiar, dos concejales expulsados por los grupos, una concejal expulsada por su propio partido, un grupo de gobierno de 10 personas y una oposición de 8 + 2 + 1 + 1 + 1 + 1 + 1. Éste es el marco en el que se va a desenvolver la legislatura de aquí hasta el final, de momento. Y claro, ¿y cómo está la ciudad a todo esto? Porque sabemos cómo estamos nosotros. Bueno, pues la ciudad básicamente está igual y como dices esa máxima, lo que no mejora, empeora. El Ayuntamiento sigue enredado en su burocracia, hay que reconocer los esfuerzos que se hacen para dotar de personal adecuado en los distintos departamentos, pero lo cierto es que todavía el margen de mejora es muy notable. Hay problemas internos graves en la Policía, en los bomberos, como he dicho, falta personal en los servicios, la Banda de Música también. La ciudad, pues sigue necesitada de un plan, ya no sé si de choque o un plan brutal de mantenimiento, porque es cierto que, bueno, pues normalmente gusta más inaugurar que mantener, pero no sólo a esta Corporación, sino también a las anteriores. Entonces, Palencia es una ciudad carente y necesitada de mantenimiento y, desde luego, que el Ayuntamiento no parece que adquiera ese liderazgo que quizás debería ejercer en algunos momentos como motor de la actividad económica o, por lo menos, no entorpecer la actividad económica de la iniciativa privada, que es al final quien crea esa riqueza. Entonces, ahora mismo, cuando ya estamos pasando el ecuador de la legislatura, nos encontramos ante, bueno, pues el riesgo de que éste sea un mandato o una legislatura en blanco. El cierre de los Cuatro Cantones, nosotros sí, yo sí que creo que ha sido un cierre traumático y que está muy bien en verano, las terrazas es muy agradable pasear, pues cuando a la gente se lo puede permitir, que es cuando, digamos, sobre todo, fines de semana. Pero, claro, de cara al invierno, eso va a ser, pues no lo sé, como una de las calles de las películas del oeste, totalmente vacía, cerrada al tráfico y obligándonos a todos a dar la vuelta a la ciudad. La zona de bajas emisiones, pues puede plantear serios problemas cuando ya se implante, no sólo a los ciudadanos, sino también a la gestión, por la originalidad ésta que propuso el Partido Popular de que se va a poder entrar, pero que con una factura te van a quitar la multa, porque eso va totalmente a bloquear ya más la burocracia municipal, si cada vez que alguien viene a ver a su tío al centro se tiene que comprar una barra de regaliz y pedir la factura para que luego le quiten la multa. Y vamos a ver qué pasa también con el basurazo, que, por cierto, hice yo una alegación personal y me imagino que se traerá en algún momento al Pleno antes de aprobarlo, porque ya se da todo por aprobado. Lo que sí que es cierto es que no se puede estar en campaña

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	20/10/2025	Alcalde Presidente
--------------	-----------------------------	------------	--------------------

Firma 1 de 2	Maria Ángeles Madrid Arlanzón	20/10/2025	Vicesecretario
--------------	-------------------------------	------------	----------------



permanente, ni, por un lado, ni por el otro. Podemos, eso sí, jugar a la aritmética, yo, en fin, después del Pleno del día 18, en el que pasé situación ya de independiente absoluta, me fui al otro lado del mundo totalmente aislada de vacaciones y, claro, cuando llego me encuentro con el run run, el run run del run run de que hay que ser valientes, por un lado, dicen, para presentar una moción de censura yo creo que más que ser valientes, hay que ser conscientes, y, por otro lado, se plantea también una cuestión de confianza, bueno, pues sí, no cabe duda de que es una opción, es una opción de $8 + 2 + 1 + 1 + 1 + 1 + 1$, y luego hay otra opción que sería, pues hacer piña por Palencia con los miembros que tenemos, que es que son éstos, no son más, son éstos. Como dice el refrán, *Nunca llueve a gusto de todos*, pero, por muy diferentes que seamos, estaremos todos de acuerdo en que la lluvia es necesaria. Y quizá y quizá lo que sí que deberíamos hacer era ponernos de acuerdo para ver cuál tiene que ser esa lluvia y dónde tiene que caer. La incapacidad del grupo de gobierno, pues sí, desbordado en el día a día, eso es una cosa evidente. Pero, por otro lado, pues quizá lo que habría que hacer era ejercer ese gobierno con menos soberbia. Yo antes de don Álvaro cuando ha hablado de la humildad, digo, "¿Y dónde está? ¿Dónde está eso?" Porque, en fin, ustedes traen las cosas hechas y dicen, "Esto es lo que hay", si os parece bien, bien, lo votáis a favor, y si no os parece bien, pues ya sabéis lo que tenéis que hacer. Hombre, no, no, no parece que tengan ustedes el respaldo ciudadano para hacer eso. Ustedes han sido el grupo más votado, pero no han sido votados absolutamente para hacer lo que les dé la gana, y en ése no hacer lo que les dé la gana, sería muy sensato y muy razonable, pues plantearse una nueva forma de gestión, yo no voy a proponer si poner cuatro farolas aquí, dos farolas allá, una pavimentación que falta no sé dónde o en fin, el repaso que ustedes han hecho de proyectos ejecutados o en ejecución, pues hombre, para quienes estuvimos aquí en la legislatura pasada, prácticamente todos devienen de la anterior legislatura, aunque sólo sea por una cuestión evidente, y es que se tarda tanto en contratar, tanto, tanto, y hay tantos problemas a la gestión de los contratos que la mayoría vienen de atrás, otra cosa es que ustedes les hayan dado una vuelta de tuerca, como, por ejemplo, la peatonalización de la calle Don Sancho y la Cestilla, que ya saben cuál es mi opinión, deberían ustedes reconsiderarlo. Por lo tanto, como aportación personal a este debate del estado de la ciudad, yo creo que se debería la señora Alcaldesa plantear una nueva forma de gestionar desde el consenso y desde la negociación, para intentar sacar adelante un presupuesto consensuado, establecer entre todos cuáles pueden ser los objetivos reales de la ciudad de aquí al final de la legislatura, en limpieza, en mantenimiento, en los servicios municipales, en el funcionamiento del Ayuntamiento, decapar el presupuesto hasta llegar al base cero y tirar para adelante con el tiempo que tenemos por delante para que ésta no sea una legislatura en blanco, sino para que podamos hacer entre todos, pues aquello que consideremos que es más urgente. Es cierto que ni ustedes han cogido el Ayuntamiento muerto, ni tampoco no han hecho nada, dejémoslo en término medio. O sea, ustedes lo cogieron con un nivel y ahora mismo, pues en algunas cosas se está mejorando ese nivel y en otras cosas, pues los problemas vemos cómo se están haciendo más acuciantes porque no se mejora. Nosotros somos un eslabón en la cadena de la pequeña historia política de Palencia y tenemos la responsabilidad de dejar el Ayuntamiento en mejores condiciones de lo que lo recibimos. Pero no sólo es una responsabilidad del grupo de gobierno, sino una responsabilidad de todos. Por lo tanto, sinceramente creo que más que el debate del estado de la ciudad, yo plantearía como el estado de la Alcaldía, el estado de la Alcaldesa, si la Alcaldesa está en disposición de recoger el guante, de intentar llegar todos al mejor puerto posible en esta legislatura y sí con humildad, no con soberbia, don Álvaro, con humildad porque es algo que en este mandato ustedes o algunos de ustedes al menos practican poco, y con la colaboración de todos, porque creo que estamos en la responsabilidad personal, que va mucho más allá de los colores, más allá de las siglas, más allá de la participación política partidista o sectaria

Firma 1 de 2	Maria Ángeles Madrid Arlanzón	20/10/2025	Vicesecretario	
--------------	-------------------------------	------------	----------------	--

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | 2bc101447697439dadc33ba7ca470001001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



en algunos casos, creo que es responsabilidad personal de todos, porque, en definitiva, por la calle nuestros vecinos así nos lo preguntan y nos lo demandan. Ésa es mi primera intervención, no sé si haré una segunda, porque me imagino que vamos a seguir tal vez en el debate de las dos ciudades y yo creo que eso es lo que ahora mismo los palentinos no desean. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida - Podemos.

Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS: Muchas gracias Alcaldesa. Bueno, antes de dar lectura a lo que he preparado, tres breves comentarios. A don Álvaro, porque no puedo dejarlo pasar, primero, yo os recomiendo más autocritica, pero autocritica de verdad, no autocritica hacia la ciudadanía, que ésa no es autocritica. Luego, de vuestro programa electoral, hombre, yo no le controlo demasiado, pero sí que he leído que ibais a estudiar la municipalización de los autobuses, yo no he visto ese estudio en ningún lado. A mí me diréis cuándo se va a realizar para darnos cuenta de que es mejor que se municipalice. Y, por último, las sorpresas que nos has dejado de nuevo parecen una copia y pega de las propuestas que ha ido haciendo Izquierda Unida - Podemos a lo largo de estos presupuestos o incluso que llevo en mi programa, que me parece muy bien, me parece muy bien, yo encantado. Y ahora sí doy lectura a lo que he preparado. Hace un año y tres meses tuvimos el anterior debate del estado de la ciudad ¿Qué os dijimos entonces? En resumidas cuentas, que el nuevo gobierno del Partido Socialista estaba siendo una continuación del anterior del Partido Popular y que, por más que lo intentamos, la mayoría de pactos los estáis cerrando con la derecha. Por cierto, ¿qué pasa con la integración del Patronato Municipal de los Deportes? ¿Creéis que antes de que acabe el mandato estará integrado por eso de cumplir el programa? ¿Sabes? Que lo decís tanto ahora. Lo que no se puede es decir en la oposición las maravillas que haríais gobernando y luego estar haciendo lo que estáis haciendo. No estáis cumpliendo, y es lo peor que se puede hacer en política. Nos vamos ya a centrar en este último año convulso que hemos tenido. Vamos directos a un punto de inflexión que fue un pacto de gobierno que sumaba 13 votos y pasó a contar con 12. Ya entonces os advertimos de que ese acuerdo era papel mojado, pero no sé por qué motivo quisisteis continuar con la quimera. A mí muchas veces me habéis dicho que con mi grupo sólo sumamos 11. Pues bien, ¿qué diferencia hay de 11 a 12? Diría que ninguna, pero en vuestra mente supongo que es una diferencia abismal. Como no hay mal que por bien no venga, esta situación derivó a que necesitáis nuestro voto para sacar adelante los presupuestos. No pusimos todo lo que nos gustaría y quedaron cosas que no compartimos desde el primer momento del acuerdo entre Vamos Palencia y el Partido Socialista. Pero, desde luego, tenía muchas mejoras para cuidar nuestra ciudad como se merece, desde la inversión en aceras, pasando por la protectora de animales, la renovación de las casetas o el acuerdo de la sociedad municipal para la gestión de la ORA, los parkings y la grúa. Fecha límite 2026, no se os olvide. No quiero dejar de recordar que los contratos como los de la protectora de animales, además de dotarlos económicamente, hay que tenerlos bajo lupa. Todos los servicios externalizados deben de estar debidamente controlados y es algo que aquí no se hace, y si se hace, se hace bastante mal. Esto nos lleva a recordar el contrato de la recogida del papel y el

Firma 1 de 2	Maria Ángeles Madrid Arlanzón	20/10/2025	Vicesecretario	
Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	20/10/2025	Alcalde Presidente	



cartón ¡Qué horror! Un año de tortura de un servicio deficiente y aún estamos esperando las multas a la empresa. Eso sí, este contrato estuvo aproximadamente sin contrato un año. Casi tengo que decir que ni tan mal, porque tenemos el contrato de los autobuses que va para 2 años sin contrato y la joya de la corona de la casa, el punto limpio, que ya ha hecho 4 años sin contrato. Vaya gestión increíble. Vamos con otro tema que se las trae cómo lo estáis abordando. Las zonas de bajas emisiones. Me las pactáis con el Partido Popular, que a las primeras de cambio os deja tirados y con una aprobación inicial que tiene pinta de decaer ¿Es posible que este Ayuntamiento vea peligrar hasta 7 millones de euros por no sacar adelante esta ordenanza? ¿No hay aquí ningún grupo comprometido con la ciudad? Porque aquí la crítica no es sólo para la nefasta gestión del Partido Socialista, nos estamos jugando mucho dinero público de las palentinas y palentinos y aquí nadie da su brazo a torcer, es bastante lamentable, y todo viene derivado de una buena decisión, el cierre de las calles Don Sancho y Cestilla al tráfico. Ya os dijimos que Izquierda Unida - Podemos al frente no lo hubiera gestionado igual, pero, desde luego, es una decisión acertada y nos parece adecuado que no se sometan al chantaje de reabrir la calle para aprobar las zonas de bajas emisiones. Y de unas breves buenas palabras, pasamos a más actuaciones que pueden derivar en sentencias condenatorias, como es la gestión que ha tenido este equipo de gobierno respecto a la cafetería del Salón. Mira que presentamos una moción para realizar una comisión de investigación y comprobar que esté todo correctamente. Pero nada, nos quedamos solos. Espero que nos estemos equivocando. No suele pasar, pero de verdad que preferimos que así sea. Seguimos con otra de las decisiones que no compartimos y que si gobernáramos haríamos totalmente diferente, las reuniones con Adif a las que sólo va el equipo de gobierno. Que en su día el PP, con Alfonso Polanco a la cabeza, lo hiciera y no lo haga al Partido Socialista, es que manda narices, replantearos las decisiones que tomáis, que muchas de ellas no hablan bien de la transparencia del equipo de gobierno. Otro tema que nos preocupa y mucho es la falta de personal en oficios en este Ayuntamiento. Si queremos tener la ciudad cuidada y mantenida, necesitamos personal que puedan llevar a cabo esta labor y ahora mismo estamos en mínimos históricos en este personal. Urge cubrir plazas. Por no hablar de la lentitud en abordar esas mesas de acuerdo del personal funcionario laboral, la velocidad del caracol es rápida para cómo lleváis este proceso. Por cierto, no queremos dejar de mencionar la Comisión de Igualdad, que apenas logra avanzar tampoco. Se nos acaba 2025 y seguimos lejos de aprobar el plan de igualdad. Esto no puede ser. Una cosa que no acabamos de comprender, y mira que lo llevamos reclamando tiempo, ¿tanto cuesta colgar la bandera de Palestina en el balcón del Ayuntamiento para mostrar nuestra solidaridad con el pueblo palestino y en señal de repulsa al genocidio que el gobierno de Israel comete en Gaza? ¿Tanto cuesta? Gobernar implica estar en lo grande, sin olvidar lo pequeño. Parece que habéis olvidado ambas. Y esto lo digo porque una demanda que nos transmiten muchos barrios en la ciudad es la de poner unas simples fuentes de agua, y ni eso lo estáis llevando a cabo, y mira que os lo ruego veces. Por ir finalizando, tan sólo dos cosillas más, la primera, es el fin del pacto con Vamos Palencia. Esperamos que de una vez miréis a la izquierda. Sí, ya sé que no dan los votos, pero seréis más consecuentes, que no es poco, porque al final si seguís gobernando con la derecha, la gente que os votó dirá qué más dan unos que otros. Ah, y gracias por confesar que el proyecto de la atracción de empresas era un bluf como la copa de un pino. Anda que no nos hemos cansado de criticarlo. Vamos a usar ese dinero que nos ha quedado para los barrios de la ciudad que bien lo necesitan. El otro tema del que no podemos acabar la intervención sin hacer referencia es volver a recalcar el error que, a nuestro juicio, supone dejar a un concejal no adscrito en la Junta de Gobierno y quitar la representación a uno de los grupos. Ya os dije que sienta un mal precedente. Desde luego, Izquierda Unida - Podemos en las mismas condiciones que estáis vosotros, no lo haría igual ¿Sabéis cuál es el

Firma 1 de 2	Maria Ángeles Madrid Arlanzón

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | 2bc101447697439dadc33ba7ca470001001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



problema? ¿Quién nos dice que la derecha no decida quitar el día de mañana al Partido Socialista o a Izquierda Unida de la Junta de Gobierno después de esto? ¿Y qué diréis entonces? ¿Qué era diferente situación? En fin, mucho por mejorar, demasiado. Os recomiendo de nuevo bajar a los barrios a escuchar. Nada más en esta primera intervención y muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Tiene la palabra el portavoz de Vox.

Don Emilio POLO TORREGO, del grupo de VOX: Gracias Alcaldesa, concejales, público, en fin. Bueno, en primer lugar, decir que suscribo prácticamente todo lo que ha dicho doña Sonia Lalanda, porque hasta hace poco, como bien ustedes sabían, bueno, pues formaba parte de mi grupo municipal y es lógico que haga más todas sus palabras, porque, de alguna forma, pues es lo que veníamos diciendo durante o veníamos preparando para este debate o durante todo este tiempo. Pero dicho esto y, bueno, pues si en aquel momento o si un día el señor Umbral decía aquello de yo vengo a hablar de mi libro, yo vengo a hablar de lo mío, y vengo a hablar de lo mío, pues un poco lo que yo he detectado desde que tomé posesión como Concejal de este Ayuntamiento. Fíjese, en este Salón de Plenos es la zona donde o el lugar donde los distintos concejales venimos a fiscalizar y a controlar al equipo de gobierno, aunque yo creo que muchas veces también deberíamos de controlarnos a nosotros mismos. Las primeras intervenciones del grupo de la oposición están hablando y, de alguna forma y es lógico y además es tradicional de reproches al equipo de gobierno que si la ciudad está sucia, que si el Patronato, que si la conflictividad con los bomberos, con policía, que si la línea de autobuses no funciona, que si tal barrio, que si tal, que, bueno, están en su derecho, es legítimo y es así. Y muchísimas de esas cosas yo, pues, evidentemente las comparto, pero también yo creo que deberíamos nosotros de mirarnos un poco a nosotros mismos. Y digo esto porque en la legislatura al final yo creo que nosotros vivimos en una burbuja, que está muy bien para nosotros, pero que los ciudadanos, los palentinos, pues les pilla un poco alejada de la realidad. Y a tal efecto, pues si se fijan ustedes y como ha dicho aquí alguien hace poco, ahora mismo tenemos ya tres concejales no adscritos, dos asesores cesados que nunca debieron estar nombrados, los ordenanzas les hemos visto estos días de mudanzas por los despachos, llevando papeles, enseres y demás, como si no hubiera un mañana. En fin, la imagen que estamos dando y, por cierto, y yo expedientado, la imagen que estamos dando, pues no dice mucho de nosotros mismos, y eso, pues los ciudadanos de alguna forma no lo ven bien. Como decía, en todas estas inquinas, todas estas guerras que parecen a veces incluso de tribus africanas, bueno, yo creo que a los palentinos poco les importa, lo que ellos quieren es que detecten situaciones, detecten proyectos y detecten algo que de alguna forma les ilusionen y que revierta esta situación de decadencia que tiene la ciudad. Y digo en el sentido de que tenemos una ciudad con una población tremadamente envejecida, pasamos por nuestras calles y los locales están, que no es culpa del equipo de gobierno, ojo, porque ciertamente la tendencia ha cambiado con la digitalización, las compras por internet y todo eso, pero la sensación que hay es y, sobre todo, pues un poco que, en fin, que no vemos una salida a todo esto. Doña Miriam, la tengo que decir lo que la tengo que decir, fíjese, todos los alcaldes siempre han tenido una obra con la que han pasado a la historia. Prácticamente todos los alcaldes que ha tenido

Firma 1 de 2	Maria Ángeles Madrid Arlanzón	20/10/2025	Vicesecretario	
Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	20/10/2025	Alcalde Presidente	



Palencia han tenido una obra civil que ha sido un poco su legado o su tal. Usted tiene la suya ya, la plaza Virrey Velasco, por cierto, apoyada por nosotros. Pero, sinceramente creo que es poco para usted. Usted tiene muchas más tablas, usted puede hacer muchas más cosas. Usted tiene muchísima experiencia como para quedarse con eso. Y ahí es donde la voy a retar, y la voy a retar a algo que, seguramente muy pocos de los concejales que están aquí lo quieren compartir. Que es que se atreva a hacer lo que hay que hacer en este Ayuntamiento. Este Ayuntamiento tiene unos centros de poder y tiene unas infraestructuras, iba a decir trasnochadas, pero igual es muy fuerte, pero sí demasiado arcaicas y que hasta ahora nadie se ha atrevido a hacerle frente. Pasan las legislaturas y se mira para otro lado, que ya lo arregla el siguiente ¿Por qué? Porque eso puede tener un coste político fuerte, porque el malote o la partitocracia de turno le pueden pasar a usted factura y es mejor dejarlo correr y el que ya la siguiente legislatura un poco como diciendo la patada hacia delante y a ver qué pasa. Pues yo la reto a usted doña Miriam, a que lo haga. Yo sé que eso no lo puede hacer usted sola. Usted se tiene que echar aquí tres, cuatro concejales y que no tienen que ser de su mismo grupo para poderlo llevar a cabo. Y me está mirando doña Charro, me está mirando fijamente y doña Charro sabe de lo que estoy hablando y es una de las que debería también de sumarse a todo esto. Dicho esto, yo creo que debería de formar ese equipo y no será yo quien se le forme ni siquiera quien se atreva a recomendarle, pero aquí veo, por ejemplo, a mi derecha veo aquí a don Alfonso Polanco, ha sido Alcalde de esta ciudad, perdón, a mi izquierda, pero en la bancada de la derecha, me refiero, ha sido Alcalde de esta ciudad, él también lo ha padecido, él también lo ha sufrido, él sabe de lo que yo estoy hablando. Bueno, pues yo y don Carlos, don Carlos, que me está mirando así, el gruñón, el gruñón del Ayuntamiento, usted también ha padecido todo esto. Hay que hacerlo frente. Y fíjese doña Miriam, si usted se atreve a hacer esto, será quizás la obra más importante que se ha realizado en este Ayuntamiento durante muchísimo tiempo, porque si se atreve a desmontar todas estas infraestructuras, este Ayuntamiento empezará a tener una frescura, un dinamismo, una agilidad que ahora mismo no tiene. Y hay que hacerlo, hay que hacerlo. Por lo tanto, la reto y la pido que afronte esto que hay que hacer. Y de momento nada más. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Tiene la palabra la portavoz de Vamos Palencia.

Doña Marta FONT BELMONTE, del grupo de VAMOS PALENCIA: Gracias Alcaldesa. Hace un año el portavoz del PSOE, don Álvaro Bilbao, abría este debate prometiendo, entre otras cosas, un ayuntamiento más ágil que diese respuesta rápida a las solicitudes de los ciudadanos, un ayuntamiento que atrajese empresas privadas y a las que se le facilitase todos sus trámites, el compromiso con el cumplimiento del acuerdo con Vamos Palencia, un ayuntamiento que gestionase mejor los fondos europeos y finalizaba afirmando que después de un año de gobierno, la ciudad se encontraba en mejor estado del que se habían encontrado. Hace un año nuestro grupo iniciaba su intervención recordando que Vamos Palencia había cumplido con su promesa de campaña de dejar, o sea, de permitir gobernar la lista más votada a cambio del compromiso por parte del PSOE de desarrollar treinta y nueve propuestas recogidas en el acuerdo de gobernanza. Y ya entonces denunciábamos la falta de cumplimiento que se estaba dando en el mismo, aunque, entre comillas, lo justificábamos por el corto periodo de tiempo que había pasado y la situación en la que se habían encontrado ustedes al llegar al Ayuntamiento. Denunciábamos asimismo que en su sesión de investidura la Alcaldesa habían prometido un ayuntamiento abierto, participativo, dialogante, optimista y reivindicativo con el resto de administraciones públicas, pero que desgraciadamente aquellas distinguidas promesas tampoco se estaban cumpliendo. Hoy quince meses después, lamentablemente tenemos

Firma 1 de 2	Maria Ángeles Madrid Arlanzón	20/10/2025	Vicesecretario
--------------	-------------------------------	------------	----------------

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | 2bc101447697439dadc33ba7ca470001001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



que decir que la ciudad está, en líneas generales, igual que hace un año. Bueno, igual no, con un año menos de mandato por delante para poder cambiar las cosas. De aquellas grandes promesas del equipo de gobierno, creo que podemos afirmar que la agilidad sigue sin ser una de las cualidades de este Ente. Nos encontramos con un Servicio de Contratación que no da abasto, del que derivan innumerables reconocimientos extrajudiciales, aquel procedimiento del que tanto se quejaban cuando se presentaba por parte de la oposición. Una situación inviable de personal que no sólo afecta al Servicio de Contratación y que llevan más de 2 años intentando mejorar, pero que parece que no consiguen arreglar definitivamente y que, cómo no, tiene su repercusión sobre la atención que se ofrece al ciudadano y sobre la eficacia y eficiencia con la que se tramitan los procedimientos en este Ayuntamiento. Respecto a la atracción de empresas y el cumplimiento del acuerdo de gobernanza con Vamos Palencia, pues, ¿qué vamos a decir ya que no se haya dicho? Ni atracción de empresas, ni cumplimiento del acuerdo. A nosotros los números no nos salen en relación a eso de que el 95% de las propuestas se habían ejecutado o al menos presupuestado. Pero, bueno, como es algo que cualquier ciudadano puede comprobar por sí mismo a través de nuestra web, simplemente citaré como ejemplo algunos proyectos que ni siquiera se llegaron a poner encima de la mesa, como el proyecto de Palencia Innova en la Estación de Pequeña Velocidad, el programa de formación profesional dual, las ventajas fiscales para empresas y comercios vinculados a la economía circular, el programa Palencia Ciudad para el teletrabajo y nómadas digitales, el compromiso para mejorar las conexiones con Valladolid y Madrid, el plan metropolitano para el alfoz, la oficina de talento, retorno y atracción de pobladores, el sistema de indicadores para la medición de captación de fondos públicos, etc... Respecto al estado de la ciudad, creo que representamos la opinión de muchos vecinos si nos atrevemos a describir Palencia como una ciudad sumida en el abandono. A día de hoy es más sencillo empezar citando qué funciona, que enumerar la lista de desperfectos que presenta la capital. Por recoger algunas cosas podemos señalar, la recogida de cartón de la que se anunció su solución con un sistema de recogida de 365 días y rebose cero, pero que sigue siendo insuficiente e ineficaz. Las pintadas en edificios y espacios públicos, el errático funcionamiento de muchos de los pasos de peatones inteligentes que, por cierto, tiene la garantía a punto de expirar. Los desperfectos generados por la empresa de la red de calor, a quien quizás deberíamos de recordar que todo lo que toquen debe de volver a dejarse tal y como se encontró; la recepción de obras que al poco tiempo han mostrado graves defectos en el sistema de alcantarillado y acabados. Algunas de esas obras, incluso dirigidas en su ejecución por el propio Ayuntamiento. Un panorama en parques y jardines desolador, un espacio verde de tal atractivo y valor como es el río, con riberas descuidadas y llenas de suciedad, árboles caídos que ponen en peligro los puentes del curso fluvial y vallados y celosías perimetrales caídas o rotas. Un patrimonio municipal totalmente abandonado, mobiliario urbano inutilizable, falta de limpieza y malos olores en la calle. Además, al margen de estas cuestiones, nos encontramos con autorizaciones de uso público que han suscitado dudas razonables y que, pese a ello, el equipo de gobierno se ha cerrado en banda a tratar de forma abierta y transparente. Una situación con ADIF que cada vez tiene peor pinta para la ciudad, la verdad, y acuerdos propuestos a través de mociones que no se han cumplido, como es la realización de informes técnicos basados en datos objetivos que midan el impacto del tráfico que ha tenido el cierre de la calle Don Sancho y que ni han llegado ni se les espera. En definitiva, consideramos que

Firma 1 de 2	Maria Ángeles Madrid Arlanzón	20/10/2025	Vicesecretario	
Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	20/10/2025	Alcalde Presidente	



existe, en general, una falta de autoexigencia en lo que estamos haciendo. Parece que se nos olvida que estamos trabajando para nuestra Palencia y que el detalle y el mimo con el que lo hagamos no va a venir a hacerlo nadie por nosotros. Y entre toda esta interminable lista de desperfectos, a nosotros lo que verdaderamente echamos en falta, lo que verdaderamente consideramos importante, es una iniciativa, una propuesta valiente que realmente apueste por cambiar el rumbo de Palencia. Lo que necesitamos en Palencia, en esta Palencia que está a punto de rozar el límite de municipio de menos de 75.000 habitantes, como llevamos diciendo desde el día 1, es atraer empresas e inversiones. Y para que esta labor sea efectiva y a lo grande, necesitamos una entidad con la forma jurídica que a ustedes les plazca, que se dedique en cuerpo y alma a ello. En el acuerdo que también les pareció cuando su investidura estaba en juego, pero ya no tanto una vez lo alcanzaron, se combinaban una serie de actuaciones encaminadas, por una parte, a posicionar a Palencia en el mapa estatal, como con la creación del cláster sociosanitario o la celebración del Día de la Mujer Palentina, que, por cierto, no hemos encontrado en su programa, aunque nos alegra y celebramos que continúe adelante. Por otra parte, el Plan General de Ordenación Urbana, el programa Palencia Pie accesible, la red de carriles bici, los huertos humanos, en fin, una serie de propuestas que buscan dotar la ciudad de infraestructuras y servicios que la hiciesen atractiva. Y sobre esta base de ciudad apetecible, la oficina tenía la misión de atraer dinámica a la economía local y con ello nuevos habitantes. No queremos decir que nuestra fórmula sea la única ni la mejor, pero es que echamos en falta ver algo similar por su parte con la que compararla. Vemos como sus actuaciones se concretan en parches. Arreglamos unas calles, renaturalizamos unas zonas, contratamos los servicios que están funcionando sin contrato, organizamos las fiestas, entre medias se contrata la redacción de proyectos para ver si caen subvenciones y podemos ejecutarlo. Evidentemente, la redacción del Plan General está en curso y supone un gran e importante punto de partida, pero ahí está de momento sin avances. Todo esto está muy bien y es necesario, pero es la base que se espera de cualquier gestión municipal. En nuestra opinión, falta un objetivo en el horizonte que defina la Palencia que queremos, una idea motor de hacia dónde debemos ir y que sea capaz de guiarnos hacia allí. Y esto no es algo nuevo. Llevamos así mandato tras mandato y producto de ello la situación en la que nos encontramos. Así que, por favor, centrémonos en lo importante. Intentemos cambiar de verdad el rumbo de Palencia, frenar su despoblación, encontrar una solución al envejecimiento poblacional, reactivar su economía y las calles. Necesitamos innovación, industria, proyectos que fijen población. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Tiene la palabra el portavoz del Partido Popular.

D. Víctor TORRES ALBILLO, del grupo del PP: Gracias Alcaldesa. Y buenos días a todos. Decía antes don Carlos, si vivíamos en una realidad paralela. Bueno, yo con alguna intervención que he escuchado en el día de hoy empiezo a creer un poco más en el multiverso. Yo no seré tan osado de hablar en nombre de la ciudad, como para conocer incluso cuál es la palabra que más mencionan los palentinos. Pero, don Álvaro, cambiar no siempre tiene un significado o una connotación positiva. Han hecho tantas cosas, pensarán los palentinos, que se les ha olvidado limpiar las calles. Y no iba a entrar a refutarle en este primer turno, porque tenemos mucho de qué hablar y el tiempo es limitado, pero, claro, de sus logros nos hablan de accesibilidad, pero las obras que citan la mayoría vienen del anterior mandato. Nos hablan dentro de salud del protagonismo de la salud mental, cuando durante el anterior mandato fuimos pioneros en poner en marcha diferentes proyectos. Nos hablan de programas de lucha contra la soledad, cuando el grupo municipal popular en los últimos 2 años de debate de presupuestos ha pedido

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	20/10/2025	Alcalde Presidente
--------------	-----------------------------	------------	--------------------

Firma 1 de 2	Maria Ángeles Madrid Arlanzón
--------------	-------------------------------

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | 2bc101447697439dadc33ba7ca470001001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



programas de atención en la lucha contra la soledad y no nos han escuchado. Han fardado de que han potenciado la Cuenta Consumo, cuando hemos sido los grupos de la oposición lo que hemos pedido que se aumente la cuantía respecto a los borradores iniciales. También han dicho que recuperan el Espacio Joven, cuando en el anterior mandato ya se celebraba allí el programa Te atreves, destinado a la juventud. Claro, en Turismo nos hablan de los datos, pero no nos dicen que las pernoctaciones a las que hacen referencia afectan a toda la provincia y no sólo a la capital, y, por ejemplo, no nos dicen que en los últimos san antolines la ocupación ha estado entre el 80 y el 90% cuando tradicionalmente están en el 90%. Y claro, nos han hablado de los cumplimientos o supuestos cumplimientos, pero no de los incumplimientos. Y es que es tan larga la lista del Partido Socialista a este respecto, que nos han puesto hasta difícil cómo comenzar este debate del estado de la ciudad o, por lo menos, crear un punto de partida, porque, efectivamente podríamos hablar del acuerdo de gobierno en vigor hasta hace un mes, del que se conocía entre poco y nada. Podíamos hablar de se va de Palencia, que tendremos que hablar, porque ya hemos visto como el señor Bilbao se ha dedicado a hablar de lo que le interesaba. Podíamos hablar del debate del estado de la ciudad del año pasado, donde optaron por no analizar el propio estado de Palencia, que, por cierto, así nos va, y donde, pues prefirieron hacer anuncios, anuncios y anuncios de lo que iban a hacer y que, oh, sorpresa no se ha hecho. También podemos hablar de la soledad del Partido Socialista Obrero Español en el equipo de gobierno, del estado de nuestra ciudad, del estado del Ayuntamiento y por qué no, de cómo viven nuestros vecinos. No sabíamos cómo comenzar, como les decía, pero les aseguro que vamos a hablar de todo ello. Y precisamente, como lo ha hecho el señor Bilbao, pues voy a cambiar un poco el turno de la intervención y vamos a empezar por ese acuerdo con los palentinos, como él decía, eso que debería ser la hoja de ruta y el proyecto de ciudad, porque claro, prometieron en sus páginas aumentar el parque de vivienda pública. Hoy ha vuelto a hacer un anuncio para sorpresa de nadie. Ya veremos qué pasa en el debate del estado de la ciudad del año que viene. A día de hoy, nada. Hablaron de instalar aseos públicos en las zonas más concurridas de la ciudad ¿Alguien sabe algo de esto? Anunciaron reformar la Plaza Mayor de Palencia para hacerla más accesible. Y, oh, sorpresa, hoy nuevo anuncio. Les queda año y medio. Veremos, veremos. Anunciaron una playa urbana en la zona alta de la ribera del Carrión y vaya, vaya, aquí no hay playa. Y esta parte me encantó, porque anunciaron a bombo y platillo en esa campaña electoral, con rueda de prensa y figura en su programa electoral por escrito como medida urgente ese convenio con el Colegio de Arquitectos para agilizar las licencias ¿Se sabe algo? Reorganizaremos la Banda Municipal de Música, pone en el programa electoral, y la Banda con más problemas que nunca; prometieron una oficina de atención al mayor, algo que hemos pedido desde el grupo municipal Popular en todos los presupuestos y, no sólo no la han creado, sino que encima la recogieron en el presupuesto del año pasado, del 2024, no ejecutaron un sólo céntimo y en el 2025 directamente se lo cargan. Iban a crear unos huertos inclusivos en espacios públicos, sobre el papel suena estupendo. Nada. Prometieron desarrollar suelo industrial y, en este caso, alcanzar nuevos acuerdos con el SEPES ¿Se sabe algo? Presentaron la creación de un centro de formación profesional municipal. Y ahí se quedó. También iban a crear un plan municipal de empleo joven propio, que se pedía con mociones cuando estaban en la oposición. Nada. Iban a liderar una búsqueda de la ubicación para una residencia universitaria en el centro de la ciudad. Cuánto liderazgo. Y



vamos a contar con pistas municipales de atletismo, que ojalá, y con una escuela municipal de multideporte, y podríamos seguir y seguir y seguir hablando de incumplimientos de su programa electoral, pero qué lejos queda, qué lejos queda mayo del 23, ¿verdad? Qué lejos queda, porque, de hecho, para muestra el debate de hoy de estas propuestas de muchas no se acuerdan, pero estas promesas fueron las anteriores, luego vinieron otras nuevas, las del acuerdo de gobernanza ya después de mayo del 23, por hacer un poco de cronología, esa con los a priori exsocios de gobierno de Vamos Palencia, que no sabíamos dónde iban, pero sí a dónde han llegado. Y firmaron este acuerdo que iban a presentar un sistema de captación de fondos públicos antes del presupuesto de 2024, nada más y nada menos. No sólo no lo cumplieron, sino que además los fondos no llegan. También formaba parte de ese acuerdo, que antes de noviembre del 2023 vendría a este Pleno, a este Pleno, nada más y nada menos, un sistema de agilización de licencias y trámites empresariales. Al Pleno no ha llegado. Prometieron un plan de accesibilidad general para toda la ciudad. Seguimos esperándolo. Dijeron que los primeros 6 meses, en los primeros 6 meses del 2024, un plan para el desarrollo de carriles bici. Dijeron también que iban a dar ventajas fiscales a las empresas y entre el Partido Socialista y Vamos Palencia aplicaron el basurazo a los empresarios. Firmaron mejoras en la imagen de locales vacíos de la calle Mayor y han tardado 2 años, 2 años en colocar un vinilo en un local de titularidad municipal como son el local bajo de Villandrando y prometieron ayudas directas exprés para los jóvenes y no hay ni ayudas y los jóvenes además se nos van. Menuda ganga de acuerdo para el equipo de gobierno. Miriam Andrés, Alcaldesa gracias a Vamos Palencia, el Partido Socialista incumple el acuerdo de gobierno, Vamos Palencia rompe el acuerdo de gobierno, pero Miriam Andrés sigue siendo Alcaldesa de la ciudad. Un auténtico lujo, no se lo voy a negar. Y ahora vamos al debate del estado de la ciudad del año pasado, porque hoy he tenido recuerdos, me van a permitir la expresión, de Vietnam al escuchar tanto anuncio. Un debate en el que, lejos de debatir, el equipo de gobierno se dedicó a hacer anuncios y anuncios que no han envejecido nada bien. Entre los millones de euros que se quisieron prometer el año pasado, destaca el parque cubierto de 2 millones de euros de San Juanillo, condicionado a una obtención de fondos. Ese día no se anunció, pero se prometió. Si no conseguimos ese dinero, ¿cómo se va a hacer? Dijeron que la ciudad iba a deslumbrar con el nuevo contrato de basuras, pero el Palencia deslumbra ha pasado un año a Palencia rebosa, en muchos casos de basura y con la ciudad peor que nunca. Llegaron a anunciar que el Ayuntamiento de Palencia iba a cubrir, y esto es serio, hasta gastos de alojamiento para familiares de niños enfermos. Y se nos olvidó ¿Cómo se ha hecho? Ah. Anunciaron la reorganización de las líneas de autobús y avanzaron que iban a licitar, y eso lo dijeron en el Pleno, el nuevo contrato a finales del 24. Seguimos pagando extrajudiciales en octubre del 25. Dijeron que iban a ser más ambiciosos en la consecución de fondos y perdieron medio millón de euros de Palencia de Compras. Estamos en reserva del plan de infraestructura verde y a la espera de conocer algo del Edil. Y hablaron de bonificaciones fiscales y lo más destacado de su política fiscal es el catastrazo y el basurazo. El Palentino paga más, pero recibe peores servicios. Y ahora vamos también a recordar la hemeroteca que conviene. Palencia planea crear carriles bici segregados en las grandes avenidas, el señor Casas en octubre de 2023 ¿Dónde está? Enero del 24, una ordenanza para regular la actividad del servicio de obras, anunció el señor Bilbao. Seguimos esperando. Enero del 24, doña Charo anuncia que el equipo de gobierno trabaja en un nuevo modelo de huertos urbanos en áreas ajardinadas por toda la ciudad, sin huertos. De la oficina de atracción de empresas, como decían, mejor no hablamos, que ésa sí que ha ocupado muchas páginas de hemeroteca. Don Carlos, aquí le tengo también, en marzo del año 2024, el Ayuntamiento creará una nueva ordenanza para facilitar los pagos de las tasas. Los pagos de las tasas, ¿dónde están? Es más sencillo subir la presión fiscal. Y octubre del 24, el

Firma 1 de 2	Maria Ángeles Madrid Arlanzón
Raquel Miriam Andrés Prieto	20/10/2025

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | 2bc101447697439dadc33ba7ca470001001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



señor Casas anuncia de nuevo una ordenanza de vehículos de movilidad personal que llegaría, como muy tarde, en enero del 25. A día de hoy, cri-cri. De nuevo, el señor Casas, que, como pregonero, la verdad, no tendría usted desperdicio, anunció en septiembre del 24 que tenía la confianza, menos mal que la tenía usted la confianza, nosotros no, de que el nuevo contrato de la grúa entraría en vigor a comienzos del 25. Enero del 25, el señor Bilbao anuncia en este Pleno la creación de una sociedad municipal de movilidad. Pero es que, en septiembre, hace unos días, en el último Pleno, el señor Hernández lo que anunció es que ya se hará cuando se pueda. La señora Castro, vamos a sacar nuevos puestos de la Plaza de Abastos. Seguimos esperando. Don Orlando, integraremos el Patronato Municipal de los Deportes antes de finalizar el 2023. Don Orlando, integraremos el Patronato Municipal de los Deportes antes de finalizar el 2024. Don Orlando, integraremos el Patronato, ojalá en junio del 25. Bueno, pues estamos en octubre. Acordaron con la Policía Local dar respuesta a sus demandas y les dijeron que el acuerdo era viable y les dieron garantías, pero no se podían cumplir. Su palabra les dieron. Siguen esperando el acuerdo, siguen esperando el vestuario y siguen esperando las telecomunicaciones que vienen recogidas en el apartado de inversiones de este año. Y éstos son ustedes señores del Partido Socialista y señoras. Palabra dada, pero no cumplida. Programa electoral y acuerdo de gobierno olvidado y anuncios vacíos que no llegan a término. En personal, los funcionarios que llegan, cuando llegan, muchos se van. En Policía Local algunos se sienten engañados. Bomberos enfadados, Contratación saturada, Intervención pidiendo ayuda. Los contenedores a rebosar, las calles más sucias que nunca. Nuestra juventud preguntándose qué pasará. El suelo industrial sin desarrollar y acuerdos sin alcanzar, las empresas sin llegar.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Vaya acabando, por favor.

D. Víctor TORRES ALBILLO, del grupo del PP: Las peores fiestas que se recuerdan. Y a todo esto, los palentinos pagando más. Éste es su gobierno y ésta es su ciudad.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Tiene la palabra el portavoz del equipo de gobierno.

D. Álvaro BILBAO TORRES, del grupo del PSOE: Gracias Alcaldesa. Señor Curiel y señor Carruncio, os contesto a los dos a la vez, porque creo que habéis dedicado más tiempo a hablar a vosotros mismos que del estado de la ciudad. Creo que podríamos hacer una pequeña clase de una entidad local de dónde radican las competencias. Las competencias radican en el Pleno o en la Alcaldía y posteriormente hay otros órganos donde la Alcaldía puede delegar competencias, como es la Junta de Gobierno Local. Además, alguna Junta de Gobierno Local es un órgano de asesoramiento y confianza de la Alcaldesa. La petición que ustedes están suscribiendo como que es el mayor de los problemas de la ciudad, aparte de estar alejada de la realidad, es que es totalmente ilógica, irracional, porque si ahora mismo estuviéramos todos los grupos, más todos los no adscritos, no habría alguien del Partido Socialista, por poner un ejemplo, en esa Junta de Gobierno Local más que la Alcaldesa ¿Y si hay un nuevo no adscrito, qué pasa? ¿Y si los

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	20/10/2025	Alcalde Presidente
--------------	-----------------------------	------------	--------------------

Firma 1 de 2	Maria Ángeles Madrid Arlanzón
--------------	-------------------------------



25 son no adscritos, cuando se regula que máximo es un tercio de la composición del Pleno? Yo creo que hay temas mucho más importantes. Pero me paro en tres rápidamente, porque al final es mucha información para hablar. Decía, en este caso, el señor Carrancio que no estábamos y se nos esperaba con el tema de Adif. Pues mira, desgraciadamente es que no estábamos en el 2022 y hasta mayo del 2023, que es cuando aquí se sucedieron los escritos y el silencio administrativo *per sécula seculorum*. Desde que hemos estado aquí, lo que hemos hecho es afrontar con nuestras competencias lo que ADIF está realizando y ojalá hubiéramos estado antes, porque estoy seguro de que no hubiéramos llegado a esta cuestión. Aparte de los pleitos por la prohibición de trabajo nocturnos, por la ordenanza de ruidos, por la aprobación del proyecto constructivo del tramo Palencia-Palencia Norte, estamos dispuestos hasta llegar hasta el último lugar que nos permite la norma para que, en este caso, se protejan los intereses de los palentinos y las palentinas. Y fijense si ha servido de algo, para que en ciudades limítrofes o cercanas, como puede ser Valladolid, tomen el ejemplo y empiecen también a multar por ruidos, a los trabajos del Administrador Ferroviario, cosa que hasta ahora no parecía. No parecía. Habla usted de paralización del Ayuntamiento, pero si es que en comparación con todas las cuestiones que he desarrollado en mi intervención que se han ejecutado, es no tiene ningún sentido, si el Ayuntamiento está paralizado, no se podrá ejecutar nada de lo que llevamos en el programa electoral. Y hablaba también el señor Curiel de que falta más ambición, más ambición por pelear para que lleguen comercios y que Palencia no se le pone en el mapa. Pues mire, el 15 de octubre estaremos en Madrid, algo similar con el tema de los comercios, con el tema de la mesa de las franquicias para ver qué más negocios puede venir, en este caso, a la ciudad de Palencia. También hablaba de las subvenciones, de la justificación de las mismas. Miren, señores, que nosotros llegando en julio del 23 tuvimos que justificar 16 millones de euros de los fondos Edusi en 6 meses, que venían desde 2016. Entonces, lecciones, lecciones de justificación, en este caso, de fondos, ninguna. Señora Lalanda, le agradezco el tono, no lo voy a discutir, pero siempre estaremos en ese rifirrafe, yo creo que, en mis intervenciones, intento ser lo más humilde posible, pero creo que a veces se confunde en la no la soberbia, sino la vehemencia defendiendo una posición con el conocimiento desde un punto de vista también de la edad que puedo tener, con soberbia. Pero tranquilícese que se lo he dicho en más de un pleno, que no lo es, que es mi forma de ser. Y la verdad es que ha sido usted inteligente con su postura en el Pleno y me parece también acertada. Quiero decir, ni lo bueno suele ser tan bueno, ni lo malo suele ser tan malo, pero también entienda que nosotros tengamos que defender o que se pueda defender con datos las políticas que se realizan y los datos es lo más objetivo posible, porque aquí en este Pleno he escuchado muchas afirmaciones subjetivas y hablamos de la limpieza y me remito a lo que he dicho en mi primera intervención, o sea, la limpieza está mejor ¿Falta mucho por hacer? Sí, pero me voy a un dato, abril, mayo, junio del 24, mensualmente 55 incidencias reportaban ciudadanos. Febrero, marzo, abril del 25, tres meses, mensualmente 16. Algo habrá pasado en ese año, algo se habrá podido hacer. Es un ejemplo, yo y este equipo tiene la mano a negociar y la tienen abierta, y creo que es posible llegar a acuerdos, pero a veces hay como ciertos grupos que es complicado, pero tampoco creo que sea una mala política lo que hemos hecho. Hoy, por ejemplo, hemos llevado seis puntos de acuerdo al Pleno. Los seis han salido. Habremos negociado unos con unos, otros con otros. Otros hemos visto a ver qué disposición, pero yo creo que es posible. Y le contesto también, que ningún proyecto está redactado y aprobado de los que hemos ejecutado de la anterior legislatura. Ningún proyecto. Todos tienen fecha de aprobación posterior a julio del 23. Y como es un dato es fácilmente contrastable. Con respecto a Izquierda Unida, empiezo por el principio. En este caso, señor San Martín, los proyectos que hemos hablado ahora venían también en nuestro programa electoral, si hubiera revisado un poquito más, lo hubiera encontrado. Creo que ha dicho algo similar a,

Firma 1 de 2	Maria Ángeles Madrid Arlanzón	20/10/2025	Vicesecretario
--------------	-------------------------------	------------	----------------

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | 2bc101447697439dadc33ba7ca470001001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



nosotros somos lo mejor, vosotros sois lo peor para la ciudadanía o a la hora de votarnos, al final, las elecciones del 27, se juzgará los que unos han hecho y los que otros han hecho y con lo que jugaron el 23 nosotros tenemos 10 concejales y ustedes uno. Ojalá hubiéramos tenido más los dos. No lo escondo. Pero también es justo decir que ni nosotros los políticos hacemos pliegos, que la tasa de reposición existe muy a nuestro pesar y que el acuerdo de funcionarios lleva caducado desde el 2012. Y de ninguna de las tres cuestiones, por mucha voluntad política que tengamos, ni los pliegos aparecen por generación espontánea, ni la tasa de reposición se elimina porque el Ayuntamiento lo solicite, ni se negocia de forma ipso facto un acuerdo caduco desde hace 13 años. Señor Polo de Vox, le agradezco el tono conciliador también y desde aquí, oye, en todo lo que podamos defender y encontrar el interés de los palentinos y, en este caso, que sea conjunto, tiendo también la mano de este equipo de gobierno. Señora Font, de Vamos Palencia, yo no sé si ha descrito usted la situación de la ciudad de Palencia o la de una ciudad en guerra en Oriente próximo, porque la hipérbole, la hipérbole ha ido ya hasta el máximo exponente. Cuando usted habla de transparencia y, en este caso, de facilidad a la hora de hablar, yo no entiendo qué encuentra que hayamos ocultado con el tema de ADIF cuando hemos sido público aquí, cada vez que hemos tenido algún tipo de información, la hemos hecho. Sí que puedo decir que, al revés, la desconfianza y la no transparencia es la que ustedes nos han dado a nosotros, viéndolo aquí con una moción *in extremis*, yo qué sé, diciendo, por ejemplo, una cosa en público y otra en privado con ciertos temas, que también podríamos sacar aquí desde la calle Cestilla a ADIF u a otros. O podemos hablar de la deslealtad de cortar la relación por WhatsApp. O podemos hablar de la deslealtad también de que aquí institucionalmente se informe a las asociaciones de vecinos sobre un sentido y se mande un correo electrónico de su partido político diciendo que mentimos. Y yo creo que también al final la lealtad se construye y se trabaja. Y nosotros con esa aprobación del presupuesto, nos pusimos a trabajar, a trabajar en cumplir el acuerdo, pero, sin embargo, nos vimos que, por otro lado, unilateralmente otros lo cortaron, que cada uno efectivamente, como usted ha dicho antes, sostenga lo que tenga que sostener. Pero, ¿sabéis que es la mayor cobardía del mundo? Haber tenido la oportunidad de cambiar las cosas y gobernar y no haber entrado al gobierno, y nunca han explicado el por qué. Y yo creo que va siendo hora. Señor Torres del Partido Popular, sabía, como es lógico y perfectamente, que usted iba a leer lo que en el anterior Pleno dije. Aquí está también el acta de lo que, en este caso, nosotros dijimos en ese Pleno que se iba a hacer y se ha hecho, el plan de infraestructura verde, la subvención de los fondos Nacional de Diversidad, el Plan General de Ordenación Urbana, el plan de asfaltado, la plaza Virrey Velasco, la unidad de gestión de Pan y Guindas, la Plaza de Abastos y suficiencia energética, el proyecto de la Alcoholera, la modificación del contrato del papel y el cartón y el plan de salud mental. Y el concurso de parque de ideas, que está pendiente de la resolución de los Edil, está en Patrimonio y Contratación para concursar. Entonces, digamos lo que se ha hecho con respecto a lo que se anunció y esperemos que para el año que viene pueda venir a decir exactamente lo mismo, lo que se ha hecho con respecto a lo que se anunció. Pero quiero empezar también estableciendo una de sus palabras, una de las que más se habrá repetido en su documento. Le diría que hiciera control F, pero creo que era manuscrito. Incumplimiento ¿Qué es un incumplimiento? Una promesa que no llega a término ¿Qué es un programa electoral? Un conjunto de prioridades que se van a ejecutar en un plazo temporal de 4 años, con lo cual, esa exacerbación también de qué se

Firma 1 de 2	Maria Ángeles Madrid Arlanzón	20/10/2025	Vicesecretario	
---------------------	-------------------------------	------------	----------------	--

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	20/10/2025	Alcalde Presidente	
---------------------	-----------------------------	------------	--------------------	--



ha incumplido. No. Estamos trabajando en ello y en muchas de las cuestiones ¿O no se acuerdan también de lo que ustedes hacían en la anterior legislatura? He hecho un repaso rápido por áreas de lo que usted ha dicho, porque modelo de ciudad ninguno, porque no ha mostrado ninguno. Lo único que ha dicho es cuestiones que el equipo de gobierno ha hecho o ha dejado de hacer o ha anunciado. Y yo aquí lo que creo que se venía a hacer y como he dicho en mi primera intervención era contrastar modelos de ciudad. Yo lo que me pregunto es si alguien más tiene un modelo de ciudad alternativo al nuestro. Y viene mucho al tiro el 8 + 1 + 1 + 1 + 1 + 1. Con respecto al basurazo que usted ha dicho que hemos impuesto a las empresas, las empresas no pagan un euro más de lo que pagaban de tasa de recogida de basuras, una vez que se haya aprobado definitivamente la ordenanza, como alguien ha dicho antes. Entonces, lo del basurazo, nada. Con respecto a la sociedad municipal de movilidad, como decía antes, yo no puedo ponerme a redactar un pliego, nosotros ya hemos dado la orden de que vayamos a crear y a raíz de ahí incorporaremos los servicios y tenemos hasta el 27. Con respecto a la Cuenta Consumo, ya en el 24 en el presupuesto se aumentó con respecto a lo que se hacía antes y en el 25 todavía más, y no hagamos retomar de dónde viene la propuesta de Cuenta Consumo que viene de unos Palencia bonos que este equipo ya desde 2019 fue pidiendo. El plan de empleo, en este caso, hemos aprovechado todos los de la Junta, porque había estado 3 años la Junta sin sacar ninguno y hemos empezado a aportar proyectos también y recursos para ello. De personal poco ha hablado; de medio ambiente, limpieza ya le he contestado. Con respecto a la playa se está redactando el proyecto. Con respecto a los huertos urbanos, está un borrador de un convenio. Con respecto a la bici, se está redactando el proyecto, en este caso, de carriles bici segregados. Con respecto a Urbanismo y Vivienda, pues sí, y usted también lo dijo en el anterior debate, pero simplemente nos comprometimos a aportar o intentar aportar o buscar soluciones con otras administraciones que tienen la competencia, en especial la Junta de Castilla y León, para tener una bolsa mayor.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Vaya acabando.

D. Álvaro BILBAO TORRES, del grupo del PSOE: Y aquí lo que nos hemos comprometido es otra cuestión mayor. Con respecto a las obras, como le decía Sonia, ninguna, ninguna es del anterior mandato. Con respecto a la Plaza Mayor está en el programa, la accesibilidad general también y se está ejecutando. Con respecto a fiestas, creo y puedo decir públicamente que el número de actuaciones musicales, ya no durante estas fiestas, comparado con las anteriores legislaturas en barrios es infinitamente mayor, porque hemos pasado de cero, en este caso, a 15. Y con respecto a deportes, y ya cierra con esto, de incumplimiento a incumplimiento, vosotros en el 19, en el 2019 el Partido Popular acuerda con Ciudadanos la integración del Patronato Municipal de Deportes. Punto 65. No se ha hecho en una legislatura. Déjenos acabar la legislatura a ver si lo conseguimos. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Pasamos al segundo turno de intervenciones, que es de cinco minutos por portavoz. Tiene la palabra el señor Curiel.

Don Domiciano Félix CURIEL LOBATO, Concejal No adscrito: Muchas gracias. No, la verdad que voy a ser breve. Sabemos perfectamente o sé perfectamente lo que es una junta de gobierno local, no hace falta que me dé ningún cursillo en eso porque sé que es un órgano de confianza y depende de la Alcaldesa, lo que pasa es que, bueno, depende a quién se tenga confianza se hace de una forma y quitar, como muy bien decía

Firma 1 de 2	Maria Ángeles Madrid Arlanzón	Vicesecretario	20/10/2025	Raquel Miriam Andrés Prieto	Alcalde Presidente
--------------	-------------------------------	----------------	------------	-----------------------------	--------------------

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | 2bc101447697439dadc33ba7ca470001001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



el portavoz de Izquierda Unida, quitar a un portavoz de grupo, pues me parece que es ridículo. En cuanto al tema de las subvenciones, yo no doy ninguna lección, sé que es muy difícil justificar, pero el tema está en que se han perdido. De comercio no he hablado, pero ahora sí podemos hablar si quieres de comercio. Sí que hay algún comercio más en la calle Mayor, pero hay muchos menos en las calles colindantes y otro tipo de calle, con lo cual el censo ha bajado ¿Hay logros? Pues, sí que hay algunos logros, pero también creo que los demás concejales en las comisiones aportamos ideas y que también se pueden llevar a cabo, con lo cual, alguno de estos logros puede ser también que vengan de otro tipo de miembros que no son del equipo de gobierno. La receta deportiva, pues, sí, mira, te voy a decir que es de lo mejor que habéis hecho, porque además la gente está muy contenta y ha dado mucho fruto ¿Las pernoctaciones han subido en la provincia? Sí, aquí yo creo que han bajado ¿Qué ha habido influencers hablando muy bien de Palencia y les has citado antes? Muy bien, pero también ha habido alguno más crítico y a ese no le has nombrado o no les habéis nombrado, que hay alguno más. Y ya, por último, pues me quedo perplejo escuchando el tono de Vox y de doña Sonia, que esa suavidad, la verdad que no me extraña que te haya gustado, pero, no sé, debe ser el precio que hay que pagar por ser la Concejala no adscrita que entra en la Junta de Gobierno y hablando un poco así, ese tono tan suavecito, pues huele a un posible pacto. Eso sería un titular muy grande, la verdad que saldremos otra vez en Palencia a nivel nacional. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Tiene la palabra el señor Carrancio.

Don Ricardo CARRANCIO SANGRADOR, Concejal No adscrito: Muchas gracias Alcaldesa. Don Álvaro, entiendo que usted y yo, así lo veo, que es más inteligente de lo que ha demostrado ahora mismo, afirmando que hemos hablado de nosotros mismos. O sea, si se repase usted luego lo que hemos comentado, al menos en mi persona, he hablado de gobierno en minoría y sin pactos, exclusión de los concejales no adscritos en la Junta de Gobierno, limpieza deficiente en la ciudad, parques y jardines abandonados, conflicto con Policía Local y Bomberos, que aquí me mete un inciso el tema de ruidos, aquí es donde deben de dotar a Policía Local para ese control de ruidos que otras ciudades son un ejemplo para esto y preserva el descanso de los vecinos en muchas zonas de Palencia. Usted o ustedes son los que tienen que dotar a Policía Local para cumplir la normativa y hacer las mediciones *in situ* en el exterior, no en las viviendas de los vecinos. Continúo. Falta de personal técnico cualificado en Ayuntamiento. Ordenanza de bajas emisiones. Aquí enlazo con mi amiga doña Sonia, en la cual creo que ella sólo piensa desde el monte y está lejos de la realidad. Creo que yo cuando voté a favor de este asunto fue porque estaba pensando en las subvenciones europeas, en las cuales eran muy importantes y son muy importantes, por cierto, para Palencia, pero ustedes nos engañaron a los concejales de esta Sala, porque sacaron posteriormente la peatonalización y cierre de la calle Cestilla, que todos sabemos. Tiene que ver porque hubiera influenciado en el voto de los concejales de esta Sala, repito. A su izquierda, doña Sonia tiene a don Emilio, sancionado también, y lo que me he quedado asustado, no asustado, este pasteleo que han tenido ustedes dos, que nunca lo han tenido con el equipo de gobierno. Les estoy viendo ya, como dice mi compañero Domiciano, en grandes

Firma 1 de 2	Maria Ángeles Madrid Arlanzón	20/10/2025	Vicesecretario	Raquel Miriam Andrés Prieto	20/10/2025	Alcalde Presidente
--------------	-------------------------------	------------	----------------	-----------------------------	------------	--------------------

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web						
Código Seguro de Validación						2bc101447697439dadcd33ba7ca470001001
Url de validación						https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos						Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

titulares, que van a entrar ustedes en el equipo de gobierno de sustitución de Vamos Palencia. Esperemos en ello. Sólo les queda ya afiliarse a dicho partido. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Sí. Pasamos a la señora Lalanda, tiene la palabra.

Doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, Concejala No adscrita: Me parto. Igual antes usted tiene antes el arrojo y la valentía de afiliarse a Vox, que ni siquiera se afilió entonces y sigue sin afiliarse. Vamos a ver.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Oiga, no tiene la palabra. Esto no es una barra de un bar.

Doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, Concejala No adscrita: Vamos a ver. No sé, voy a empezar por el final, porque es que, si no es complicado centrarse. Ya dije que tomé distancia, me he ido unos días bastante lejos y hasta allí me llegaron las tonterías de que poco menos que la Alcaldesa había comprado mi voluntad o mi anuencia, han dicho ustedes, para estar yo en la Junta de Gobierno Local. Bueno, pues si yo por algo me distingo es por mi rebeldía y por la absoluta defensa a ultranza que hago de mi libertad. De hecho, pues, en fin, en mi primera etapa política me fui del Partido Popular en ascenso y ahora, no, no me han echado, perdón, he sido yo la que he buscado la salida de Vox, porque con hacer estar callado y aborregado era suficiente para tener un cargo en el futuro.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Le apercibo por primera vez.

Doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, Concejala No adscrita: Pero como valoro mi rebeldía y valoro mi libertad y me la llevaré hasta la tumba conmigo porque no hay precio para pagarla, pues estoy como no adscrita, como independiente y encantada. Bueno, vamos a ver, aquí hemos hablado ocho portavoces, uno parece que estaba en Londres, todo fantástico, y otros siete más o menos en París, en la época en la que se escribe por Dickens la *Historia de dos ciudades*, que es en los prolegómenos de la Revolución Francesa. Y la verdad es que ni lo bueno tan bueno, ni lo malo tan malo. Y, por lo tanto, pues tal vez sea sensato y razonable buscar ese equilibrio. Yo creo que por lo que, bueno, todos hemos podido detectar, tanto en lo que en su momento escribimos algunos en los programas electorales y en las intervenciones que tenemos en el Pleno, el diagnóstico de los problemas de Palencia es muy similar y bueno, tampoco hay aquí varitas mágicas, la receta en las soluciones también puede ser parecida. Por lo tanto, yo emplazo a la Alcaldesa a mantener esa reunión con las ocho personas que hemos actuado aquí de portavoces, algunos como portavoces de nosotros mismos, para llevar a cabo ese diagnóstico, establecer los objetivos posibles, es importante el plan general alcanzar cuando menos la aprobación inicial en esta legislatura, es importante hacer que el Ayuntamiento funcione, que es algo que yo recuerdo que planteé en agosto del 2019 al grupo de gobierno anterior, bueno, pues para que el Ayuntamiento sea una estructura que funcione por sí misma con independencia del acierto o torpeza de quienes estemos en cada momento en la Institución. Es importante hacer hincapié en el mantenimiento de la ciudad. Es importante llevar a cabo el impulso económico que, al final, bueno, pues no se ha podido lograr ni con lo de la empresa, que nosotros no estábamos de acuerdo, pero sí hubiéramos estado de acuerdo con algún contrato mercantil para ver si conseguíamos, pues a unas sinergias desde fuera, no sólo desde dentro. Es importante ver qué pasa con el

Firma 1 de 2	Maria Ángeles Madrid Arlanzón	20/10/2025	Vicesecretario	
Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	20/10/2025	Alcalde Presidente	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | 2bc101447697439dadc33ba7ca470001001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



tema de ADIF, y aquí hago un inciso, que también son importantes las frecuencias de los trenes, porque el problema que tenemos en Palencia ahora mismo con las frecuencias es gordísimo. No tiene sentido que tengamos que ir a Valladolid a coger el tren para ir a Madrid o bajarnos en Valladolid para volver a Palencia desde Madrid. Y eso sí que es el día a día. Entonces, bueno, pues don Álvaro, las personas que hablamos con vehemencia, porque realmente nos creemos lo que decimos y lo defendemos hasta el final, a veces se nos puede acusar de soberbia, pero, luego están los hechos, usted y yo somos vehementes, pero yo lo que les pido es que en los hechos demuestren esa humildad que ha dicho antes en su intervención y esa humildad vendría dada de la mano de que no nos presenten las cosas en, esto son lentejas, sino que de forma previa nos sentemos para hacer ese diagnóstico, que ya digo que estaremos creo que todos de acuerdo, excepto el señor que vive siempre en el extranjero, que ahora está por Palestina, no me refiero a usted, no se preocupe, no da para tanto, sino establecer los objetivos al año y medio que nos queda de la legislatura y sacar adelante el único presupuesto que se va a poder ejecutar por completo en este mandato, porque el siguiente ya sería hasta la mitad. Así que ése es el emplazamiento que yo, bueno, humildemente les hago, que creo que entra dentro de lo posible, pero que tendría que empezar desde ya, no desde darnos un documento elaborado para que hagamos aportaciones, porque no se trata de hacer aportaciones, porque si no es una subasta de a ver quién aporta más o quién es más majó con los vecinos y quién es más simpático con todo el mundo, sino desde el realismo, del dinero que hay y lo que se puede hacer. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida - Podemos.

Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS: Muchas gracias Alcaldesa. Bueno, vamos a ver, a don Domiciano que ha hecho un comentario novelado directamente de que pueden pactar los presupuestos con doña Sonia. Yo les aviso, es difícil pactar unos presupuestos con Sonia y con Izquierda Unida - Podemos, que lo vayan teniendo en cuenta. Respecto a doña Sonia, ahora sí, yo no considero que, yo lo dejo claro, yo no creo que te haya comprado ninguna voluntad, simplemente te ha dejado en la Junta de Gobierno porque te tienen una estima o cree que tú aportas más que otros u otras, pero yo ya lo he dejado claro aquí, consideramos que es incorrecto y que habría que meter a los grupos políticos como es costumbre en este Ayuntamiento. Y has hecho una referencia y lo quiero dejar claro, ocho portavoces, no, tres no adscritos y cinco portavoces de grupos políticos. Aquí no hay ocho portavoces, no es lo mismo. Y Partido Popular, don Víctor, dos comentarios que ha hecho referencia a la soledad del equipo de gobierno, que efectivamente están muy solos y no será porque este concejal que aquí habla ahora mismo haya intentado y haya tratado, pero, pues he sido rechazado continuamente en las mismas condiciones, ya os voy advirtiendo, Izquierda Unida - Podemos en la Alcaldía no haría lo mismo con el Partido Socialista por si alguna vez se giran las tornas, idlo teniendo en cuenta, que puede pasar. Y aquí os voy a hacer un resumen muy somero. Aquí hay 14 votos de derechas, muy de derechas y liberales, 10 votos social-liberales y un voto de izquierdas. Si tan mal lo están haciendo, construir una alternativa, construirla a ver si podéis. Partido Socialista hacía un comentario don Álvaro, me ha hecho gracia, ojalá hubiéramos tenido más votos nosotros y vosotros. Bueno, ojalá

Firma 1 de 2	Maria Ángeles Madrid Arlanzón	20/10/2025	Vicesecretario	
--------------	-------------------------------	------------	----------------	--

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web
Código Seguro de Validación
Url de validación
Metadatos



hubiéramos tenido más votos nosotros solos, ¿sabes? Vosotros ya tenéis 10, ya está bien ¿Sabes? Respecto al incumplimiento del programa que hacía referencia, sí, sí, lo estás incumpliendo ¿el estudio para municipalizar los buses, dónde está? ¿Dónde está? Que lo quiero yo ver, porque lo vais a llevar directo para licitarlo. Respecto, no lo puedo dejar pasar, efectivamente, el problema que ha habido con la Policía y también que se está haciendo con los bomberos, eso hay que poner el remedio cuanto antes. Esas negociaciones, que yo entiendo que pueden dilatarse, una cosa es dilatarse y otra cosa es que se vayan poniendo cada dos, cada tres semanas, yo creo que habría que acelerarlas muchísimo, muchísimo. En definitiva, este grupo político, desde luego, no se va a resignar a la alternancia que supone el Partido Popular y el Partido Socialista, porque nosotros sí somos una alternativa a los equipos de gobierno que llevan gobernando en esta ciudad 40 años y que no lo están haciendo bien. Ahora bien, hasta 2027 yo represento un solo concejal y haré lo que pueda con un solo concejal. Nada más y muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. tiene la palabra el portavoz de Vox.

Don Emilio POLO TORREGO, del grupo de VOX: Don Domiciano, como decía Felipe González, ¿por quién me ha tomado usted? Por favor, por favor. Vamos a ver. Yo lo que intento decir y lo que le he intentado decir a la Alcaldesa es que estamos a la mitad de la legislatura, el presupuesto sólo se va a poder ejecutar lo que se puede ejecutar, porque, además ha entrado en junio en vigor. Por lo tanto, no, nos queda un presupuesto y, además la aritmética que existe en esta Sala lo va a hacer muy complicado que haya una aprobación de éste. Entonces, evidentemente, como ha dicho también doña Sonia, tendrá la Alcaldesa, yo entiendo, que hacer un presupuesto palentino y no dejarse ver que a ver qué le van sacando unos y otros para ponerse su coletilla y ponerse para muchas veces aquel grupo, aquel colectivo que son de nuestra cuerda y entonces yo te lo saco, yo te lo pongo. A ver, eso no vale para nada. Yo lo que estoy intentando decir es que en este Ayuntamiento y gente que ha tenido experiencia de gobierno y he nombrado a don Alfonso Polanco porque lo ha hecho, pero también puedo decir a doña Charo que conoce hasta dónde están aquí las telarañas de este Ayuntamiento, hay una serie de estructuras que hay que cambiarlas, que hay que cambiarlas, porque si no esto hace que no avance. Los expedientes tardan un montón para cambiar una bombilla es todo un trabajo inhumano. Es decir, no funciona. Hay que digitalizarlo, hay que modernizarlo y ciertos centros de poder que haberlos, haylos, haylos, hay que hacerles frente, iba a decir cargarse, hay que hacer frente a ciertas estructuras que, evidentemente están aquí. No las voy a nombrar, pero todo el mundo sabe. Ahora, que me dice usted, ¿qué yo no critico, qué todo el acuerdo de la Policía, qué ha sido un desastre? Sí ¿Qué lo de la zona de bajas emisiones que nos va a traer una cantidad de problemas para la ciudad? Sí ¿Qué lo de la calle Cestilla, la calle Don Sancho? Sí ¿Qué nunca se ha visto la ciudad tan sucia? Tal ¿Qué lo del Patronato es una vergüenza, una vergüenza que no se haya integrado? También es verdad. Y le podría decir 50.000 cosas. Lo que estoy intentando es que tengamos algo positivo, positivo. Y la forma positiva, es decir, vamos a ponernos de acuerdo si no tenemos y tenemos los recursos que tenemos a que esta Casa funcione, funcione para esta legislatura y para las próximas. Nada más.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Tiene la palabra la portavoz de Vamos Palencia.

Doña Marta FONT BELMONTE, del grupo de VAMOS PALENCIA: Muchas gracias Alcaldesa. Bueno, todos los grupos, salvo alguna intervención que realmente me

Firma 1 de 2	Maria Ángeles Madrid Arlanzón
Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | 2bc101447697439dadc33ba7ca470001001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



ha sorprendido, hemos coincido en señalar muchas de las cuestiones de las que adolece Palencia. Estamos de acuerdo en que seguramente la apreciación de la ciudadanía no sea ni tan buena ni tan mala, como estamos exponiendo en los polos. Pero, si todos los grupos hemos coincidido en determinadas cuestiones, pues cuando el río suena, agua lleva. Las quejas existen y están ahí y habrá que darles solución. La alusión a Oriente Próximo pensamos que sobra, aunque sólo sea por el respeto a toda la gente que ahora mismo está sufriendo. En cuanto a la lealtad que tanto les gusta aludir, debería de ser recíproca, la desconfianza con su grupo no se inició en un primer momento, sino que se fue generando a medida que veíamos la actitud que ustedes tenían con nosotros. Todos son promesas y faltaban cumplimientos. Numerosas partidas contenidas en los presupuestos de 2024 y 2025 que, ni se han ejecutado ni se iban a llegar a ejecutar en plazo. Acuerdos que no se llegaban a concretar los términos, confiando por nuestra parte en su buena fe y con los que luego, una vez nuestra parte estaba cumplida, resulta que no estaban de acuerdo o nos ponían trabas en los términos en los que se tenían que llevar a cabo. Nos hemos cansado de esperar y de tragarse simplemente. Y lo que hemos hecho no ha sido romper el acuerdo, sin anunciar que ya estaba roto. Respecto a ADIF, les diré una cosa sobre su transparencia, la única reunión a la que se me invitó con los técnicos fue la que tuvo lugar antes del Pleno de investidura, después de eso, a ninguna. Creo que ya de por sí dice mucho. Y, por otra parte, el día antes de la presentación de nuestra moción en la que solicitábamos las medidas cautelares, estuve reunida con usted, señor Bilbao, y no considero oportuno hablarme de que ya estaban solicitadas. Ante estos hechos, sí hemos recomendado a las asociaciones de vecinos que contrastasen la información facilitada con la Asociación en Defensa del Soterramiento ¿Por qué? Porque se nos transmitió por ellos que el tono que se les había dado de la información transmitida había sido muy derrotero. Finalmente, para cerrar mi intervención, puestos a volver a hablar de lealtad, es curioso que saque usted aquí alusiones a opiniones personales y no de partido que le haya podido dar yo en conversaciones privadas. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Tiene la palabra el portavoz del Partido Popular.

D. Víctor TORRES ALBILLO, del grupo del PP: Gracias Alcaldesa. Tenemos al portavoz de Izquierda Unida - Podemos hablando, entre otras muchas cuestiones, de la bandera Palestina. Al portavoz de Vox hablando con el señor Curiel, a la señora Lalanda y al señor Carrancio discutiendo y al equipo de gobierno riéndose y con razón. Yo también lo haría en muchos casos. Ese es el resumen. Don Álvaro, claro, si lo que vamos a hacer es fardar en vez de la consecución de fondos europeos, de cómo se justifican en una plataforma, pues, hombre, y claro, la ciudad lo verá y verá lo que es un incumplimiento. A mí no me lo tiene que explicar. Yo otra cosa no, pero leer y conocer algún significado, hasta ahí, hasta ahí llegamos desde el grupo municipal popular. Pero, mire, incumplimiento es fijar una fecha para cumplir un objetivo y que se pase. Porque le diré, ¿el acuerdo de gobernanza con Vamos Palencia? No, pero es que el acuerdo era del 23 al 27. Claro, pero es que había cuestiones que venían fechadas. Firmaron el acuerdo que iban a presentar un sistema de captación de fondos públicos antes del presupuesto del 24. Eso es un incumplimiento. Firmaron en ese acuerdo que antes de noviembre del 23 iban a traer al Pleno un sistema de agilización de trámites empresariales y licencias. Eso

Firma 1 de 2	Maria Ángeles Madrid Arlanzón	20/10/2025	Vicesecretario	
--------------	-------------------------------	------------	----------------	--

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | 2bc101447697439dadc33ba7ca470001001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



es un incumplimiento, porque no ha venido. Dijeron que en los primeros 6 meses del 24 tendrían un plan para el desarrollo de los carriles bici, y no está. Eso es un incumplimiento. Y prometieron ayudas directas exprés para los jóvenes. Tampoco están. Y muchas otras cosas, como las fechas que han dado ustedes del cumplimiento con las ordenanzas. Si no lo cumplen, se incumple. Y nada más. Y claro, habla usted del Patronato Municipal de los Deportes y nos dice, no, es que formado parte del acuerdo con Ciudadanos. Ya, pero es que el señor, no me gusta hablar de quién no está, eso para empezar, pero, bueno, yo entiendo que el señor Simón, que era Presidente del Patronato Municipal de los Deportes y que Ciudadanos que era quien gobernaba también junto al Partido Popular, también se puede rectificar, ustedes están a tiempo. Igual se dieron cuenta de que él, como organismo autónomo funcionaba mejor que integrado en el Servicio de Deportes y decidieron no integrarlo. Si ése es un incumplimiento para ustedes. Y termino ya, porque no voy a alargar y sé que no estoy en el primer turno. Claro, nos decía que no plantábamos el modelo de ciudad. Hombre, pero es que para debatir del estado de la ciudad tendremos que controlarles a ustedes un poquito ¿No? Nuestro modelo de ciudad está por escrito y lo tienen los palentinos a su disposición, se llama programa electoral, y lo recordamos constantemente cuando llevan los debates de presupuestos y les lanzamos nuestras propuestas y no las quieren coger. Eso es modelo de ciudad. Eso es modelo de ciudad. Cuando nosotros queremos priorizar una inversión sobre otras y ustedes las desprecian y no las quieren acoger, porque también tienen sus prioridades, ése es modelo de ciudad. Cuando nosotros apostamos y hablamos de ayudas a la natalidad o a la adopción de hijos, también es modelo de ciudad, y también es cómo gestionar las políticas sociales de este Ayuntamiento, que también es modelo de ciudad. Pero si nos preguntan qué es lo primero que haríamos, pues mire, limpiar las calles, cuidar los jardines, bajar los impuestos, que eso es lo que hemos dicho constantemente. Ése es nuestro modelo de ciudad. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Tiene la palabra el portavoz del equipo de gobierno.

D. Álvaro BILBAO TORRES, del grupo del PSOE: Gracias Alcaldesa. Señora Lalanda, le recojo el guante, ese objetivo de legislatura para el año y nueve meses que quedan, estamos dispuestos a ponerlo encima de la mesa, no sólo a usted, sino a los veinticinco concejales y a ver si somos entre todos capaces, porque al final una relación de confianza y un acuerdo depende de dos partes. Nuestra parte recoge su guante y acepta el desafío. Veremos si el resto de concejales del Pleno también están a la altura. Señora Font, de Vamos Palencia, en ningún momento he hecho una alusión a una conversación suya y mía, suya y mía particular, y si lo ha entendido así, de verdad, le aseguro que no. He dicho comentarios que hacen en privado, que nada tiene que ver con conversaciones que hayamos podido tener usted y yo, que son suyas y mías y que aquí yo no las cuento, pero es difícil defender una buena fe por su parte y que veinticuatro horas antes de dejarnos por WhatsApp, diciéndolo así con sorna, estemos usted y yo viendo uno de los proyectos que estaban planteado en ese acuerdo y que usted no me diga nada. Entonces, ya de todos modos, pasemos página, se ha abierto una nueva etapa, entiendo que ustedes están más cómodos con lo que han hecho, o la situación en la que se han encontrado. Nosotros lo estamos, nosotros lo estamos y no lo escondemos y vamos a seguir cumpliendo nuestro programa electoral. Pero sí es triste venir con la premisa de venir a cambiar la ciudad, no gobernar y dar un cambazo. Y ya al Partido Popular, pues si se está llevando a cabo nuestro modelo de ciudad y no el vuestro, es porque entre otras cosas hemos tenido más votos que vosotros. Desgraciadamente, la última legislatura también pasó y no pudimos, pero es una de las cuestiones en las cuales nos basamos en ello. Usted

Firma 1 de 2	Maria Ángeles Madrid Arlanzón	20/10/2025	Vicesecretario	
Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	20/10/2025	Alcalde Presidente	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | 2bc101447697439dadc33ba7ca470001001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



habla de modelo de ciudad y ha dicho tres cosas, tres cosas que no han hecho en 12 años, porque si la ciudad estaba sucia antes, no viene de ahora, los jardines venían como antes, no están de ahora ¿O es que se deteriora la cantidad de jardineros que hay en dos años o viene de 12? ¿O vamos a las aplicaciones presupuestarias que había en parques y jardines en los últimos 12 años y vemos cómo han ido disminuyendo, señor Torres? Y ya le digo que aquí veníamos a cumplir nuestro programa electoral, pero aun así le recojo el guante, eso de que decidir pactar algo y decidir que algo no se va a hacer no es incumplimiento. Se lo recojo para cuando vengan maldadas. Y usted habla también de que, entre el mayor incumplimiento, ha dicho ahora dos, atraer fondos europeos, nos hemos presentado las dos únicas cuestiones que han salido interesantes para la ciudad. Una, dos puntos efectivamente en reserva de la fundación biodiversidad y los Edil, que todavía no está la resolución y la estamos deseando. Y con respecto a la legislación de los trámites de las licencias, vinimos aquí con una modificación de la RPT al Pleno, que su objetivo era ese, modificar la relación de puestos de trabajo para agilizar los trámites, pero que, además del no hacer, está bien el proponer, está bien tener un modelo claro en la cabeza, que no hace falta sólo irse en este caso, al programa electoral, está bien saber que se quiere una ciudad más amable con el peatón, más verde, no sé si otros partidos pueden decir lo mismo. Está bien también entender que la fiscalidad tiene que ser más progresiva y que hay que también favorecer en este caso la actividad urbanística y comercial. También está bien saber hacer una política de vivienda valiente que hasta ahora este Ayuntamiento no se lo ha tomado en los últimos 12 años. Está bien que la fiscalizada en el ICIO de las VPO sea cero y está bien generar más sueldo, también industrial, que en conversaciones con el Sepes estamos y residencial. Está bien tener claro que estamos al lado de los más desfavorecidos y que los Servicios Sociales de este Ayuntamiento han puesto a punto la ayuda a domicilio. Está bien saber que las actividades culturales y festivas de esta ciudad no se quedan sólo en el centro, también se llevan a los barrios. Está bien saber que nuestros mayores tienen actividades para los que se encuentran con una soledad no deseada. Está bien saber que el Patronato Municipal de los Deportes responde en este caso a las necesidades, sobre todo, de los afiliados y de los que juegan en el deporte base y de clubes. Está bien saber que hay que modernizar esta Administración y, sobre todo, está bien saber que el cambio ha empezado y seguimos en ello. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:

Muchas gracias. Pues, visto que, no voy a abusar, no, simplemente voy a terminar con lo que ha empezado el portavoz del equipo de gobierno, que es recogiendo el guante que ha hecho la señora Lalanda en este Salón de Plenos y decirles que en breve tendrán todos un presupuesto base cero para que vean los gastos obligatorios, la primera vez que se va a hacer en este Ayuntamiento, la primera vez que se va a hacer en este Ayuntamiento, para que vean todos los gastos obligatorios que tenemos que abordar y, luego, antes de, nosotros sí que tenemos ya un proyecto de presupuestos, pero antes de pasarle escuchar las propuestas, por dónde pueden ir los temas más importantes, que puede concitar mayor apoyo, porque somos conscientes de que tenemos un equipo de gobierno en minoría, pero sean conscientes de que hay una oposición desmadrada, desmadrada. Decir, si el equipo de gobierno está en minoría, aquí la oposición y lo han dicho, 1 + 1 + 1 + 1 + 8, eso es, bueno, pues que requiere también un juego de destreza negociadora tremenda y que a veces la gestión del día a día nos come, porque hay muchos problemas en el

Firma 1 de 2	Maria Ángeles Madrid Arlanzón	20/10/2025	Vicesecretario	
--------------	-------------------------------	------------	----------------	--

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web
Código Seguro de Validación
Url de validación
Metadatos



Ayuntamiento, como no, y lo reconocemos. Pero yo les pediría también al señor Carrancio y al señor Curiel que dejen de calificar las intervenciones de otros concejales, porque si vamos a otras administraciones, ustedes tampoco parecen diputados de la oposición, por ejemplo, parecen más del equipo de gobierno, o sea, que no sé de qué se extrañan. Entonces, vamos a ver si podemos entre todos hacerlo. Saben que la decisión está tomada y está clara. Es decir, si no hay un acuerdo de presupuestos, esta Alcaldesa se someterá a una cuestión de confianza. Y ayer alguien me preguntaba si yo tenía miedo a perder la Alcaldía y miedo ninguno, miedo ninguno, a la democracia, ninguno. Cuando hay 13 votos se asumen y ya está. Por lo tanto, vamos a intentar trabajar, que este año y medio, si todos lo decidimos que sea así, que queda de legislatura, pueda ser fructífero para los intereses generales de la ciudad, negociar es ceder y ceder unos y ceder otros, no sólo ceder una parte o ceder una mayoría en base a otras cuestiones. Y oiga, yo tengo la legitimidad que me da, habiendo estado en la oposición, poder llegar a un acuerdo de gobierno como el que llegamos para resolver una cuestión como la de la calle Jardines, que no era baladí, aunque otros grupos no consideraban que era una decisión acertada, pero yo así lo creí y se resolvió, también absteniéndonos en unos presupuestos de otro grupo político y creo que eso nos legitima para buscar acuerdos y aumentar ese diálogo que es verdad que es necesario aumentar. Mis disculpas a esas críticas que hicieron los dos concejales no adscritos con el tema de, no el ninguneo, porque no ha sido deliberado ni de mala fe en ningún momento, hemos creado un canal de información esta misma semana por una crítica que hizo el señor Curiel, yo lo entiendo, en la Comisión de Hacienda y a partir de ahora ese grupo de Junta de Portavoces y no adscritos funcionará más adecuadamente para que todos tengan la información correcta. Así que nada más, gracias y se levanta la sesión.

Y no habiendo otros asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las diez horas y cincuenta y siete minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual, como Vicesecretaria, Certifico en lugar y fecha al principio indicados.

VºBº

LA ALCALDESA

Firmado electrónicamente por Doña Miriam Andrés Prieto

LA VICESECRETARIA

Firmado electrónicamente por
Doña M.ª Ángeles Madrid Arlanzón

Firma 1 de 2
Maria Ángeles Madrid Arlanzón

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | 2bc101447697439dadc33ba7ca470001001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

